BIBLIOTECA B. A. PUBLICA

Viernes 18 de Julio de 1873 BUENOS AIRES AÑO IV—Núm 1037

IMPRENTA Y OFICINAS
DE REDACCION Y ADMINISTRACION
144 CALLE SAN MARTIN 144

LA NACION

DIARIO DE LA MAÑANA
LAS NOTICIAS IMPORTANTES
SE ANTICIPAN EN BOLETINES

ALMANAQUE

Hoy 18 s. Camilo Lelís fundador, sta. Sinforosa virgen.

LA NACION

Club Constitucional

CANDIDATO PARA LA PRESIDENCIA

EL CIUDADANO

D. BARTOLOMÉ MITRE

COMISION DIRECTIVA

Presidente Dr. D. Eduardo Costa
Vice " " Mariano Billinghurst
" " Dr. " Daniel M. Cazon
Tesorero " Francisco G. Molina
Secretario Dr. " Adolfo Rawson
" " Belisario Hueyo.

VOCALES — Juan A. Gelly y Obes, Manuel Benitez, Juan Anchorena, Eduardo Legarreta, Félix Bernal, Felipe Senillosa, Anjel M. Mendez, José A. Ocantos, Jaime Llavallol, José M. Zuviria, Juan A. Molina, Belisario Roldan, Narciso Martinez de Hoz, Juan A. Fernandez, Emilio Castro, Sebastian Casares, Francisco Lalama, Norberto de la Riestra, Hortensio Mendez, Juan Lanús, Enrique Lezica, Ezequiel Martinez, Salustiano J. Zavalía, Bartolomé Vivot, Juan Henestrosa, Benito Machado, Juan Boer, Anacársis Lanús, M. Gonzalez Catan, Juan Agustin Garcia, Mariano Castex, Rufino de Elizalde, Miguel Lugones, Cándido A. Galvan, José M. Gutierrez, Eleuterio Mújica, Julio Lacroze, Luis A. Huergo, Lorenzo Moreno, Serapio Zemborain, Zenon Videla Dorna, Alejandro Paz, Daniel Amadeo, Lino Lagos, Alejandro Leloir, Emilio Carranza, Gregorio Quirno Juan, Videla, Juan Francisco Vilaró, Juan Antonio Argerich, Norberto Quirno, Frank Livingston, Pascual Videla Dorna, Ezequiel Barrenechea, Bernardo Iturraspe, Anacleto Pintos, Julio Arditi, Mateo Alvarez, Pio A. Croza, Nicanor Aveleyra, Mariano Tabosi, Adolfo Van-Praet, Juan Malcolm, Juan C. Spraggon, Francisco F. Moreno, Agustin Casá, Exequiel Ramos Mejia, Saturnino Unzué, Joaquin Cazon, Felipe Rufino, Juan Milberg Nicolás B. Lastra, Pedro Fragueiro, Juan A. Silva, Adriano E. Rossi, Policarpo Mon, Florencio Nuñez, Pedro Frias, Cornelio N. Villar, Claudio Benitez, José M. Martinez Jorge Gowland, Federico Soares, Gral. J. E. Pedernera Alejo de Nevares Tres Palacios, Norberto Fresco, Francisco Chas, Aureliano Huergo, Lorenzo M. Torres, Gregorio Villafañe, Jacinto Malbran, Justo Villegas, Isaías Elía, Felipe Llavallol, Antonio V. Obligado Antonio E. Malaver, Cárlos Seballos, Benigno Macias, José Vidal, Estevan odriguez, José Portuguez, Forenzo Cabrera, o ufino de la Serna, Lorenzo Agüero, Ambroci P. L zica, Emilio Marin, Narciso Vivot, Fermin O. Basualdo, Manuel O. Basualdo, Alfredo Cernadas, Joaquin Aldeeoa, Domingo Achával, Gabino Echaburo, Antonino Cabo, Pedro Alais, Lorenzo Cabrera.

La Comision Directiva de esta asociacion, que trabaja por la candidatura del General Mitre para la presidencia de la República, ha quedado instalada provisoriamente en la casa calle Reconquista núm. 87, donde pueden dirijirse las personas que quieran participar de sus trabajos.

El Secretario.

Club Nacional

Candidato para Presidente de la República, proclamado el 2 de Abril ciudadano Bartolomé Mitre

COMISION DIRECTIVA

Presidente Dr. D. Norberto Quirno Costa,
Vice id « Juan José Lanusse
Secretario « Ernesto R. Landiva
« Florencio Cantilo.
Tesorero « Cárlos Rodriguez.

Vocales—Avelino Veron, Bonifacio Lastra, Justino Obligado, Emiliano Molina, Jacob Larrain, AditardoHeredia Eduardo R. Molina Antonio Bermejo, José A. Ojeda, RufinoRoldan, Francisco Molina Viamont, Manuel Benitez, Juan A. Parody, Santiago Baibiene Antonio Lanusse, Tomás Canevaro, Juan A Robbio, Luis E. de Chapeaurouge, José M de Nevares, Raimundo Prat, Dalmiro Seguí José Fernandez, José A. Terry, Enrique S. Quintana, José M. Sagasta Isla, Juan F. Achinely, Pedro A. Cabral, Eliseo Veron, Juan Bosch, Adolfo Dávila, José C. Rosa, Sebastian N. Cosares, Julian Maldonado, Osca Liliedal, Julian A. Lacroze, Gerónimo Larrosa, Manuel Magdaleno, Juan N. Terrero, Antonio Saenz Valiente, Adolfo Calle, Arturo Serna, Guillermo Gowland. Martin Llavallol, Juan B. Maglioni, Florencio Garrigos Mariano R. Martinez, Remigio Lezcano, Hermilio S. Boado, Agustin Bayá, José M. Cantilo, Luis Tamini, Arturo Billinghurst, Bernardo Folkenaud, Simon Posse, Juan Sagasta, Julian Panelo, Nicolás Achave, Julian Balbin, Camilo Girado Fermin Gamboa, Cosme Argerich.

Club «Coronel Sosa»

COMISION DIRECTIVA

Presidente: D. Casildo Tompson.
Vice id « Mariano Dorrego.
Tesorero « Evaristo Rubí.
Secretario « Casildo G. Tompson.
Pro id « Benito Ravago.

Vocales—Don José C. Peralta, Manuel Ocampos, Ignacio A. Vazques, Juan Molina, Santos Quevedo, Natalio Fernandez, Claudio Garcia, Pastor Reyna Victoriano Viera, Brulio Mendez, Pedro Diaz, Hilarion Lacarra, Jacinto Medrano, Antonio Viera, Rufino Chacon, Benigno Vasquez, Manuel Suarez, Martin Cortinas, Emilio Cárrega, Ciriaco Jordan, Cipriano Viola. José Quintana.

La Comision Directiva del Club «Coronee Sosa» se reune provisoriamente en la calle Tucuman núm. 301 á donde se invitá á todas las personas que simpaticen con la candidatura del General Mitre para la Presidencia de la República.

Club «General Mitre»

Presidente D. Pedro Sosa.
Vice « Francisco Morel
Tesorero « Faustino Obligado.
Secretario « Agustin Galvarini
« « Ruperto Salses.

VOCALES

Sr. D. Ezequiel Rocha.
« « Enrique Gimenez.
« « Victorino Maciel.
« « Vicente Sierra.
« « Francisco Lopez.
Sr. D. José Chellí.
« « Félix Villar
Sgento. Mayor « Timoteo Ortega.
« « Adolfo Ortega.
« « Mariano A. Sosa.
« « Cornelio Isuriaga.
« « José Fernandez.

Adjunto efectivo—Jacinto Medrano, Octavio Pintos, Claudio Mosamba. Luis Viera, Lucas Benegas, Eulogio Allende, Jesus Caballero, Dionicio Martinez, Hilario Miñuens, Félix Rigios, Julio Acuña, Daniel Cámara, Eustaquio Sosa, Belisario Morel, Pastor Runa, Cándido Cuello, N. Montes de Oca, Avelino Gisella, José Luaneo, Julio Estart, Martin Muñoz, M. Gutierres Avelino, Guarda, Linter Luna, Timoteo Sierra, Tamas M. Gomez; Macedonio Artagaria, José Teófilo Elleiro, Ventura, Iluzariaga, Jesus Toledo, Francisco Sueldo, Pedro Martinez, Tomás Martinez, Joaquin Culebra, Valerio Medina, Jacinto Giraldez, Jacinto Olmos, Pedro Mancalaris, José Gimnez, Lucio Luna, Luis Martinez, Tomás Jonas, Pascacio Bensar, Manuel Pino, Ruperto Salses (hijo.)

Las cuestiones con el Paraguay

Despues de las discusiones tenidas durante tantos años, la opinion del país se ha formado, y es imposible conmoverla con miras y propósitos que todos comprenden, aun en el mismo Paraguay.

Víctima este país de gobiernos tiránicos y bárbaros, que le impidieron concurrir á la guerra de emancipacion, y á la organizacion de instituciones libres, acumulando poderes que eran una amenaza constante á estas, y bajo cuyo amparo se lanzaron á agresiones y usurpaciones las mas audaces y atentatorias contra la República, llegó á crearse una situacion que era ya insostenible.

Los gobiernos del Paraguay comprendiendo que el aislamiento en que se habian encerrado, no era ya posible, que la proclamacion y reconocimiento de la República les obligaba á entrar en relaciones con sus vecinos y otras naciones, tuvieron q' ocuparse de la vida exterior, en la cual no podian proceder del modo á que estaban habituados en el interior.

De la República Argentina pretendian territorios que evidentemente eran del dominio de esta, que ocupaban en parte violentamente, y aun otros que poseía la misma República.

Despues de haber agotado los medios de conseguirlo, y cuando la providencia solo nos salvó, esos gobiernos comprendieron que en la República Argentina habia elementos que podian poner á su servicio para realizar sus propósitos.

El partido reaccionario, podia ponerse á su servicio y tentó hacerlo.

No lo logró por completo, porque los sucesos lo impidieron.

Llegó hasta firmarse un pacto que es del dominio público, por el cual se le daba al Paraguay todo el Chaco, y toda la costa argentina hasta Corrientes, por unos vapores, y unos soldados, para ayudar á someter la provincia rebelde de Buenos Aires.

Si este pacto no se cumplió no fué sino porque el Dictador del Paraguay no lo quiso; sus aliados hicieron todos los esfuerzos imajinables para conseguirlo.

Cuando mas tarde estos fueron vencidos y la república se organizó, el gobierno del Paraguay comprendió, que era imposible consumar sus usurpaciones, ni aun permanecer mucho tiempo con los poderes que tenia, sin destruir et réjimen que la victoria de Pavon habia creado y asegurado.

Desde entónces empezó el Dictador Lopez á poner en ejecucion los pensamientos, que produjeron los sucesos que acabaron con los peligros que amenazaban á los derechos y á la existencia misma de la república.

La lucha se presentaba en las condiciones mas terribles para esta.

El Dictador del Paraguay habia acumulado elementos militares muy considerables, habia negociado el concurso del partido vencido en Pavon, y que queria derrocar el órden establecido en la república, y la alianza del gobierno de Montevideo.

Espiaban solo la ocasion de encontrar un pretesto para lanzarse á la accion.

Contaban tambien con la prescindencia del Brasil.

No necesitamos recordar los hechos que tuvieron lugar; pero fué una política hábil y feliz, la que sin comprometer la neutralidad, supo anular y destruir los elementos que nos amenazaban.

La alianza Oriental fué para la República Argentina y no para el Paraguay. El Brasil en vez de prescindente fué nuestro aliado. Los principales elementos del partido reaccionario, fueron puestos al servicio de la República.

El dictador del Paraguay no tuvo de la República Oriental sino unos cuantos desgraciados, á quienes como al doctor Carreras dió muerte atroz con martirios horribles.

De la República Argentina solo tuvo unos pocos traidores, que fueron asesinados bárbaramente por el dictador, y las montoneras del interior que fueron vencidas.

La República pudo vencer y destruir un poder bárbaro y agresivo, que era una amenaza terrible, y recobrar cuanto se le tenia usurpado.

Se creyó conveniente hacer algunas concesiones al Paraguay, y hoy se trata de poner fin á estas cuestiones.

Comprenderíamos que los pocos elementos reaccionarios que aun quedan en la República, lamentasen la destruccion del poder de Lopez, y que deseasen su existencia aun á condicion de que la República estuviese sometida á él, y despojada de sus derechos.

Pero estas ideas tan absurdas y estravagantes hoy, no tendrian eco, ni aun en los que por errores ó pasiones las sostuvieron en otro tiempo.

Nadie sin ser un insensato podria sostener que convenia á estos paises, que el Paraguay estuviese hoy bajo el poder considerable y omnímodo que tenia Lopez.

Nadie, ni sus propios autores, se atreverian hoy á sostener el tratado de cesion del Chaco y toda la costa hasta Corrientes, incluyendo la Isla del Atajo, porque es un acto tan odioso que solo la pasion podria excusar su celebracion en los momentos en que se hizo.

Si el resultado de la guerra del Paraguay ha sido pues, destruir el poder que nos amenazaba, y dar solucion lejítima á las cuestiones que teniamos con esa República, son inútiles y ridículas las condenaciones contra la política que lo produjo.

Hoy que la mision argentina busca el acto internacional que ha de sellar tan importante hecho, no nos esplicamos el significado de los juicios y censuras contra la política del general Mitre.

Cuando esta política ha alcanzado bienes tan grandes, cuando ha tenido la aprobacion de todos los poderes públicos, y la han continuado aun los que la combatieron y quisieron desvirtuarla reaccionando ante las lecciones de la esperiencia, no se comprende cómo se cree posible hacer odioso al general Mitre atribuyéndole todo el honor de esa política que hoy tiene el asentimiento de toda la república.

Ya no hay remedio; los reaccionarios, únicos que lamentan la pérdida de Lopez, no pueden hacer volver á nacer un poder que solo pudo crearse por circunstancias especiales.

Si aun execran á los que lo destruyeron, su eco se pierde ante la impotencia en que se encuentran.

Si hay quien sostenga que la república no es dueña de los territorios que revindicó por el Tratado de Alianza, puede hacer la defensa de los derechos del Paraguay.

Pero no es comprensible que las cuestiones del Paraguay se quieran convertir en armas electorales.

Si el General Mitre les da solucion conveniente, como Ministro, el bien será para la República y no para su persona.

Si no consigue hacerlo, esto nada tiene que ver con su candidatura. El no procede por si en acto propio: obra como Ministro Argentino y con sujecion á las instrucciones de su gobierno.

Así como hoy se pretende que no fué él sino su gobierno el que arregló el conflicto que surgió con el Brasil, así tambien podria decirse de las cuestiones del Paraguay si tuviésemos la fortuna de arreglarlas.

El candidato ha de quedar cada vez mas alto en la opinion del pais, arregle ó nó las cuestiones del Paraguay, porque estamos seguros que ha de proceder con acierto por mas que se empeñen en lo contrario, los que se quieren persuadir de que es malo, lo que notoriamente es bueno.

Espléndida manifestacion en el 25 de Mayo.

25 de Mayo, Julio 12 de 1873.

Sr. Redactor de «La Nacion.»

Desearía disponer del tiempo suficiente para hacer una descripcion sucinta de la gran manifestacion que ha tenido lugar en el dia de ayer á favor de la candidatura del General Mitre; pero el tiempo me falta y me limitaré á esplicarle en breves palabras lo ocurrido.

El dia Jueves 10 del corriente llegó á este pueblo el Dr. Costa, acompañado del Coronel Baibiene, Coronel Lezica, Sr. Maglioni, Liliedal, Vilgre, Susini y otros señores que les acompañaban desde el Bragado.

A las 7 de la noche, hora en que llegaron á este pueblo, fueron recibidos por la Comision Directiva del «Club Constitucional» de este pueblo, acompañada por mas de 400 personas que desde muy temprano se encontraban reunidas esperando ansiosas la llegada de la comitiva. Mientras dos bandas de música hacian oir sus armonias tocando piezas selectas, el estampido de las bombas y cohetes atronaba los aires. Al descender del carruaje el Dr. Costa y los Srs. que le acompañaban, la concurrencia prorrumpió en vivas entusiastas al General Mitre y á los ilustres huéspedes. Despues de la comida fueron acompañados á las habitaciones que les estaban preparadas en casa del Sr. Lubo.

Escusado es decir, que el trayecto de tres cuadras que tenían que andar, lo hacían, al compas de marchas triunfales tocadas por dos bandas de música y de los vivas entusiastas dados por la numerosa concurrencia que les acompañaba.

El dia 11 á las 8 de la mañana se notaba ya un gran movimiento en el pueblo. Grandes grupos de hombres penetraban por todas las calles con direccion á la plaza, demostrando en sus semblantes la decision y el entusiasmo con que concurrian.

Cualquiera que no hubiese estado interiorizado en el objeto que tenia esa reunion inesperada, habria creido que se trataba de alguna conspiracion contra el gobierno de la provincia, pero nada de eso sucedia. Era que 700 á 800 ciudadanos se habian dado cita ese dia para reunirse en la plaza pública y probar una vez más, que estaban dispuestos á sostener al verdadero candidato del pueblo y no al candidato impopular que sin omitir medio alguno, por indigno que sea, trata de escalar los puestos públicos, á costa de los pueblos, que antes se entregaban humildes y sumisos á las influencias, para levantarse en maza haciendo uso de un derecho justo y lejítimo, como verdaderos ciudadanos libres, hijos de una República democrática.

Era que esos ciudadanos habian resuelto ese dia, dar una prueba mas de su valor cívico, concurriendo á esa manifestacion, despreciando las amenazas de las autoridades electorales, que como el teniente de policía de este pueblo, siendo vocal del Club Alsinista, sale con la partida armada á invitar á que concurran á la manifestacion alsinista que tuvo lugar el dia «9 de Julio.» Era q'esos ciudadanos se habian resuelto á probar, que las amenazas de las autoridades, que las intimaciones con fuerza armada, no les arredran y que ya pasó el tiempo en que se votaba por el «mismo» candidato que las autoridades imponian.

Pero veo que el entusiasmo por una parte la y indignacion por la otra me estravian del camino que me habia trazado; voy á continuar.

Serian las doce del dia 11, cuando se dió principio al acto, en presencia de mas de 700 ciudadanos, sin incluir en estos, un número considerable de estranjeros de los principales vecinos del partido, que interesados como nosotros, en la noble causa, esperaban con estusiasmo la proclamacion solemne.

Al acto se dió principio con el himno nacional, despues del cual, el jóven Vilgre, leyó el programa del Club Constitucional; concluido esto, tomó la palabra el señor coronel Gonzalez, quien en breves y elocuentes palabras espresó el objeto de esa manifestacion, cediendo acto continuo la palabra al doctor Costa, en medio de los aplausos y vivas que daba la concurrencia.

El doctor Costa habló con elocuencia y entusiasmo, y con esa enerjía con que sus firmes convicciones le revisten.

Su discurso fué aplaudido con entusiasmo; á cada momento tenia que detenerse, porque los aplausos prolongados no le permitian continuar.

Le siguió en la palabra el coronel Baibiene, que con esa serenidad digna del valiente soldado, demostraba con elocuencia, que su espíritu entusiasta estaba templado tambien en las grandes luchas políticas; demostrando con lucidez: las grandes virtudes, las grandes cualidades que adornaban al general Mitre, y los importantes servicios prestados á su patria y á la causa de la libertad. Este discurso fué recibido por el auditorio, con vivas entusiastas al general Mitre y coronel Baibiene.

Continuaron con la palabra el coronel Lezíca, los jóvenes Liliedad, Susini, Vilgre y Maglione, pronunciando elocuentes y patrióticos discursos que á cada paso eran interrumpidos por los frenéticos aplausos del auditorio.

Por último tomó la palabra el presbítero don Francisco Bibolini y en un elocuente discurso hizo la justicia merecida al Washington del continente sud-americano general don Bartolomé Mitre; concluyó su discurso, diciendo: «que el general Mitre, hasta en su figura y la nobleza de su proceder se parecía á Jesu-Cristo, el Redentor del Mundo.» Escusado es decir que este discurso como los demas fué aplaudido con entusiasmo.

Es por vez primera tal vez, que se vé este ejemplo, de que un sacerdote, despreciando las mezquinas preocupaciones del egoismo, se presenta á una reunion política y tomando la palabra dá libre espansion á su corazon republicano y espíritu entusiasta.

Eran las 4 de la tarde y siendo la hora avanzada, resolvieron recorrer las calles. En seguida salieron todos los presentes, precedidos de la comision y con dos bandas de música á la cabeza; recorrieron las principales calles, en medio de las bombas y cohetes, y los vivas entusiastas que daban al general Mitre. Despues se dirijieron al parage en donde habia 20 vacas asadas con cuero, pan y vino en abundancia. Allí quedó una parte de la concurrencia entretenida en la carne con cuero, miéntras el resto en número de 80 á 100 personas regresaban al salon en que les estaba preparado un espléndido banquete. Entrar á describir los brindis que se pronunciaron y lo aplaudidos que fueron, sería cosa de no concluir. Argentinos y estrangeros sin distincion de nacionalidad, se encontraban allí reunidos, como verdaderos hermanos, disfrutando del contento y la alegria. Ningun choque, ningun desagrado ha podido turbar esa reunion, que lejos de tener un carácter de banquete político, lo era mas bien de concordia, de fraternidad, de paz y alegria!

Ahora suspenderemos la descripcion del banquete que terminó á las nueve de la noche, reinando siempre en él, la mas cordial alegria, para pasar al salon de baile que ya tenia sus puertas abiertas, para dar entrada á las numerosas familias que habian sido invitadas. Antes de continuar esta descripcion, dirijamos una mirada al interior del salon. Al estender la vista al interior, desde la gran portada del salon, se veia un gran escudo formado con toda profusion de banderas argentinas, con lanzas y cañones dorados y en el centro del escudo un hermoso retrato del General Mitre.

En resúmen, el salon estaba arreglado con sencillez, elegancia y buen gusto.

Dos dias antes de la manifestacion, se presentaron á la comision, varias señoritas y algunos jóvenes estrangeros, pidiéndo se les concediese ayudar en el arreglo del salon de baile. Una vez concedido, han hecho cuanto han podido para llenar debidamente su cometido, Seríamos muy ingratos sinó demostrásemos nuestra gratitud á esas señoritas y caballeros por el importante servicio que han prestado.

El baile terminó á las 6 de la mañana, habiendo reinado la mas completa union y armonia en toda la concurrencia.

Esto es honroso para este pueblo y deben tomarlo como un ejemplo digno de ser imitado, los demas pueblos, para que en sus manifestaciones populares reine la union y moralidad que ha reinado en la espléndida manifestacion del dia 11.

Hoy se ha dado un espléndido almuerzo, el cual terminó á las dos de la tarde, en el que se pronunciaron elocuentes y patrióticos brindis en honor á nuestra noble causa.

Al levantarse de la mesa ya los carruajes esperaban á la comision para conducirlos al pueblo del Saladillo donde tambien eran esperados.

Antes de subir al carruaje el Dr. Costa y coronel Baibiene dirijieron al pueblo algunas sentidas y elocuentes palabras, en las que demostraban su inmensa gratitud por la feliz acojida que entre nosotros habian tenido.

La ilustre comitiva partió acompañada por dos bandas de música y un inmenso número de ciudadanos q' con vivas entusiastas atronaban los aires.—Que un feliz éxito corone su empresa y que en todos los pueblos encuentren una feliz acogida como la han encontrado entre nosotros, son los deseos ardientes de un partidario y hermano de causa, que desde aquí les dirije un fraternal saludo!

Despues de la manifestacion que acaba de tener lugar, nadie puede dudar, por incrédulo que sea, que la candidatura del Dr. Alsina ha caido por tierra, dejando su puesto al general Mitre, verdadero candidato del pueblo.

No concluiremos esta correspondencia, sin antes mencionar la digna comportacion observada por la comision de este pueblo compuesta de los señores coronel don Jacinto Gonzalez, don Lucas Lubo, don Felipe Cuenca y don Cárlos Canaveri, que sin omitir sacrificio alguno han hecho cuanto les ha sido posible para llenar debidamente su cometido.

Su corresponsal.

ACTUALIDAD

Hoy probablemente, entrará á discusion en la cámara de Diputados nacionales el proyecto reformando la ley actual de elecciones.

La *Nacion* ha publicado ya el despacho de la comision de Negocios Constitucionales sobre este importante asunto. Sin embargo, segun estamos informados, difieren en ciertos detalles algunos miembros de esta comision, entre ellos el Sr. Igarzábal, que insiste en la subdivision de las provincias en diversos distritos electorales, como lo establece el proyecto que este Diputado presentó.

La discusion de esta ley va á ofrecer, sin duda, grande interés.

Con bastante generalidad se dice, q' cierto partido político se prepara á oponer toda clase de obstáculos para que esta ley no se dicte en el presente año, por cuanto ella hace, sinó imposible, al menos muy difícil el fraude y los abusos electorales.

Apesar de la generalidad con que esto se dice y del desembozo con que algunos de los hombres de ese partido lo declaran públicamente, nos resistimos á creer que haya tan pocotino en los cabecillas de ese círculo para obrar con tanta imprudencia, porque no conseguiran otra cosa que haber dado el único paso que bastaba para acabar de perderse en la opinion del pais.

—

En cumplimiento de la ley dictada por el Congreso el 14 del corriente, que pone bajo la direccion inmediata del Poder Ejecutivo la Oficina del Crédito Público Nacional, el gobierno ha nombrado Presidente de la Junta de Administracion de esa oficina al Sr. D. Pedro Agote, que desempeñó el Ministerio de Hacienda de la Provincia durante el gobierno del Sr. Castro.

Aplaudimos este nombramiento que recae en una persona llena de honradez y de méritos, y que reune ademas todas las condiciones necesarias para desempeñar satisfactoriamente el importante puesto que se le confia.

—

El Sr. D. Santiago Amaral, Juez de Paz de Moron, nos remite las siguientes líneas, en que contesta como se debe á un escrito calumnioso publicado en el diario hidrófobo, cuyo tenor sempiterno es insultar á todas las personas dignas con quienes no simpatiza.

Dice así el Sr. Amaral:

Si «El Nacional» se toma la molestia de leer las firmas que van al pié de la nota pasada al Dr. Quintana por las personas que proclaman su candidatura á la Presidencia, encontrará entre ellas la del Sr. Tulio Mendez, quien, como lo dijimos anteriormente, no es Alsinista sino Quintanista, cosa que «El Nacional» negó.

El cólega, cada vez que damos cuenta de las personas que diariamente abandonan la candidatura inconstitucional del Dr. Alsina, ha tomado por táctica el negar con todo descaro nuestras aserciones.

Pero no tardan los hechos en venir á darnos la razon, como sucede ahora con el Sr. Mendez.

—

Hace tiempo que los Dres D. Mateo J. Luque y D. Clemente J. Villada protestaron públicamente por el abuso que de sus nombres se hizo, haciéndoles aparecer como miembros del *Comité Alsinista* de Córdoba.

Hoy aparecen esos señores firmando la proclamacion de la candidatura Quintana, y sin embargo, siguen figurando aun en el Comité mencionado.

Este hecho se esplica solamente, porque á los Alsinistas les cuesta en el alma desligarse de las personas de alguna valía que abandonan sus desmoralizadas filas.

—

Uno de los diarios Alsineros que se publican en Buenos Aires, escritos con bilis y amargada hiel, traia dias pasados un artículo del que tomamos los párrafos siguientes, dignos de ser leidos por su originalidad:

«No ha faltado quien, *en medio de la furia* «*de las pasiones*, haya ido en sus ataques al «Dr. D. Adolfo Alsina hasta *acusarle* de, que «una vez ocupada por él la Presidencia de la «República, el culto católico seria mirado con criminal indiferencia.

. . . .

«Debemos, pues, como un tributo de justi«ticia *desbaratar la intriga con que han pre*«*tendido enredar las conciencias*, recordando «que el Dr. Alsina no se ha mostrado nun«ca, ni en una sola hora de su vida *como* «*hombre público*, (!) con tendencias á deprimir «la santa relijion que profesamos.

«Léjos de eso, su proceder como represen«tante de un pueblo que profesa las creen«cias cristianas, *ha sido digno del mas alto* »*elojio*.

«Lo hemos visto en su calidad de Gober«nador de la Provincia, siendo padrino de la «consagracion de las iglesias del Socorro, de «la Piedad, de Moron y otras, *dando así una* «*verdadera prueba de su fé*.»

. . . .

Francamente; no sabiamos que el Dr. Alsina fuese tan ardiente sostenedor de la Iglesia y tan apasionado defensor del culto católico apostólico romano.

Es un descubrimiento que ha hecho el articulista que nos ocupa.

En estos últimos tiempos le han salido al Dr. Alsina unos partidarios que, por lo que se ve, parece que se han propuesto hundir del todo su vacilante candidatura.

Con media docena de defensas como la que hoy insertamos, no se necesitaba atacar para nada al Dr. Alsina; bastaban ellas solas para que se cumpliese en quince dias el destino que la opinion pública le tiene señalado: desaparecer para no levantarse jamas.

—

Desde que se instaló el Comité Alsinista, cerca de *veinte* personas de las mas conocidas é influyentes que lo componian, se han separado de él.

Esperamos que «El Nacional desmienta esta noticia para publicar los nombres de estas personas.

¡A que no desmiente, cólega!

—

«La República» sigue publicando como correspondencias de la Asuncion, unos artículos que con el seudónimo de *Ñamoquirá* escribe en Buenos Aires un señor Peña.

—

En la sesion de ayer, el senado nacional se ocupó de los siguientes asuntos:

Por indicacion de la comision militar, sancionó un proyecto aumentando hasta la tercera parte del sueldo íntegro, la pension que hoy disfruta doña Gervasia Aldao, viuda del teniente de línea D. Andrés Escalada.

La misma comision, teniendo en su carpeta varios espedientes y solicitudes de guerreros de la Independencia que sirvieron bajo las órdenes del general Güemes, proponia un proyecto declarando comprendidos á esos militares en los beneficios de la ley de 24 de Setiembre de 1868, y á las viudas é hijas solteras de estos, comprendidas igualmente en los beneficios de pensiones de 1865.

Discutido este proyecto, recibió dos reformas capitales: la primera haciendo estensivos esos beneficios á los milicianos que combatían tambien á las órdenes de otros gefes, y la segunda, acordando á las hijas solteras y viudas de esos milicianos la pension del sueldo íntegro, con arreglo á la ley de 4 de Julio del año pasado.

Los dos artículos de que constaba el proyecto de la Comision, fueron sancionados en los términos siguientes:

«Art. 1.° Declárase comprendidos en el beneficio de la ley de 24 de Setiembre de 1868 á los milicianos que á las órdenes del General Güemes, combatieron en defensa de la independencia de la Nacion.

2.° Las viudas é hijas solteras de esos mismos milicianos, quedan igualmente comprendidas en el beneficio de la ley de 4 de Julio de 1872.»

Con estos dos artículos y el «comuníquese» de forma, concluía el proyecto de la comision.

Pero el señor Senador Bustamante propuso un nuevo artículo, declarando que los beneficios de la presente ley comenzaban á regir desde la fecha de la misma; y el señor Quintana indicó la conveniencia de que se estableciese en la ley los medios de prueba que debian hacer valer los interesados para comprobar sus derechos.

A fin de redactar los artículos en que debian establecerse estas disposiciones, se acordó volviese el proyecto á la comision militar para que esta los redactase.

Lo que importa ahora es que se espida cuanto ántes esa comision, á fin de que pueda nuevamente el Senado ocuparse de este asunto y terminar su consideracion.

Dificilmente podia tratarse de dictar una ley mas urgentemente reclamada por la justicia y por la lejítima recompensa que el pais debe á esos dignos y esclarecidos ciudadanos que derramaron su sangre y cayeron combatiendo por la independencia de la República.

Los pocos que aun sobreviven, se hallan al borde del sepulcro, viendo oscurecerse los últimos dias de su vida. Los que cayeron en el campo de batalla, no han legado á sus hijos sino un nombre venerable y esclarecido y un santo amor por la patria.

Es indispensable, pues, ya que se trata de recompensar esos importantes servicios, que la recompensa sea oportuna, y que no llegue cuando no haya quien la reciba.

—

Son dignas de llamar la atencion las razones que dá «La Union» para que la República acepte su candidato.

Mitre y Alsina, dice el cólega, son los candidatos que dividen la opinion del ejército, y como en un ejército para que las cosas marchen bien es menester que marchen unidas, no debe haber allí sino un solo candidato: Mitre no puede ser por la resistencia que encuentra en los alsinistas; Alsina tampoco, porque los mitristas piensan que entre su candidato y Alsina hay tanta diferencia como entre el oro y el cobre; luego pues, la candidatura Avellaneda es la que viene á salvar todas estas dificultades: ¡háganse todos Avellanedistas!

Igual solucion propone el cólega vespertino para conciliar las opiniones en el resto de la República. Si triunfa Mitre, dice, oprimirá á los Alsinistas; igual cosa haria Alsina con los Mitristas; Avellaneda, que es un corazon de paloma, es, pues, el llamado á ocupar la primera magistratura.

¿Qué diria el cólega, si el Dr. Quintana, cuya candidatura reciente no ha suscitado aun discusion á su respecto, dijese á los candidatos existentes: «Ninguno de vosotros debe triunfar porque llevaríais en contra la opinion de los candidatos derrotados; hacedme presidente á mí, y así nadie podria quejarse, por aquello de «ley pareja...etc.;» qué diria el cólega á esto?

Y si no se quisiera aceptar la proposicion del Dr. Quintana, y la opinion del pais viniese á quedar entónces fraccionada entre cuatro candidaturas, ¿acataría el cólega una quinta, la del Dr. Tejedor, por ejemplo, fundándose siempre, en que nadie, ni aun las minorías, debe quedar descontento?

Nos parece que la lójica del cólega no ha de ser aplicable sino cuando se trate del Dr. Avellaneda. Seguramente, los otros candidatos no han de gozar de la suerte de ser contados entre los que han de salvar al pais, contentando á todos.

Eso está reservado al Ministro del Culto, y á nadie mas.

¡Dichoso Ministro!

—

Nos complacemos en anunciar que el señor senador por San Juan Dr. D. Jelon Martinez se halla bastante mejorado de la grave enfermedad que lo tenia postrado.

Por causa de esta enfermedad el señor Martinez no pudo venir para hallarse en la apertura del Congreso.

Dias despues, sintiéndose mejorado, emprendió viaje para esta: pero apénas llegado; su enfermedad agravó notablemente.

Ahora se encuentra muy mejorado y hacemos votos por su completo restablecimiento.

—

El comité Avellanedista no deja de tener sus originalidades.

Hasta los muertos forman parte de él.

Parece que no respetan ni los cadáveres y hasta de ellos hacen uso con el propósito de aumentar el número de los partidarios del ministro del Culto.

Diariamente la *Union*, con negras y grandes letras, nos presenta el nombre de D. Bernabé Ocampo, formando parte de la reducidísima lista de Avellanedistas que hay en Buenos Aires; y el señor Ocampo hace una porcion de dias que no existe en el mundo.

Pero como en las provincias pueden ignorar el fallecimiento de este señor, y como todas esas farsas ridículas de comités nacionales y comités provinciales, no tienen otro objeto que engañar á las provincias haciéndolas creer que Avellaneda tiene aquí grandes elementos, cuando todos ellos se reducen á las 40 ó 50 personas que se han dividido para formar esos proyectos de comités,—el nombre del señor Ocampo no se borra de la lista de los avellanedistas, á pesar de que la muerte lo ha borrado ya de la lista de los vivos.

Por eso tambien se vé formando parte de los comités avellanedistas á personas que están en Europa y que sabe Dios cuándo volverán á América, como el Dr. D. Vicente Quesada.

Por eso tambien se hacen todas esas otras farsas, mas ridículas aun, de fingir proclamaciones en la campaña de Buenos Aires, elijiendo pueblos apartados y cuyo nombre jamás se haya oido en las provincias, como las Heras; ó de falsificar organizaciones de clubs parroquiales en la ciudad, como el *organizado* en la parroquia del Socorro; *clubs* que se forman con diez ó quince personas que se hacen ir de todos los puntos de la ciudad y á todas las cuales se les hace formar parte de la Comision directiva que no tiene á quién dirigir.

Por eso decíamos ayer: no hay nada tan ridículo como esto, y es de admirarse cómo algunas pocas personas sensatas y juiciosas que se hallan en ese círculo, se prestan á servir de instrumentos para llevar á cabo tan groseras farsas, cuando saben ó deben saber que el único resultado que con ello obtienen es hacer que todo el mundo se ria de tamaña candidez.

Crónica del dia

Nota importante — La comision de aguas corrientes ha dirijido ayer al gobierno la nota que damos á continuacion:

Buenos Aires, julio 17 de 1873.

Al señor ministro de hacienda Dr. D. Leopoldo Basabilvaso.

La comision de aguas corrientes tiene el honor de dirijirse á V. S. elevando á su conocimiento copia legalizada de las notas pasadas por el señor ingeniero don Alfredo Moore respecto á la posicion que deben ocupar las lineas de gas que van á ser colocadas en las calles por las varias empresas existentes en esta ciudad.

Tan delicados y de tanta trascendencia es el asunto, que la comision que presido me ha autorizado para decir á ustedes que ella se considera incompetente dara tomar la resolucion que el caso exige y que las obras q' tiene á su cargo reclaman con urjencia,

La comision al someter á la resolucion del gobierno este asunto de tan vital interés é importancia, se permite indicar á V. S. la conveniencia que habria en el nombramiento de un juri de peritos compuesto de los representantes de las diversas empresas de gas, el fiscal de gobierno y tres injenieros de reconocida competencia, que estudiando el asunto propongan el medio de resolver esta cuestion en armonía con á los intereses particulares de las empresas y de los del público en general y con los de las obras á construir.

La comision cree de su deber manifestar á V. S., que seria oportuno y conveniente que las diversas compañías de gas no efectuasen obra alguna en tanto no se espida el juri en el mandato que se le confia.

Tengo el honor de reiterar al señor Ministro las seguridades de mi particular estimacion.

Dios guarde á V. S.

Vicente E. Casares.

Matias F. Erausquin—Secretario.

Armas de guerra—Con resultado muy satisfactorio acaba de hacer un esperimento el comandante del Parque de Artillería, de un grueso cohete á la «congreve» confeccionado en aquel establecimiento y de una magnitud mayor que las usadas hasta hoy.

Pobladores de una isla—Por intermedio de la capitania del puerto del Rosario de Santa Fé, se han presentado al Gobierno Nacional los señores Julio Saenz y Juan José Andino, vecinos de aquella localidad, solicitando posesion para poblar una isla desierta, situada frente al pueblo de San Lorenzo.

A la guerra—En el vapor nacional «Espora» se embarcaron ayer el batallon 7° de infanteria de linea y el 5° de caballeria con destino á Entre-Rios.

Enganche de marineros—El capitan del puerto central ha sido autorizado por el gobierno nacional para enganchar un crecido numero de marineros para la escuadra nacional que se encuentra en operaciones contra la rebelion de Entre Rios.

Nombramiento—Por el ministerio de Instruccion Pública ha sido nombrado catedratico de química del departamento de mineria del Colegio Nacional de la provincia de Catamarca, D. Jacobo Mollor quien desempeñara igualmente los cursos de física y química que determina el plan de estudios preparatorios.

Se le asignar ciento treinta pesos fuertes como sueldo mensual.

Bolsa de Comercio- Importantes y con alguna animacion fueron las operaciones realizadas ayer en cédulas hipotecarias, no habiendo ningun vencimiento.

Los precios fueron mas altos que el dia anterior, cerrando las de la série A al 87 y 1/8 por ciento al contado.

En fondos públicos nacionales se efectuaron operaciones regulares, no habiendo vencimientos tampoco y sin que se haya anotado en la pizarra ninguna operacion al contado.

Proyecto de ley—La Comision de Hacienda de la Cámara de Diputados de la Provincia, ha confeccionado el siguiente proyecto, autorizando á la Municipalidad para obtener por medio del crédito hasta la suma de *diez y ocho millones* de pesos m|c., para el pago de sus deudas.

Dice así el proyecto:

La Comision de Hacienda

Buenos Aires, Julio 16 de 1873.

A la Honorable Cámara de RR., etc.

La Comision de Hacienda ha tomado en consideracion el proyecto del P. E. relativo á la creacion de fondos para la Municipalidad, y despues de conferencias tenidas con el Señor Ministro de Gobierno y el Presidente de aquella Corporacion, ha confeccionado el adjunto proyecto, que os aconseja aceptéis en sustitucion de aquel.

El miembro informante dará á V. H. las razones de este dictámen.

Dios guarde á V. A.

José María Jurado—Cárlos Salas—José Luis Amadeo—Eduardo Madero.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Representantes etc.

Art 1° Autorízase á la Municipalidad de la Capital para obtener por medio del crédito hasta la suma de diez y ocho millones de $ m/c, cuya cantidad la aplicará al pago de las deudas que tiene contraidas.

Art. 2° La municipalidad destinará un diez por ciento de sus entradas anuales para el pago de intereses y amortizacion de esta deuda.

Art. 3° Queda autorizado el P. E. para garantir el cumplimiento de las obligaciones que la Corporacion municipal contraiga en uso de la autorizacion que por esta ley se le confiere.

Art. 4° Comuníquese etc.

Madero—Salas—Amadeo—Jurado

Sociedad de Beneficencia—La señora de Perrigorri ex-preceptora de la escuela de Chivilcoy, puede presentarse en casa de la señora tesorera del fondo de maestras, calle Perú 208, á recibir un dinero que dicha señora debe entregarle.

La secretaria.

El «Montezuma»—Procedente del Havre entró ayer al puerto de Montevideo este vapor paquete.

Hoy estará en nuestro puerto.

Para Europa—Las vapores *Astarte* y *Europe* anuncian su salida para hoy, de nuestro puerto; el primero con destino al Havre y el otro para Marsella y Génova.

La correspondencia se recibe en la administracion de correos hasta las doce y media y en la oficina marítima hasta la una de la tarde de hoy.

Telégramas de Montevideo—Julio 17.

«Massilia Ligre» de Marsella.
«Montezuma» del Havre.
Negocios en completa calma.
Ofertas por cueros americanos 77 sin vendedores.
Dinero mas fácil.
Se descuenta por la primeras firmas 1 1/4 á 1 1/2.
Cambio iguales tipos.
Progreso Oriental 49 1/2 fin de mes.
Deuda interna 55, fin de Agosto 56 1/2.
Importacion y espertacion en calma.

Plantas—Llamamos la atencion de los amateurs sobre el gran remate de plantas que darán hoy los martilleros Quesada y Rodriguez, en la Calle Piedad 117. Ver el detalle en la seccion correspondiente.

Municipalidad—Ayer se reunieron los municipales Canard, Meza, Jounger, Bunge, Diaz y Gowland, bajo la presidencia del señor Souza.

Se nombró á los señores municipales que siguen para componer el consejo de gobierno municipal: Meza, Souza, Eastman y Canard.

Las secciones municipales fueron integradas; la de Educacion con el municipal Torres, la de Seguridad con el señor Diaz y la de Obras Públicas con el señor Bunge.

El señor don Emilio Bunge nombrado presidente, aun no ha contestado si acepta ó no ese puesto.

Lejislatura Provincial—Tampoco se reunió antes de anoche la Cámara de Diputados de la Provincia, por que no se les antoja asistir á algunos señores Diputados.

La Cámara en minoria resolvió pasar una nota á los inasistentes invocando su patriotismo para que cumplan con su deber.

Vapor nacional «Brown» — Actualmente se está refaccionando este vapor de la armada nacional que ha regresado recien de Patagones y que tenia á su bordo la escuela náutica.

El profesor de esta escuela D. Cárlos Hasting ha presentado su renuncia de ese puesto.

Apénas se hayan terminado las refacciones que se le están haciendo, regresará este vapor á Patagones.

Alienados — Se encuentran desde ayer detenidos en la policia para ser reconocidos por los médicos de dicha reparticion los dementes Bernardo S. Fedro y Patricio Gill.

El primero fué enviado por el comisario de la Seccion 2ª y el otro por el de la 1ª

Hoy serán trasladados á San Buena Ventura.

En libertad!—Del depósito de policía, han sido ayer puestos en libertad *cuarenta y un* individuos por haber cumplido su condena.

Policía—A los escribientes segundos de esta reparticion, aun no les han sido abonados sus haberes del mes de junio pasado. ¡Qué cosa rara!

Movimiento de vapores—Con procedencia del Rio de la Plata llegaron: el 6 de junio á Marsella el «Bourgogne;» el 11 á Lisboa el «Douro;» el 10 á Amberes el «Galileo;» el 10 á Liverpool el «Garonne;» el 10 al Havre el «Henri IV;» el 27 á Pernambuco el «Rio Grande;» el 5 á Liverpool el «Marina» el 8 á Liverpool el «Cordillera;» el 30 á Bahia el «Isabella;» el 28 á Pernambuco el «Neva;» el 30 á Bahia el «Kepler;» el 12 á Amberes el «Ptolomy;» el 13 á Burdeos el «Senegal;» y el 12 al Havre el «Ville de Rio Janeiro».

El señor Parroni--Ha llegado á esta ciudad procedente de Montevideo este caballero, gerente de la empresa del teatro de Solís.

Viene con el objeto de contratar algunos artistas líricos.

En quiebra—El Tribunal de Comercio de la capital vecina ha declarado en quiebra, á pedido del Banco de Lóndres y Marini y Ca, á la casa de los Sres. Camino y Pino.

Ha sido nombrado Juez Comisario el Sr. D. Enrique Fynn.

Otro crimen—Uno de los ajentes de la sesion 13ª de policía; recojió esta mañana el cadaver de una criatura, que talvez habia nacido la noche anterior.

El pequeño cadáver fué enviado al depósito central.

Estaba envuelto en unas ropas bastante pobres.

Ese cadáver había sido colocado al lado de una tosca, y si la actividad de aquellos ajentes, no hubiera propendido al hallazgo, las aguas habrian alcanzado hasta él, y los peces se habrian felicitado de ello.

Corrientes—Hacé algunos dias que se sublevó en Corrientes el coronel Monzon al frente de cuatrocientos hombres de caballería.

Inmediatamente fué sometido al órden y reducida á la obediencia dicha fuerza, por las autoridades de la provincia.

El gefe coronel Monzon fué obligado á rendirse y actualmente está en la ciudad de Corrientes con una barra de grillos, sufriendo el proceso que el caso exije.

Aprehension de un asesino—Ayer por la mañana fué conducido á la policía, un hombre llamado Manuel Ortiz, como de 47 años de edad, y cuya fisonomia revela un exesivo salvajismo.

Este hombre es un asesino.

Ha pasado los últimos cuatro años, condenado al servicio militar en el 9° de linea.

Esta condena fué originada por un homicidio, que perpetró Ortiz en la persona de un ciudadano frances, con quien tuvo un altercado de pulperia.

Desertó del 9° pero fue aprehendido y prolongada su condena por un año mas.

Cuando la cumplió, regresó al teatro de sus hazañas, el pueblo de San Fernando.

Allí pasó algun tiempo hasta que un dia—hará hoy un mes,—encontró en sus constantes correrias en una Isla del *Paraná mini*, á un italiano llamado Antonio Malespini, á cuya mujer pretendia desde mucho tiempo atrás, á pesar de los desaires que esa mujer le habia hecho, y á pesar de que ella misma habia hecho conocer á su marido las pretensiones de Ortiz.

Como deciamos lo encontró y le buscó camorra.

El italiano, trató de evitarla, pero el antiguo criminal, sacó una daga y con toda ferocidad se la clavó en el pecho, concluyendo la vida de ese infeiiz, con otros golpes terribles que le asestó.

Luego con una calma verdaderamente salvaje, recojió el cadáver de su víctima, le afianzó una piedra á un pié y lo arrojó al agua.

Hemos tenido ocasion de ver el sumario, y estos datos son declaraciones del mismo asesino.

Apenas la víctima se sumerjió en el rio, Ortiz huyó de aquel sitio.

Pocos dias despues, las autoridades de San Fernando tenian conocimiento de este bárbaro crímen.

Procedieron á poner en juego todos los resortes posibles á fin de q' el mal hechor no burlase la accion de la justicia.

Empezaron á buscarlo.

Ayer poa la madrugada consiguieron aprehenderlo.

Se encontraba durmiendo sobre una de las márgenes del *Arroyo del Toro*, en el mismo partido de San Fernando.

Quiso hacer resistencia, pero ya era tarde. Lo ataron codo con codo y lo condujeron al pueblo, para ser trasladado á Buenos Aires

Ayer mismo fué puesto en los calabozos de la cárcel pública.

Duelo—De fuente segura sabemos que debia tener lugar un duelo á pistola ayer á las 3 de la tarde cerca del *Pobre Diablo*; pero habiéndose presentado uno de los beligerantes sin padrino y en un estado de completa embriaguez, el ajuste se remitió á las Calengas griegas por no creer la parte adversaria conveniente ninguna transacion.

La epidemia en el Brasil—Una carta de Rio Janeiro dice:

«Durante la epidemia ocurrída en la capital del imperio, han fallecido, víctimas de la fiebre amarilla y otras fiebres diversas, mas de 30,000 personas.

«Actualmente este enfermedad todavia hace sus estragos en Rio Janeiro, pero en muy limitada escala.»

Asesinato—Hace como unos quince dias que se encontraba en un café un pobre anciano acompañado de algunos individuos, encontrábase entre los concurrentes el escribiente de la comisaria en cuyo distrito se encontraba situado el café.

Aquellos trataron de hacer pelear al pobre viejo con un individuo ébrio que tambien estaba en el indicado establecimiento.

El anciano adeptó el reto, en medio de la bilaridad de los concurrentes; pero el escribiente de que hemos hablado, con el designio de evitar el escándalo, mandó al mozo del establecimiento que lo echase á la calle.

El mozo agarró del brazo al pobre viejo y lo hizo caer al suelo, yendo su frente á chocarse con la orilla de la vereda.

Se hizo tres heridas, una en la cabeza, otra en la ceja, y la tercera en la mejilla.

De allí fué levantado por el escribiente de la comisaria, quien lo condujo á una botica cercana, en donde se le hicieron las primeras curas.

Permaneció en cama en su casa ocho dias, al finalizar los cuales falleció.

Esta es la esposicion que sus deudos han hecho en el departamento de policía.

Senado Nacional

Sesiones de 1873

PUBLICACION OFICIAL

(Sin correccion por parte de los oradores)

Cámara de Senadores

23ª SESION ORDINARIA DEL 12 DE JULIO DE 1873

Presidencia del Sr. Alsina

SUMARIO

(No se leyó el acta de la anterior)—Se leyó un mensage del P. E. pidiendo el acuerdo del Senado para nombrar Juez Federal de Jujuy al Dr. Saravia—Se dió cuenta de dos despachos de la Comision de Guerra, que se destinaron á la órden del dia de la próxima sesion—Consideracion del dictámen de la Comision de Peticiones en la solicitud de los señores Carranza, Aguirre y Ca.

(Continuacion véase el número anterior)

—*Sr. Garcia*—Me felicito que el señor senador por Buenos Aires haya hecho uso de la palabra ántes que yo, para contestar á las objeciones hechas por el señor senador por Corrientes; porque su ilustrada palabra hará mas peso en el ánimo de los señores senadores que lo que yo podia decir en apoyo de las ideas que manifesté en la sesion anterior, y que coinciden perfectamente con las ideas que acaba de manifestar el señor senador por Buenos Aires.

Así es que acepto en toda su estension, las ideas manifestadas por el señor senador por Buenos Aires; y como creo que con ellas están contestados los argumentos del señor senador por Corrientes, me hallo dispensado de hacer uso de la palabra, tratando así de no prolongar el debate.

—*Sr. Colodrero*—Pido la palabra.

—*Sr. Presidente*—La discusion está en general; y como el señor senador ha usado ya de ella, no puedo acordársela.

—*Sr. Colodrero*—Era únicamente para hacer algunas rectificaciones.

Iba á referirme á la ley sancionada por el congreso, autorizando al señor Galvan para demandar al P. E.

Ese antecedente, señor presidente, no puede citarse, como razon poderosa y decisiva, en el caso que nos ocupa; porque puede decirse que no ha tenido lugar su aplicacion. Por consiguiente, la córte suprema de justicia no ha podido ejercer su alta atribucion de declarar ó nó constitucional ese acto del congreso.

La cuestion queda siempre en su punto; y en favor de esas doctrinas están las decisiones y fallos de la córte suprema de justicia de la confederacion arjentina; apoyadas por los fallos de la suprema córte de justicia de los Estados-Unidos; apoyadas tambien por los mejores constitucionalistas.

Yo me permitiré citar en favor de estas doctrinas, que son sostenidas por los constitucionalistas mas clásicos, algunos precedentes que forman jurisprudencia, nó precedentes que no han tenido aplicacion....

—*Sr. Quintana*—¿Me permite una pregunta el señor senador?

—*Sr. Colodrero*—Las que guste.

—*Sr. Quintana*—Entre estos precedentes que va á citar, ¿hay algunos en que el congreso hubiese acordado préviamente permiso para demandar á la nacion? Porque de lo contrario no seria pertinente.

—*Sr. Colodrero*—Precisamente á eso voy.

Yo hacia una pregunta, á que no ha contestado satisfactoriamente el señor senador por Buenos Aires.

—*Sr. Quintana*—Porque está fuera de la cuestion.

—*Sr. Colodrero*—Yo pregunto al señor senador si acepta la teoría de que la nacion no puede ser arrastrada, *sin su consentimiento*, ante los tribunales, por individuos particulares; ¿acepta ó nó esa teoría?

—*Sr. Quintana*—Sí, la acepto.

—*Sr. Colodrero*—¿Sin su consentimiento?

—*Sr. Quintana*—Sin su consentimiento.

—*Sr. Colodrero*—Bien. En presencia de esa doctrina, que acepta, de que la nacion no puede ser arrastrada, *sin su consentimiento*, ante los tribunales, digo yo: el P. E. representa un poder de la nacion en la parte delegada por la constitucion.

El P. E., digo, se niega á ser demandado por Carranza, Aguirre y Ca., como han indicado los mismos peticionarios, y como lo han indicado tambien los miembros de la comision.

Por consiguiente, señor, si el P. E., como uno de los altos poderes públicos del Estado, como uno de los que representan la voluntad soberana de la nacion se resiste, ¿el congreso tiene la atribucion de obligar á este alto poder á ser arrastrado ante los tribunales de la nacion?

Yo digo que la constitucion no nos ha autorizado para hacerlo.

Nosotros vemos que el P. E. ha cometido una injusticia; que él no quiere pagar á los señores Carranza, Aguirre y Ca. los créditos que reconoce deber, sea por equivocacion, por error, á que estamos espuestos todos, ó por cualquiera otra causa,—preguto yo: ¿Cuál es el proceder del congreso en este caso? ¿Qué le corresponde hacer? ¿Demandar al P.E.? no se puede, porque se resiste á la demanda y es uno de los altos poderes públicos del Estado; por consiguiente no puede ser demandado.

La constitucion ha previsto el caso para cuando el P. E. ó algun otro de los altos poderes públicos, infrinja la constitucion, no cumpliendo sus deberes en el ejercicio de su cargo: ha establecido el juicio político, es decir, la acusacion.

Y si resulta ser culpable por dos terceras partes de votos del senado, se le depone y somete á los tribunales ordinarios, y aun se le declara incapaz. Entónces recien es cuando los miembros del P. E. son justiciables, pero antes nó.

La ley que se daria autorizando á los señores Carranza, Aguirre y Ca. para llevar al P. E. ante los tribunales, digo yo: ¿seria constitucional?

Sostengo que nó; y tan es así, que no hay atribucion en la constitucion, por la cual el congreso pueda dictar leyes que permitan arrastrar á los miembros del P. E. ante los tribunales nacionales.—Ya que el P. E. no permite ser demandado, toda ley que se hiciera en contra de esa resolucion seria inconstitucional.

No viene, pues, al caso el precedente que habia citado el señor senador: «Si las cámaras «dictasen una ley autorizando á los señores «Carranza y Ca. para demandar al P. E. «y si el P. E. no se conformaba con esa ley, «la vetaria y volvería al congreso, el cual in«sistiria por 2|3 de votos; y entónces seria «ley, aun contra la voluntad del P. E.;» convengo en que seria ley; pero sería una ley inconstitucional.

Demuestre el señor senador que no seria inconstitucional.

El señor senador me cita el caso de la ley sancionada cuando la reclamacion del señor Galvan; pero ese caso no es parecido al presente, porque no fué llevado á su último resorte. Por consiguiente, carece de antecedentes el señor senador, y su argumentacion de base.

Por estas razones, el procedimiento á seguirse, el mas equitativo, el único constitucional, es, si el congreso cree que el P. E. ha perjudicado á un particular, acordar á ese particular una suma de dinero, para indemnizarle, para pagarle esos perjuicios recibidos. No tiene otro recurso, por la naturaleza de la cosa misma, en razon de que no puede ser arrastrado y demandado contra su voluntad, uno de los altos poderes públicos de la nacion.

Además, seria crear conflictos entre poder y poder, conflictos que no son convenientes, que no producen los mejores resultados.

Hámilton dice lo siguiente: (leyó.)

Por consiguiente, señor, eso solo obliga la conciencia del soberano, ó lo que es lo mismo, de cualquiera de los poderes independientes que ejercen esa soberanía. Entónces, señor, no podemos hacer sino actos de equidad y de justicia, indemnizando en uso de atribuciones que nos son privativas y peculiares; pero si para reparar esos perjuicios ó hacer esa indemnizacion usamos de medios no autorizados todavia hasta hoy. usamos de medios convulsivos, de medios que no pueden producir sino choques y conflictos entre los principios sentados en nuestra constitucion, digo, señor presidente, que esos procedimientos serian inconstitucionales y que la corte en ningun caso los aplicaria.

Por esta razon, pues, señor presidente, creo que es preferible bajo todos aspectos el proyecto que me he permitido formular.

—*Sr. Oroño*—Yo he escuchado complacido, señor presidente, las opiniones del señor senador por Buenos Aires, porque ellas han venido á robustecer las que emití en la sesion anterior impugnando las del señor senador por Corrientes que sostenía las doctrinas que manifestaba ahora.

Lo que él ha dicho, lo que él ha agregado á á lo que yo espuse en ese dia, deja fuera de toda controversia esta cuestion. Para mi es una evidencia clara la facultad plena del congreso para permitir que el tesoro de la nacion, ó que la nacion, sea demandada ante los tribunales. Como es tambien una evidencia clara, señor presidente, el otro punto que el señor senador por Corrientes impugna, y que es el único en que puede apoyarse el proyecto de ley que acaba de presentar; y ese punto es que el congreso está tambien en su derecho para remover y modificar los actos del P. E. en ejercicio de facultades delegadas, porque sinó fuera así, porque si estuviésemos á la doctrina del señor Senador, resultaría que no podríamos mandar pagar á los Sres. Aguirre, Carranza y Ca. la suma que dicen que se les pague, pues eso importaría la modificacion del decreto del P. E. que ha reconocido el crédito que esos señores reclamaban.

—*Sr. Colodrero*—No es así, señor.

—*Sr. Oroño*—Sí, señor, es así. Por lo demas, señor Presidente, yo he de votar en contra de la mocion hecha por el señor Senador por Entre-Rios, apesar que estoy de acuerdo completamente con la facultad que el Congreso tiene en este caso, pues creo que el medio propuesto por el señor Senador por Corrientes es el mas conducente, y el mas equitativo. Comprendo que se pueden remitir á los Tribunales aquellos asuntos ilíquidos en los cuales hay que aducir la prueba necesaria para comprobar el crédito; pero en este caso no es así—se trata de un crédito reconocido y examinado por la comision y reconocido tambien por el P.E., de un crédito que está completamente liquidado: se trata, en una palabra, de una simple cuestion que no hace nada al derecho de esos señores, ni al monto de la cantidad, sino por cuanto supone que el precio que se adjudicó al príncipio por la comision examinadora es escesivo. De modo que ¿qué importaría esta declaracion del Congreso? Importaría decír que ese precio no fué escisivo, que ese precio era el que tenian las cosas vendidas en aquella época al gobierno de la Confederacion; y computando ese precio y los intereses devengados desde la fecha en que se negó el pago de esa cantidad, tenemos una cantidad liquidada que el Congreso puede mandar pagar sin necesidad de producir ese conflicto que el señor Senador entreve. Porque bien pudiera suceder que la Corte pensase de distinta manera que el Congreso—que se declarase incompetente como se ha declarado en otros casos análogos—Y entónces ¿dónde ocurriria el particular perjudicado?

—*Sr. Garcia*—Se concibe....

—*Sr. Oroño*—Volvería al Congreso el año que viene, y esto es lo que yo digo que es innecesario, puesto que se trata de una deuda que está completamenta liquidada, que no hay que aducir pruebas, porque fueron rendidas ante la comision examinadora creada por el Congreso para este fin.

Por esta razon, señor Presidente, yo votaría en contra de la proposicion hecha por el señor Senador por Entre-Rios y estaré en favor de la que acaba de hacer el señor Senador por Corrientes.

—*Sr. Quintana*—Yo que he sostenido la justicia del reclmo de los señores Aguirre, Carranza y Ca., yo, que he creido que el Congreso estaría constitucionalmente autorizado para acordar la indemnizacion indicada en el proyecto del señor Senador por Corrientes; yo, que he dicho, y digo todavia, que votaré por ese proyecto, es evidente que no puedo estar en contradiccion con él. Pero he dado antes las razones por las cuales entiendo que es preferible el temperamento indicado por el señor Senador por Entre-Rios y no voy á volver sobre esas razones. Voy simplemente á hacer una rectificacion y á desvanecer un temor, porque la confusion sobre estos asuntos y el temor de futuros conflictos puede obrar de una manera muy séria en la votacion.

Señor Presidente: se dice que en otros casos análogos los Tribunales Nacionales se han declarado incompetentes. Permítaseme rectificar esta asercion; ¡si jamas ha habido un caso análogo! Cuando se habla de casos en que los Tribunales Nacionales se han declarado incompetentes para entender en reclamos de particulares contra la nacion, es de casos en que el P. E. se ha resistido á la demanda que el Poder Legislativo no habia autorizado. Si se presentase un caso en que, apesar de la autorizacion del Congreso—que es de lo que trata exclusivamente de dar el proyecto del señor Senador por Entre-Rios, los Tribunales Nacionales se hubierán declarado incompetentes, entónces sí habria verdadero fundamento y completa verdad en afirmar, que, en caso análogo se habian declarado incompetentes los Tribunales Nacionales.

Pero desde que este caso no existe, ese peligro desaparece completamente.

Respecto al temor de los futuros conflictos, yo digo señor, que los conflictos entre los poderes públicos, que pueden tener, que deben tener, y que han de tener su solucion dentro de las prescripciones de la Constitucion, léjos de ser alarmantes, son, por el contrario tranquilizadores; los conflictos que hay que temer entre los poderes públicos, entre sí, como entre los poderes públicos y los particulares, son aquellos que se deciden por la fuerza de las armas, y no por la fuerza de las leyes. Es una de tantas razones, Sr. Presidente, que yo tendría para apoyar el proyecto del Sr. Senador por Entre-Rios, precisamente la prevision de esos conflictos que entreven los Sres. Senadores y que yo, francamente no veo, sino como una quimera de su imajinacion.

Supongamos que, apesar de la autorizacion del Congreso, la resistencia, (á mi juicio inconstitucional) del P. E., siguiese (porque seria inconstitucional toda resistencia á los trámites que la Constitucion establece) y los Tribunales se declarasen incompetentes, ¿que habríamos perdido? Nada, y mucho habriamos ganado: un punto dudoso, oscuro, un punto interesante en nuestra jurisprudencia constitucional habria sido decidido por los Tribunales de Justicia, que son, como lo dicen todos los publicistas, el supremo intérprete de la Constitucion en los casos que caen bajo su jurisprudencia. Los recurrentes tampoco habrian perdido, señor Presidente, porque como lo ha índicado en parte el señor Senador por Entre-Rios, en tal caso tendrian síempre abiertas las puertas del Congreso y es evidente que el Congreso, no teniendo ya, ó habiéndose quebrado el medio que acordó autorizándoles para llevar la demanda ante los tribunales, acordaria entónces de su propio tosoro la indemnizacion q' se proyecta; y ni siquiera el tiempo les habria sido perjudicial, porque en la misma liquidacion propuesta por el señor Senador por Corrientes, ellos...

—*Sr. Colodrero*—Yo no propongo liquidacion ninguna, no soy liquidador.

—*Sr. Quintana*—Digo yo refiriéndome á lo que ha dicho el señor Senador respecto de la cantídad adeudada; no lo digo en ningun sentido que pueda ser depresivo á los escrúpulos del señor Senador: él es el único q' nos ha presentado esa liquidacion, pues la determina en su proyecto, y para hacer esto ha debido haber examinado esa liquidacion, y es su palabra la que yo uso en ese sentido.

Decia, entónces, señor Presidente, que ni siquiera el tiempo invertido en esta tramitacion les habria perjudicado por que, como los créditos devengan interés, ese interés seria la compensacion.

Por mi parte, señor, no quiero hacer una discusíon sobre este punto. Creo bastante lo dicho.

Sr. Torrent—Yo necesito dar la razon, Sr. Presidente, por qué prefiero el proyecto presentado por el señor Senador por Entre-Rios. Reconozco perfectamente, y estoy de perfecto acuerdo con la opinion del señor Diputado por Buenos Aires, que está en las facultades del Congreso aceptar uno ú otro temperamento de las propuestas

Una razon muy sencilla desvanecerá, me parece, todas las dudas que á este respecto han surjido.

Quien puede lo mas, puede lo ménos; si el Congreso puede pagar esta deuda, como todos lo reconocen, puede tambien consentir en la solicitud que se le hace. Pero el señor Ministro de Hacienda informando á este respecto, señor Presidente, manifestó que la informacion producida para probar la legitimidad de la reclamacion de estos señores, era defectuosa; que sus libramientos no estaban suficientemente justificados ó que, por lo ménos, mucho podia decirse al respecto.

Con relacion á la gestion que entabló ante la suprema corte, para probar la lesion enorme, el señor Ministro nos declaró que el procurador fiscal habia desertado de la cuestion, que la habia abandonado completamente, es decír, segun los informes del señor Ministro; parece que la nacion tendria muchos pasos que dar, para poder contestar la justicia de la reclamacion, en los términos en que los señores Aguirre, Carranza y Ca. la presentan. Si hay pues dudas, si puede haberlas, es mejor que la justicia venga á dirimirlas.

Yo no he tenido tiempo de estudiar el espediente con la detencion necesaria; pero puesto que los mismos reclamantes piden permiso para demandar, creo que debemos aceptar este temperamento.

Tengo esta razon especial para preferir y decidirme por el proyecto del señor Senador por Entre-Rios.

—*Sr. Garcia*—Creo, señor Presidente, que se ha demostrado ya la constitucionalidad del proyecto que he presentado. Yo me voy á permitir agregar algunas consideraciones mas para probar, á mi juicio, que es mas consecuente para los mismos solicitantes, y mas ajustada á la solicitud el proyecto que yo propongo, que el que propone el señor Senador por Corrientes. Al mismo tiempo me permitiré dar una esplicacion, ó mas bien dicho, hacer una pequeña esposicion de la doctrina que creo confundida por el señor Senador respecto al rol que desempeña el P. E., llevado ante la justicia nacional.

Señor Presidente: en el proyecto que yo propongo se autoriza á los señores Aguirre y Ca. para que hagan valer sus derechos ante la justicia nacional: si ellos tienen realmente razon y justicia, los tribunales se la harán y entónces no tendrán paso ninguno que dar para obtener el pago de lo que lejitimamente se les adeude; pero si por cualquier otra razon la justicia nacional no acepta el pago que ellos solicitan, ellos tendrán siempre lo mismo la puerta del Congreso abierta para ocurrir pidiendo indemnizacion por los perjuicios que se les cause en la aplicacion de la ley por los poderes públicos—ejecutivo y judicial, por que naturalmente la sentencia que pronuncie la suprema corte negando el pago que solicitan estos señores, se fundará en la ley dictada por el Congreso respecto al reconocímiento de la deuda. Entónces pues, negado esto por la Corte, los interesados estarian siempre habilitados para ocurrir al Congreso pidiendo indemnizacion de los perjuicios que se les habia inferido en vírtud de la aplicacion de una ley.

De manera, pues, que este temperamento es mas conveniente para ellos que el propuesto por el señor Senador por Corrientes, porq' el temperamento presupuesto por este Sr. Senador, si fuera rechazado, les dejaria cerradas las puertas para ocurrir á la justicia, y ni el Congreso podria ocuparse de él en este año. Así, pues, el temperamento que yo propongo evita este peligro y los deja habilitados para hacer valer sus derechos.

Despues de la esplicacion que queria dar del rol del P. E., quiero llamar la atencion del Senado sobre la confusion que se hace por el senador por Corrientes, de las funciones que ejerce el P. E.; no se trata en este caso, en que se vá á recurrir á la justicia federal de las atribuciones que ejerce el P. E., como poder público, político y administrador; se trata de los actos que ejerce el P. E., como representante de la nacion, que es por la ley una persona jurídica; se trata de contratos hechos por esa persona jurídica con un particular, contratos que producen derechos y obligaciones para las dos partes contratantes; de eso, es lo que se trata; entónces la falta de cumplimientos por una de las partes contratantes sea el particular ó la persona jurídica, tiene que ventilarse ante los Tribunales Nacionales para que ellos deriman la controversia.

La observacion que hacia el señor Senador citando una autoridad norte-americana, no puede tener aplicacion entre nosotros, porque contra esas doctrinas están las terminantes disposiciones del Código que constituyen persona jurídica á los poderes públicos representantes de la Nacion, cuando se trata de contratos celebrados con particulares y como tales personas las somete jurírícas á juicio en los términos establecidos por la constitucion.

Creo, señor presidente, que de esta manera queda esplicado el distinto rol que desempeña el Poder Ejecutivo, administrando ó ejerciendo las atribuciones de poder público, del que desempeña como persona jurídica, tales como contratos con particulares que producen derechos y obligaciones para ambas partes. He dicho.

—*Sr. Bustamante*—Pido la palabra. Yo habia votado con el dictámen de la comision, pero, puesto que la cámara lo ha rechazado, ha declarado con esto implícitamente que queria tomar uno de los dos caminos; ó el indicado por los señores senadores que habian hablado ántes, ó el indicado por los mismos peticionarios; esto es: ó conceder una suma dada como indemnizacion ó el permiso para que la Nacion sea demandada ante la Justicia Federal.

Sobre lo primero, que es á lo q' responde el proyecto presentado por el Sr. Senador por Corrientes, francamente yo no me encuentro habilitado para votar por él, porque seria necesario entrar en un exámen muy detenido de la materia: examinar esos calculos para ver si son exactos, para poder decir, tal es la cantidad que se debe conceder.

En este caso, estoy decídido á aceptar el segundo temperamento, porque me parece que es mas lógico que el asunto vaya á la Corte Suprema donde los interesados defenderán sus derechos y donde quizá el asunto se tome de mucho mas atrás, de donde nosotros no lo conocemos quizá.

Es por esto, que he querido esplicar mi voto en este asunto; habiendo votado con la comision ahora voy á votar por este temperamento, puesto que tenemos la alternativa ó de concederles la indemnizacion que se ha proyectado por el señor senador por Corrientes, ó concederles el permiso para demandar al P. E. ante la Justicia Federal, y en la alternativa, estoy por este último temperamento.

—*Sr. Araoz*—Pido la palabra. Me hallo en idéntico caso que el señor senador que la deja. En la sesion anterior indiqué y propuse al señor senador por Corrientes que hizo las primeras observaciones, que el Congreso debia adoptar la misma resolucion que adoptó en el caso del señor Galvan y despues tomásemos esa fórmula para que sirviera á la sancion de la Cámara. Está demostrado, parece q' lo bastante, que es la autorizacion lo que debe acordar el Congreso en este caso, que ofrece algunas dificultades respecto á la comprobacion de la reclamacion, dificultades que han de desaparecer desde que las pruebas se adelanten ó mejoren llevandose hasta su último grado. Es por eso que creo preferible que se adopte ese temperamento por el cual votaré: y he querido hacer uso de la palabra, para que en el acta conste la razon de mí voto, y se entienda què siempre estaré porque se resuelvan estas materias de esta manera, esto es, elevándose ante la Justícia Federal todas las cuestiones en que están heridos derechos particulares, aunque la constitucion no lo resuelva así, por la autoridad delos poderes que ha dado en llamarse independientes.

—*Sr. Presidente*—Si no hay quien pida la palabra se votará, si se admite en general el proyecto presentado por el señor senador por Entre-Rios.

(Votado resnltó afirmativa de 12 contra 9, poniéndose en seguida en discusion particular el art. 1.°)

—*Sr. Quintana*—Podria suprimirse algo: me parece que bastaria decir: «para que hagan valer ante la Justicia Nacional el reclamo que tienen,» porque así queda concretado á los dos puntos á que se ciñe la solicitud.

—*Sr. Garcia*—Es lo mismo: por mi parte acepto cualquiera modificacion.

(Votado el artículo en la forma propuesta por el señor Quintana, fué aprobado por afirmativa de 12 contra 9, siendo aprobado por igual afirmativa el art. 2.°, pasándose en seguida á un cuarto intermedio.)

Vueltos los Señores Senadores á sus asientos continuó la sesion poniéndose en discusion el siguiente despacho:

CRÉDITO SUPLEMENTARIO AL INCISO 17, ITEM 1.° DEL PRESUPUESLO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA, CULTO É INSTRUCCION *PÚBLICA*.

Honorable Señor:

La Comision de Lejislacion ha estudiado el proyecto venido en revision de la Cámara de Diputados abriendo un crédito suplementario al inciso 17, item 1º del Presupuesto del Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública, por la cantidad de 19060 pesos para el fomento de las Bibliotecas Populares, y os aconseja su sancion con las modificaciones de redaccion del adjunto proyecto de ley.

Sala de Comisiones, Buenos Aires, 7 de Junio de 1873.

Federico Ibargúren—W. D. Colodrero—Abel Bazan:

El Senado y Cámara de D. D. etc. etc.

Art. 1º Abrese un crédito suplementario al Inciso 17, item 1º del Presupuesto del Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública por la cantidad de diez y nueve mil sesenta pesos fuertes, para atender á los siguientes servicios.

1.° Fomento de las Bibliotecas Populares.......... 18,000 $ fts.

2o Aumento de sueldo al Secretario de la Comision de Bibliotecas, desde el 1° de Julio á razon de pesos fuertes 36.66 2[3.......................... 220 « «

3° Sueldo de un contador á razon de cien pesos.......... 600 « «

4° Aumento de cuarenta pesos al escribiente como contador auxiliar................. 240 « «

Art. 2° Comuníquese al P. E.

Bazan—Ibargúren—Colodrero.

El Senado y Cámara de Diputados etc. etc.

Art. 1° Ábrese un crédito suplementario al íncíso 17 item 1° del Presupuesto del Ministerio de Justicia, Culto, é Instruccion Pública por la cantidad de diez mil sesnta pesos fuertes, para atender á los siguíentes servicios:

1° Femento de las Bibliotecas Populares.............. 18,000 $ fts

2° Aumento de sueldo al Secretario de la Comision de bibliotecas, desde el 1° de Julio á razon de $ftes 36.66⅔...... 220 « «

3° Idem ídem al contador, à razon de 60 $ fts..............

4° Sueldo de un contador rauxiliar y escriviente 80.... 480 « «

Art. 2° Comuníquese al P. E. etc.

OCTAVIO GARRIGÓS.

Bernardo Solveyra.

Secretarío.

El Poder Ejecutivo.

Buenos Aires, 27 de *M*ayo de 1873.

Al Honorable Congreso de la Nacion:

Los fondos asignados por el Presupuesto para atender al fomento de las Bibliotecas Populares, han sido invertidos ya en su totalidad; y existen actualmente muchos pedidos de varias Bibliotecas, que no han sido provistos, esperando que el H. Congreso vote nuevos fondos para atenderlos.

En este sentido, se ha dirijido la Comision encargada de la ejecucion de la ley sobre la materia, al Ministerio de Instruccion Pública, por medio de la nota que se acompaña original, en la que se hace una breve reseña de los trabajos de dicha Comision, poniendo de manifiesto el gran incremento que adquiere cada dia esta institucion.

El P. E. debe manifestar en esta ocasion á V. H., que los dineros invertidos hasta ahora, por la Comision, han sido manejados con estricta sujecion á la ley, como resulta de los libros de cuenta, llevados por ella, cuyo resúmen ha sido agregado como un anexo á cada número del Boletin, que se publica bajo su direccion.

El P. E. concluye, pidiendo á V. H., preste su sancion al adjunto Proyecto de ley.

Dios guarde á V. H.

SARMIENTO.

N. AVELLANEDA.

El Poder Ejecutivo.

PROYECTO DE DECRETO.

El Senado y Cámara de DD. etc.

Art. 1.° Abrese un crédito al inciso 17, item 1.° del Presupuesto del Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Publica por la cantidad de veinte mil pesos á saber:

Para el fomento de las Bibliotecas Populares.................. $f 18,000

Para sueldos del personal de los empleados de Secretaria, de la Comision Protectora de las Bibliotecas hasta fin del presente año.................. $f 2,000

$f 20,000

Art. 2.° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

AVELLANEDA.

—*Sr. Ibargúren*—La cámara de diputados ha sancionado el proyecto del P. E. abriendo un crédito suplementario al ministerio de justicia, culto é instruccion pública por la cantidad de 19,060 pesos, con el objeto de fomentar las bibliotecas populares. Ese proyecto viene ahora en revision al senado, y la comision de lejislacion cree que esta honorable cámara, debe prestarle tambien su sancion con las ligeras modificaciones que contiene el proyecto que acaba de leerse.

El año 70, señor presidente, se dictó una ley con el objeto de fomentar las bibliotecas populares, para difundir así conocimientos útiles al pueblo.

Por esa ley, la Nacion contrajo el compromiso de dar á cada una de las asociaciones que se formaran con objeto de establecer bibliotecas, una cantidad igual á aquella con que estas asociaciones concurrieran para ese mismo objeto.

Cuando se dictó esa ley no pudo preverse hasta qué punto llegaria ese gasto, y es por eso que en la misma ley se autorizó al P. E. para ocurrir al congreso solicitando lo que considerase necesario. Por consiguiente, pues, este proyecto no es mas que el cumplimiento de esa ley, porque, si bien es cierto que en el presupuesto vijente sancionado el año anterior, se asigna la cantidad de 6,000 fuertes para el fomento de las bibliotecas populares, tambien lo es que el desarrollo de estas bibliotecas ha sido tan considerable, que esa cantidad no alcanza para cubrir el gasto que ellas demandan.

Existen, señor presidente, en toda la República 69 asociaciones establecidas para formar bibliotecas; estas asociaciones han concurrido con la cantidad de 24,973 pesos, y el P. E. no puede disponer, segun el presupuesto, sino de la cantidad de 6,000 pesos. Por consiguiente, resulta un déficit de 18,000 y tantos fuertes.

El desarrollo tan considerable que tienen estas bibliotecas, ha impuesto á la comision central que debe presidirlas, un movimiento tal y un recargo tan considerable de trabajo, que hace indispensable y necesario, para que puedan marchar con regularidad, dotarlas, cuando ménos, de un empleado mas. Este empleado es un contador, á cuyo cargo debe correr todo lo relativo á la contabilidad, operacion que no puede estar á cargo del secretario de esa comision, como sucede hasta aquí, por el mucho trabajo que le demanda.

Ha sido necesario tambien, aumentar el sueldo á los empleados existentes, y la razon de ese aumento, se encuentra tambien en el aumento que hay de trabajo.

Por estas consideraciones, la comision cree que debe aceptarse el proyecto del P. E.; que ha venido sancionado de la otra cámara.

Ahora en cuanto á las modificaciones introducidas por la comision en el proyecto de la cámara de diputados, son simplemente de redaccion.

La cámara de diputados dice en el art. 2.º—«aumento de sueldo á un contador á razon de 60 pesos fuertes»—y la comision de lejislacion aconseja que se ponga el sueldo de un contadar á razon de 100 pesos fuertes.

Efectivamente, señor presidente aquí no se trata del aumento de sueldo de un empleado que no existe, puesto que el cargo de contador, va á crearse recien; y la mente del proyecto presentado por el P. E. es, que ese empleado sea dotado con la cantidad de 120 fuertes. Entre tanto, lo que se ha hecho en la cámara de diputados, es dar á este contador el sueldo de 40 pesos que es el sueldo que gozaba ántes el escribiente que existe, sobre los 40 pesos que se supone adjudicados á ese empleado, al cual se le aumentaban 60 pesos fuertes mas. Por eso es que hablando del sueldo del escribiente se le señala la cantidad de 80 fuertes sobre el sueldo que tenia, cuando lo que se le asigna es 40 pesos sobre los 40 que ántes tenia.

Resulta, pues, que el proyecto aconsejado por la comision de lejislacion es en el fondo perfectamente conforme con el sancionado por la cámara de diputados, y es por eso que la comision cree que el honorable senado no tendria inconveniente en prestarle su sancion.

(Votado en jeneral el dictámen de la comision, fué aprobado, entrando á discutirse en particular el art. 1.º)

—*Sr. Torrent*—Yo desearia que la comision se sirviese informarme en qué consiste el servicio prestado por estos empleados y cuál es su verdadera importancia, porque creo que para comprar libros y distribuirlos, no se necesita trabajar mucho.

Entretanto, aquí se propone un gasto inusitado, porque siempre que se trata de dotar empleos, se espera la ley del presupuesto. En este caso el ministerio se anticipa á proponer un aumento bastante fuerte, y como yo no conozco las clases de tareas que desempeñan estos empleados, no puedo saber si están bien recompensados ó nó sus servicios

Además se aumenta tambien el personal, y yo desearía que la comision, si lo tiene á bien, se sirva decirme cuál es la importancia del trabajo de estos empleados, si es de tal naturaleza que justifique la votacion de esta cantidad, anticipándonos á la ley del presupuesto.

—*Sr. Ibargúren*—Segun la ley sancionada el año 70, el secretario gozaba del sueldo de mil fuertes anuales, porque se creyó que el trabajo del secretario se limitaria á llevar la correspondencia que la comision central pudiera tener con las demas comisiones que se establecieran con el objeto de formar Bibliotecas: pero la actividad con que se ha desarrollado esta clase de establecimientos, ha hecho tambien que el trabajo del secretario que ántes era diminuto, aumentara considerablemente, puesto que ya no es simplemente llevar la correspondencia, sino que tiene que atender á todas las compras de libros y la percepcion de los fondos, que muchas veces no pueden ser inmediatamente invertidos, por no encontrarse las obras que necesitan. Entónces es necesario colocar ese dinero en depósito y recibir los intereses. Con este motivo es necesario llevar la contabilidad de estas cantidades y por consiguiente el aumento de sueldo nace, como he dicho ántes, de ese recargo de trabajo ocasionado por el mismo desarrollo considerable que han tenido las Bibliotecas.

Creo que con estas esplicaciones el señor Senador podrá formar su juicio á este respecto.

—*Sr. Colodrero*—Para complementar el exacto informe que acaba de dar el señor Senador, debo agregar que está á cargo del secretario de las Bibliotecas, la redaccion del boletin oficial de las Bibliotecas populares que el señor senador debió recibir y que es un trabajo que demanda mucha labor y bastante competencia en el que ejerza esas funciones. Por consiguiente. con esto creo que está complementado el informe que acaba de dar mi honorable cólega de la Comision.

—*Sr. Ibarguren*—Si ese informe no fuera bastante, para satisfacer al señor senador, convendria que se leyera el informe que pasa la comision de Bibliotecas al P. E., en donde se entra en detalles muy minuciosos á cerca de las necesidades de esa oficina, no solo respecto á las tareas, sino respecto al personal y á su dotacion.

—*Sr. Oroño*—Yo creo, señor presidente, que no nos es permitido hacer ninguna observacion sobre esta partida.

Hemos entrado en un camino indudablemente vicioso; hemos establecido por la ley de las Bibliotecas populares el compromiso por parte de la Nacion, de establecerlas en las condiciones determinadas en la misma ley. Esta es una institucion que, si bien ha dado resultados provechosos en los Estados-Unidos, entre nosotros no tendrá otro resultado que malgastar los dineros del Estado.

Nadie vá á leer en esas Bibliotecas, señor Presidente; estarán solas y decientas; todo el mundo tendria derecho de robarse los libros y vendremos á quedarnos con los estantes vacíos en cada una de las provincias en donde se han establecido.

Esta afirmacion no es aventurada; tenemos el ejemplo de la Biblioteca pública de la provincia de Buenos Atras.

La Biblioteca Pública de Buenos Aires, perfectamente dotada, apénas la visitan diariamente dos ó tres personas, señor presidente. La Biblioteca de la Universidad, que tiene allí como lectores obligados á un gran número de estudiantes, es igualmente poco frecuentada y lo mismo sucede en todas las las demas, porque los hombres que tienen aficion á leer, tienen sus libros en sus casas.

Si este medio se ha escogido para poner al alcance del pueblo los conocimientos necesarios, no es esta la manera de hacerlo, señor presidente: el único medio de llegar á difundir esos conocimientos en el pueblo y de llegar á despertar la aficíon á la lectura, es el periódico, esa hoja suelta que todos los dias la traen á la puerta de calle de cada casa particular, que da noticia de todo lo q' ocurre, y que tiene tambien conocimientos importantes sobre diversas materias; pero las bibliotecas populares, nó.

Sin embargo, ya hemos entrado en eso, ya es una ley de congreso, y el P. E. viene en virtud de esa ley, á exijirnos que le demos dinero para llenar los gastos ó las necesidades que se han creado en virtud de la creacion de esa institucion. Como ya no podemos hacer otra cosa, tenemos que dar nuestro voto afirmativo, esperando que este año al considerar el presupuesto, tengamos la bastante discrecion y la bastante prudencia para poner coto á estas solicitudes frecuentes que nos hace el P. E. de estos créditos suplementarios, fijando una cantidad determinada para no pasar mas adelante y para que esa cantidad sea la única que se pueda gastar en todo el año.

De esta manera, miéntras esté la puerta abierta, hemos de tener constantemente estos pedidos de créditos suplementarios, porque nunca bastará la suma que se determine para satisfacer las exíjencias de tal ó cual servicio; con fines mas ó ménos honestos, con intervenciones mas ó ménos plausibles se nos pedirán siempre cantidades análogas que no son ni provechosas á la Nacion, ní á los ciudadanos argentinos en el sentido que el congreso ha querido que lo sean.

Es sabido, señor presidente, que el congreso fué guiado por sentimientos muy laudables cuando se presentó esta ley; y nos considerabamos obligados á votar en favor de ella, porque es difícil oponerse á ciertas ideas, y sobre todo, á ciertas corrientes de opiniones, que tienen por objeto el mejoramiento de la sociedad; y no pudimos ménos que dar nuestro voto.

Así sucedió con la Exposicion de Córdoba de cuyos resultados todo el mundo ha podido juzgar.—La Nacion gastó tres ó cuatro cientos mil fuertes para que despues quedasen tan desconocidas, tan ignoradas las materias primas que produce la nacion, como estaban ántes.

Eso nos ha de pasar con las bibliotecas populares ó mas bien está pasando ya.

Por esta razon, yo voy á votar por el proyecto, porque no podemos hacer otra cosa. Pero con la esperanza de que, cuando tratemos del presupuesto, pongamos un freno á estas demasías, á esta ligereza con que se gasta el dinero del Tesoro Nacional.

—*Sr. Torrent*—Lo que ha dicho el señor Senador parece mas bien justificar mis observaciones respecto de los sueldos.

Esta será una mayor razon para que vote en contra de la segunda partida.

Por consiguiente, al hacer la votacion, pido que sea partido por partida, porque yo daré mi voto en favor de la primera y en contra de la segunda.

—*Sr. Colodrero*—Como lo ha dicho muy bien mi honorable cólega de la comision de legislacion al informar sobre este proyecto, él es una consecuencia necesaria é indispensable de una ley anterior dictada por este congreso, ley á la cual se debe dar el debido cumplimiento.

Por esa ley, el congreso ha contraido un compromiso solemne ante los pueblos de la República, en virtud del cual el gobierno prometia contribuir á la fundacion de Bibliotecas Populares, con una cantidad igual á la que dieran los pueblos de la República con ese objeto.

Ese compromiso contraido por la Nacion produjo tan buen resultado, que pronto los fondos votados para ese objeto no fueron suficientes para hacer frente á las demandas que se hacian, ni para responder al personal que demanda ese servicio.

Luego, me parece que estamos en el deber de votar los fondos necesarios para atender á ese servicio; porque dictar leyes para desvirtuarlas enseguida, no me parece que corresponde al buen sentido; ni á la actitud que debemos guardar.

Por lo que se refiere al aumento de sueldos, diré que ese aumento responde al recargo de trabajo que tiene esa oficina. Para ser bien servidos, es preciso que acordemos buenos sueldos.

Decia el miembro informante de la comision que la oficina de bibliotecas populares estaba mal servida, que el personal estaba sumamente recargado de trabajo, ya sea por la estensa correspondencia q' debe sostener, ya sea por las numerosas facturas que cada uno de esos empleados debe hacer ó ya sea, en fin, por las cuentas que debe llevar de la inversion del dinero ó por la redaccion del Boletin, que es una materia delicada, que requiere contraccion é intelijencía para hacer ese boletin, que forma un volúmen de consideracion.

En cuanto á las observaciones hechas por el señor senador por Santa Fé sobre la eficacia ó utilidad que pueda reportar el pais de la fundacion de Bibliotecas Populares, se dirijen mas bien á la ley que dictó anteriormente el congreso, que al proyecto que está en discusion en este momento.

Yo creo, por el contrario, que siempre serán útiles.

El señor senador dice que esos libros nadie los lee; que son robados. Pero si son robados, supongo que lo serán para leerlos ó para venderlos; y en este ultimo caso, el que los compra, los compra indudablemente para leer. Luego, hay quien los lea.

—*Sr. Oroño*—¿No importa que los roben, no?

—*Sr. Colodrero*—«En Buenos Aires, dice el señor Senador tenemos una hermosa Biblioteca Pública, á la cual solamente asisten diariamente 7 ú 8 personas;»—pero en Buenos Aires, circulan numerosos periódicos, que demandan tiempo para leerlos; en Buenos Aires, hay muchas personas que están provistas de riquísimas bibliotecas, y que no tienen necesidad de recurrrir á la Biblioteca pública. En fin, en Buenos Aires abundan los libros; y la ilustracion se ha difundido bastante, pero en las provincias no sucede así: hay ganas de leer; pero no se eneuentra que leer. Luego las bibliotecas populares son siempre útiles.

Por lo que respecta á la Exposicion de Córdoba, diré algo en obsequio de esa Exposicion tan calumniada.

Yo créo que la Exposicion de Córdoba ha dado magnificos resultados. Ella ha llamado la atencion de todas las naciones civilizadas del mundo: todas ellas han concurrido á ese torneo.

Yo he visto esa Exposicion. He visto nuestros productos naturales rivalizando en valor y en hermosura con los productos mas ricos de Inglaterra, Estados-Unidos y otras partes. He visto tambien los informes que mandaban los comisionados provinciales, muy especialmente sobre máquinas—Por esos informes se ve que muchas máquinas de nueva invencion, que figuraban en la Exposicion, han sido adquiridas por particulares y aplicadas á la agricultura.

Hay mas todavia. Esta esposicion ha venido á hacer conocer lo que serán las provincias del interior cuando las vias de comunicacion permitan el desarrollo del comercio y de la agricultura.

Esa Esposicion, pues, ha llamado la atencion de los estrangeros sobre nuestros productos, y sobre la fertilidad y riqueza de nuestro suelo. Por consiguiente, ella ha sido muy útil, y el dinero que se ha invertido en ella, ha sido bien gastado. (He dicho.)

(No usándose mas de la palabra, se votaron sucesivamente todos los incisos del art. 1°, resultando afirmativa en todos, quedando el proyecto sancionado, por ser el art. 2° de forma.)

Se puso en discusion el dictámen de la comision de peticiones sobre la solicitud de los señores Klappemback y Garmendia.

—*Sr. Llerena*—Esta es una materia que merece una atencion especial por parte de la cámara, y como su solucion es bastante difícil, y la hora es avanzada yo propongo que se levante la sesion.

Se levantó á las 5 de la tarde.

SOLICITADAS

El hombre para el empleo y no el empleo para el hombre.

La condicion esencial para que un empleo sea bien servido es que la persona que lo desempeñe sea apta para él.

El modo como se elije generalmente un empleado está muy léjos de llenar aquella condicion; son las afinidades, sociales ó políticas las que presiden á su eleccion y por esta circunstancia los resortes de la máquina administrativa se entorpecen—en una palabra: *los empleos son para los hombres y no los hombres para los empleos.*

Entretanto el público tiene derecho á ser bien servido, máxime, cuando los impuestos que pesan sobre él son cada dia mayores, y cuando las necesidades del buen servicio son mas latentes á causa del progreso que felizmente alcanzamos en la época presente, de paz, de riqueza y de bienestar.

Pero todavia no se da la debida importancia á este asunto; todavia no hay quien se preocupe de analizar si el candidato para tal ó cual empleo reúne las facultades, y se encuentra en la situacion necesaria para desempeñarlo, no digamos bien, pero ni siquiera pasablemente.

Son las recomendaciones de parientes, de amigos, de aliados politicos las únicas que pesan en la balanza, para que el candidato liviano como una pluma suba hasta las regiones etéreas del poder, y esto naturalmente trae el desquicio y el retroceder en la administracion, el retroceso en el pueblo que en los delegados del poder administrativo tienen una barrera para su lejítima espansion; una barrera insalvable, de incompetencia y hasta de nulidad.

Puede esplicarse todo esto en paises monárquicos, donde hay distinciones de razas, donde hay señores y siervos, jente de sangre azul y jente de sangre punzó; pero no puede esplícarse en un pais democrático, republicano y federal, última esencia del gobierno del pueblo para el pueblo, porque en este pais el hombre sube y es premiado por sus méritos, por sus servicios á la pátria y á la administracion.

Desearíamos siempre ver estudiadas las cualidades de aquellas personas que son propuestas como candidatos para desempeñar cualquier empleo por insignificante que fuese, porque la mas pequeña rueda de una máquina que se paralize ó jire en sentido inverso del que debia jirar, entorpece todo el mecanismo, hace marchar violentamente á las demas, trabajando doble y produciendo menos resultado.

Es fuerza tambien ir quebrando los sistemas abusivos á medida que la práctica de la democracia nos vá aleccionando; hoy comprendemos perfectamente que la honorabilidad, la labor, una vida entera dedicada al servicio de un empleo, no puede postergarse sin notoria injusticia, para colocar á un quidam sin méritos ningunos sobre aquel que adquirió sus derechos.

Todo esto lo decimos á propósito del nombramiento que debe hacerse de gefe de las receptorias de San Nicolás y de San Pedro, de nueva creacion, pues nos consta que ya muchos pretendientes marean al presidente y sus ministros como los zánganos de la colmena, pretendiendo chupar la miel que elaboraron las avejas.

El actual gefe del resguardo de San Pedro, por ejemplo, don Pedro Escola, querido en aquella localidad como el que mas, tiene 21 años de servicios como empleado y hace 16 que está al frente de aquel resguardo, sin que en tan largo período de tiempo haya dado motivos para otra cosa que para elojiar su conducta, su honradez y su actividad.

Como persona intelijente en el puesto que ocupa y apto para nombrarlo receptor, están ahí los gefes superiores de la adnana que no tendrán sino encomios para él, está tambien el vecindario de San Pedro que todo él reconoce en el señor Escola su competencia en el ramo.

¿Seria posible, pues, nombrar á un advenedizo para receptor en San Pedro, posponiendo al actual gefe de aquel resguardo que no ha dado motivo para ello?

Hablando en justicia, no es posible, pero así mismo, queremos prevenir á los miembros del gobierno nacional, para que tengan en cuenta todo esto y no se dejen sorprender por los que quieren medrar á costa del trabajo ajeno.

El vecindario de San Pedro recibiria con mucho desagrado el nombramiento de Receptor en otra persona que el señor Escola; y es sabido cuán importante es que el prestigio acompañe siempre á un funcionario público, y por esto como por los méritos y servicios del actual gefe del Resguardo de San Pedro, él debe ser elevado al puesto de Receptor, y no pospuesto para que vaya uno de afuera á colocarse sobre él.

W.

Crónica teatral

La Vestale

El sabada 12 segun estaba anunciado se estrenó en el teatro de Colon *La Vestale* del maestro Mercadante.

El *libretto* es del muy aventajado compositor D. Salvador Cammarano.

La instrumentacion de esta sublime ópera es verdaderamente imponente y hace honor á la digna orquesta; y á su hábil director el comendador señor don Nicolás De Giosa.—Buenos Aires hasta la fecha no habia oido una ejecucion mas perfecta.

Pocas son las óperas que cuenten mayor número de coros y mas grandiosos que *La Vestale.*

La empresa para conceder algunos dias de reposo á la señora Pozzoni decidió poner en escena *La Vestale* confiando el rol de la protagonista á la señora Amelia Pasí de Ferrari.

Esta distinguida artista conocida del público, despues de una larga ausencia volvió á presentarse en la escena, bajo auspicios poco favorables despues del incidente de la señorita *Pernini* que dió lugar á tantas hablillas—se decia abiertamente qua la señora *Pasi* seria silvada apenas compareciese á las tablas—La linda sacerdotiza Emilia que iba cual víctima al sacrificio se presentó temblando y con voz poco segura y casi apagada dió principio á su diálogo con Guinia: poco á poco fué cobrrndo ánimo y cantó bien el duo con la contralto.

En el segundo acto abordó con maestría y escelente entonacion el lindo duo duo con el tenor.

Mille Smanie mille Affanni en el cual fué justamente aplaudida—En el acto tercero se mostró buena artista dramática en la *locura* y cantó con correcta vocalizacion el *duettino* final ántes de bajar á la tumba.

La señora Pasi ha desempeñado bien su rol en una ópera que tal vez no se presta del todo á sus medios vocales—ademas hay que tener presente que el público acostumbrado á la voz estensa y poderosa de la señora Pozzoni no es fácil se satisfaga como en otro tiempo con el canto de la señora Pasi, la cual á pesar de todos estos inconvenientes ha demostrado ser una artista que se porta dignamente en las tablas, emitiendo notas tan suaves y pateticas, que indican que no le es desconocido el buen método de canto, y en particular en las *cadencias finales* que sostiene con propiedad.

En la segunda representacion de la *Vestale* la señora Pasi se desempeñó de un modo muy distinto de la primera noche, y cantó con brío y desenvoltura.

Hubiéramos deseado verla obsaquiada al menos con una pequeña flor como justo homenaje á una artista que sin pretensiones se presenta al público.

Hemos reparado que en la primera funcion el telon fué levantado ántes que concluyese la sinfonia de orquesta, por cuyo motivo las pobres Vestales tuvieron que aguantar una larga y penosa gemflexion ántes de empezar la *plegaria matinal—Salve o Dea protettriee di Roma.*

Esta falta fué salvada en la segunda noche, habiendo empezado el canto apénas se levanta la tela.

El bravo barítono Colonnesi el artista *mimado* del público sobresale en primera línea.

Que tipo tan hermoso é imponente de *Condottiero Romano!*..—Con que maestría canta su duo con Decio. *E la patria, é Roma insano.*

Che ti porla nel mio detto.

El tenor Gulli se porta á la altura de su amigo Publio canta bien el lindo duo con el barítono *O mia celeste Emilia—Ti rivedró tra poco*, y del mismo modo brillante se desempeña en el resto de la partitura.

La contralto señorita Stoika sostiene dignamente su rol, y demuéstrase verdadera artista.

En su cavatina fué obsequiada con un lindo bouquet.

El bajo, señor Junca, en el *M*etello Pio se halla en su verdadero puesto; canta bien su cavatina—*Versate amare lagrime*, y se porta bien en el resto de la ópera. Ambrosi y Trivero cantan satisfactoriamente su breve parte.

La Terzano aunque no es muy lúcida en el rol de *Gran Vestale*, sin embargo canta regularmerte si se esceptúan algunos pasages en que *chilla* demasiado, y prolonga indefinidamente las cadencias finales, lo que produce un efecto desagradable.

Verdaderamente imponentes han sido *los tutti* del primero y segundo acto, y distramente arreglados pues ademas de los coros figuran *dos sopranos, una contralto, un barítono, dos tenores* y *dos bajos.*

Todas estas voces ingeniosamente segundadas por la habil ejecuccion de la orquesta forman *un insieme* ruidoso y soberbio que viene frenéticamente aplaudido—En el acto tercero el coro de los romanos eucabezado por Publio es á nuestro juicio uno de los pasajes mas lindos y de mas efecto de toda la opera, lo mismo decimos del lindo aire que canta Publio.

Se non potrá la viitima cuando pide gracia al cónsul Licinio para la Vestal; sigue el *allegro* acompañado por los coros—*Il poter di Vesta offesa* que consigue un éxito el mas completo.

Los coros femeninos esta vez se portan *comme il faust* lo mismo que los de hombres.

La marcha guerrera al desfilar las legiones romanas es de lo mas espléndido y verdaderamente imponente, y la orquesta en esta ocasion, deberia ser objeto de las mas grandes ovaciones lo mismo que en el insieme que sigue.

La *mise in seena* es irreprochable, y soberbias las decoraciones en particular, las del *templo de Vesta, el Foro*, y el *Campo Scellerato*; el hábil y modesto pintor señor Rossi fué llamado repetidas veces al proscenio.

En la última funcíon talvez por error se bajo el telon añtes de tiempo, y en el acto mismo en que Decio se hiere con el puñal, acabándose prematuramente la funcion por este íncidente que causó grandes risas y no poca sorpresa en el público. mas cuidado otra vez señores encargados de la escena.

Basta por hoy,

Mefistófeles.

CAMPO NEUTRAL

Nada hay como un tratamiento á tiempo.

Los resfriados y toses violentas causados en los climas calidos por los cambios repentinos de la temperatura, suelen acabar en conjestion de los pulmones, sino se administra un remedio prontamente. El Pectoral de Anacahuita es la medicina mejor que se puede tomar en tales casos. El contrar esta rápidamente la inflamacion local y es un excelente remedio para resfriados, tos y toda clase de irritaciones pulmonares. El mejor modo de tomarlo para alcanzar un pronto alivio, es mezclando dos cucharadas del Pectoral con una de Aceite de Hígado de Bacalao fresco y puro. 2401.

Señor Redactor de «La Nacion»

Ruego al señor se sirva reproducir en su apreciable diario, la adjunta contestacion que doy á un calumniador enmascarado q' ha tenido el cinismo de atacarme con toda injusticia en una correspondencia de Moron, que ha sido publicada en «La *Política*» de antes de ayer.

Esperando de su deferencia se sirva acceder a mi pedido.—

Saludo á vd. atentamente.

S. S. S.

S. *Amaral.*

Julio 17 de 1873.

Señor Redactor de «La Política».

Espero de su caballerosidad se sirva dar cabida en su diario á las siguientes líneas, como contestacion á los injustos cargos que se me hacen en una correspondencia de «Moron», publicada antes de ayer en su diar ,y firmada por las iniciales I. P. R, ó lo que es lo mismo por uno de esos *tipos* que por desgracia de la especie humana, aparecen tanto en la ciudad como en la campaña, y que temen, como es natural, poner su nombre y apellido al pié de las sandeces y necedades que escriben, por que seria borrar con el codo lo que escriben con la mano.

Esto es precisamente, Señor Redactor, lo que le pasa á mi calumniador, pues si en lugar de poner las iniciales I. P. R. que se prestan á la traduccion de *Impostor Públicamente Reconocido*, hubiese puesto *Fulano de Tal*, como ha de ser un bicho bien conocido en Moron, temió que todos los vecinos honrados de esta localidad al leer su panfleto, digese: «No te conviene que estén Santiago «Amaral y Manuel E. Ponce en el juzgado; «por que te conocen bien, y no has de poder «hacer de las tuyas ni allí, ni en la muni«cipalidad, mientras que ellos permanezcan «en el Juzgado, y por eso tratas de hacerlos «saltar.»

Pero entremos á cuentas; ¿cuáles son las faltas de cumplimiento á mi deber, que me echa en cara, el *tipo* á que por desgracia me veo obligado á contestar?

La única es, que dice con todo cinismo, que hace 20 dias falto de moron, y que el jusgado se halla acéfalo. Esta es una solemne mentira, pues en la fecha de su correspondencia, 14 del actual, no hacian, como es público y notorio, mas que *ocho dias*, que faltaba de Moron, y esto en razon de estar con mi señora y dos hijos enfermos en la ciudad.

Ni ¿qué otros cargos podia hacerme, cuando la marcha del juzgado y municipalidad es la mas regular que puede darse? En el juzgado doy tres audiencias por semana y está abierto al servicio del vecindario todos los dias desde las 9 de la mañana á las 4 de la tarde.

La parte de policia está al cargo de un distinguido oficial de Linea, que reside en el mismo partido y vive á tres cuadras del juzgado.

La partida de *P*olicia que comanda dicho oficial, está dotada de lo mejor que se ha podido encontrar en clase de soldados, y distribuido el servicio de tal modo, que durante la noche, una parte de ella hace la guardia en el Juzgado, y la otra recorre el Pueblo; no sé pues en qué pueda tacharse.

Respecto de la municipalidad, lo único que puedo decir es que cuando entré á presidirla, estaba llena de deudas y hoy no debe á persona alguna.

Antes de terminar debo hacer presente, al enmascarado calumniador, que estoy autorizado por el señor Ponce, mi compañero en el Juzgado, pues ni debo darle el título de Escribiente, pues si desempeña el cargo de tal, mas lo hace por amistad hácia mí que por el sueldo que goza, pues aunque le paso íntegra la asignacion que recibo del gobierno, le queda bien poco, pues una vez decididos los gastos de tren diario del *P*arque á rMoron y viceversa, útiles de escritorio etc.) que «él no está acostumbrado «á hacer lo que mas le *cuadre*, sino á cumplir «estrictamente con su deber, y que le desa«fia á que se desenmascare y le tilde en lo «mas mínimo su conducta, ya sea como em«pleado ó como particular, y que considera q' «no puede ser mas que un miserable, digno «tan solo de desprecio, el que se atreve á di«rijir á otra persona un ataque por la prensa, «sin poner su firma al pié.»

En conclusion y para poner en transparencia, Sr. Redactor, al *tipo* en cuestion, le invito á que presente una declaracion firmada tan solo por dos vecinos honrados de Moron, de que no estan contentos con mi marcha tanto en el Juzgado como en la Municipalidad, y haré inmediatamente mi renuncia, con mas regalándole á él un cajon de habanos.

Su casa.

S. S. S.

S. Amaral.

S|c., Julio 17 de 1873.

CAMPAÑA

Club Constitucional de San Nicolás

LA COMISION DIRECTIVA.

Presidente Reinaldo Otero.
Vice-presidente 1.° Segundo R. García.
Idem idem 2.° Norberto Ruiz.
Tesorero J. M. Argerich.
Secretarios—Matias Mackinlay, Pedro Zaacóndegui (hijo)

Vocales—Tomás Acevedo, José G. Diaz Pedro Llovet, Manuel Pombo, Pedro J. Lopez, Manuel Gonzalez, Manuel Sanchez (hijo) José Urtubey, Manuel Contreras, Gregorio Pereira, Santiago Borda, Cárlos Wright, Gervasio Granel, Cármen Boer, Luis Guiñazú, Cárlos Tamini, Antonio Parejas y Tomas Acevedo hijo, José Rivas, Modesto Fernandez, Saturnino Insauralde, Nicanor Payan.

Ranchos

Presidente D. Ruperto A. Flores
Vice id Francisco Villafañe
Secretario Francisco G. Martinez
2° Arturo G. Videla
Tesorero Manuel I. Villafañe.

Vocales—Luis Giles, Macedonio Callejas Rufino Martinez, Mariano Flores, David Wilson, Ceferino Reyes, Dionisio Pais, Doroteo Carmona, Jesus Osorio, Santiago Elormendia, Ramon Leijas.

Belgrano

Presidente D. Policarpo Mon.
Vice id « Cárlos Ibarguren.
Secretarios « José M. Martinez.
Id « Jorge Gowland.
Tesorero « Florencio E. Nuñez.

Vocales—Bernardo Iturraspe, Guillermo Hayton, Eulojio Fernandez, Luis Borches, Manuel Gomez, Mariano Gache, Miguel Magallanes.

Pilar

Presidente Dr. D. Fermin Gamboa
Vice-Presidente « Ceferino Cufré
Secretario « Juan Mercado
Pro-Secretario « Telésforo Suarez
Tesorero « Ciriaco Irrasabal.

Vocales—Diego Cruz, Eduardo Melo, Segundo Cruz, Vicitacion Castro, Juan Garay Bernardo Lopez, Zoylo Diaz, Antonio Rivadeneira, Pilar Mercado, José Litardo, Silvestre Toro Albano Piñero, Fortunato Litardo A. Pelliza, Angel C. Sagasta, Arturo Serna, Julían Gojoso, Juan Fosperi, Alejandro Lamarque, Pedro Dominguez, Carlos Lerico, Eustaquio Esperon.

Rojas

Presidente D. Celestino Dominguez.
Vice id « Mateo Tormey.
Secretario « Zacarias Fretes.

Vocales—Eusebio Laprida, Ramon Ramirez, Manuel Linera, Salvio Cadelaga, Loreto Canelo, Mariano *M*elo, Juan Sierra, Polonio Novillo, Ciriaco Cadelaga, Julian arro, Joaquin Guzman, Julian Lopez, Juan Gonzalez, Antonio Martinez, Conrado Baldoro, Lúcas Sosa, Constantino Cadelago, Cancio Sanchez, José Guardiola, Zacarias Quiroga, Pedro Fredes, Bernardo Laprida.

Pergamino

Presidente D. Reinaldo Otero.
Vice id « Mariano Alfonso
Secretarios « José C. Cidra, Manuel Alfonzo.
Tesorero « Santos G. y Gallegos.

Vocales—Eloy Alfonso, Cruz Lujan, Urbano Torres, José Córdoba, Amadeo Ferreyra, Máximo Laye, Mariano de la Fuente, Tomás Arballo, José Torres, Francisco Dupuy, Marcelino Morales, Cárlos Ferreyra, Sebastian Gutierrez, Anselmo Liza, Mateo Loza, Sandalio Almada, José Lorenzo Moreno (padre), Juan Bernabé Malter, Eduardo Malter Pedro Moreno, José Ruiz, Cornelio Márquez Pedro N. Rodriguez, Genaro Martinez.

San José de Flores

Presidente Bartolomé Vivot
Vice id 1.° Heleodoro Montarsé
Secretario Pedro I. Lopez
Pro-Secretario Demetrio Pereira (hijo)
Tesorero Santos Vivot

Vocales—Marcelino Palacios, Sebastian Rodriguez, Celestino Montarsé, Antonio Pereira, Benito Valenzuela, Mariano Perdriel.

Las Flores

Presidente D. Alcides Seguí.
Vice id 1° « Anastasio C. Marquez.
Id id 2° « Narciso Gauna.
Tesorero « Cárlos Fernandez.
Secretario « Alejo *M.* Aveleira.

Vocales—Ricardo *D*ominguez, Juan F. Silveira, Mariano Souza, Manuel Fernandez, Casimiro Smith, Rafael Muñoz, Camilo Chaves, Cirilo Morales, Mariano Garcia, Antonio Villanueva, Manuel *D*iaz, Juan F. Fernandez

25 de Mayo.

Prosidente, coronel D. Jacinto Gonzalez
Vice idem Lúcas Luro
Secretario Felipe Cuenca,

Vocales—Beniguo Lugones, Juan Fulli Desiderio Lugones, Carlos Canavari.

9 de Julio

Presidente D. Pastor Dorrego.
Vice id « Dolores Guevara.
Secretario « Alberto Parodi.

Vocales—Cárlos Parodi, Mariano Martinez, Alselmo Diaz, Santiago Carrasco, Inocencio Nuñez, Gregorio Godoy, Federico Parodi, Fernando Farias, Victor Adam, Agustin Luna, Juan Elizon, Benjamin Vera, Cosme Romero, Dolores Olmo, Jacinto Quiroga.

Ayacucho

Presidente Antonio R. Váquieiro.
Vice id Amaro Acosta.
Secretario Faustino Peralta.
" Faustino Nuñez.
Tesorero Pedro A. Monasterio.
Vocal Maximino Oliver.
" Máximo *M*azzini.
" Martin Quinteros.
" Avelino Cisneros.
" Manuel Nuñez.
" Martin L. Sinera.
" Amaro Acosta (hijo.)
" Rudecindo Romero.

Tandil

Presidente D. Benito Machado.
Vice id 1.° « Juan A. Figueroa.
Vice id 2.° « Guillermo Randel.
Secretario 1.° « Honorio de la Canal.
Id 2.° « Nemesio C. Martinez.
Tesorero « Moises Jurado.

Vocales—Teófilo Urrau, Fabian Fernandes, Solano Larquiol, Narciso Correa, Sinforiano Salinas, Angel Valenzuela, José Isabel Padin, Prudencio Ballejos, Florencio Zárate, Lisandro de la Cuesta. Maximino Godoy, José Antonio Ponce, Ramon R. Gomez, Ma-

Chascomús

Presidente D. Gavino San Martin.
Vice 1° D. Federico Gándara.
Id. 2° D. Cecilio Martinez.
Secretario « Mariano Artayeta.

Vocales Francisco Villarino, Lucas Bufil, Ricardo Newton, Eliceo Huergo, Ricardo Guivins, Felipe Girado, Agustin Cabral, Estevan Machado, Claudio Valdez, Guillermo Guivins, *M*aximino Correa, Pedro Romano, Evaristo Rodriguez, José L. Guillen, Estevan Córdova, Cándido Alvarez, Francisco Isla, Bernardo Pedernera, Federico Figueroa, *D*esiderio Caparra, Fermin Luque, Ambrosio Gullen, Agustin Aristigue, Pedro Navarro, Juan Cos, Bernabé Ramirez, Rufino Rodriguez.

Bragado

Presidente Dr. D. German Vega.
Vice id « Nicanor Lugones.
Secretario « Cárlos F. Jáuregui.
Tesorero « Manuel Lugones.

Vocales—Isidro Godoy, Beator Pozo, José P. Caro, Alejandro Bazerque, Fabian Gonzalez, Honorio Muñoz, Fortunato Rofasquino, Adolfo Taucon, Saturnino Carranza

Ensenada.

Presidente Don Ramon Fernandez.
Vice idem « Guillermo Walker.
Secretario « Domingo Parody.
Tesorero « Manuel Bolt.

Vocales—Lisandro Nuñez, Federico Taylor, Sebastian Gimenez, Juan Garcia, Angel Martinez (padre,) Benito Peñalba, Bernardino Tara.

Arrecifes

Presidente D. Exequiel Zapiola.
id Vice 1°. « Marciano Lopez.
Vice id 2.° « Luis Escobar.
Tesorero « Ciriaco F. Chamorre.
Secretario « Anselmo Bustos.
« « Anselmo Espinosa.

Vocales—Dr. D. Antonio Diez, Juan D. Villar, Benjamin Saavedra, Diego Merlo, Antonio Soler, Parmenio T. Piñero, Luis P. Molina, *M*elchor Arámburu, Domingo M. Quintana, Silletor

San Fernando

Presidente D. Santiago Albarracin.
Vice id Dr. D. Antonio V. Obligado
Secretarios D. Juan Pio Garcia
y D. Miguel Lassalle.
Tesorero D. Pio A. rosa.

Vocales—Pedro F. Obligado, Daniel Cruz Federico Barbará, Juan L. Rossi, Pedro M. Villarino, Aquilino Marquez, Benigno Alvarez, Bernardino Morales, Pascual Martinez y Joaquin Pich, Antonio Somellera, Victor Adalia, Juan Señorans.

Moreno

Presidente D. Francisco Alvarez.
Vice id « Bartolomé Obligado.
Tesorero « Antonio Ma. Escobar.
Secretario « Rafael Gibelli.

Vocales—Cipriano Cepeda, Esteban Cepeda, Manuel Barnes, Cayetano Echevarria, Eladio del Rio, Francisco Garcia, Pedro Debesa, Hipólito Dehesa.

Quilmes.

Presidente Dr. D. José A. Wilde.
Vice id « Agustin Armesto.
Tesorero « Juan Miguel Costa.
Secretario « Emiliano Reyna.

Vocales—Indalecio Sanchez, Manuel Correa, Jorge Barton, José Dionisio Córdoba, Laureano Godoy, Ignacio Giraldez, Juan Antonio Ramos, Patricio Fernandez.

Junin

Presidente D. Eulojio Payan.
Vice id « Pedro José Aparicio.
Tesorero « Martin J. Campos.
Secretario « Francisco Degiovanni.

Vocales—Martiniano Charras, *M*anuel Fernandez, C. Dominguez, Juan A. Sierra, Florencio Galban, Máximo Payan, Ciriaco Ferreyra, Dionicio Videla, Isidoro de la Sota, José M. Leidela, José Silva José L. Cerelova, Benjamin Chaves, Dionicio Masa, Manuel Sapamyo, Juan D. Romano, Francisco Escolar, Manuel C. Lopez, Martin Ramos.

Las Heras

Presidente D. Alejo Zamudio.
Vice id « Manuel R. Senas.
Tesorero « Saturnino Zamudio.
Secretario « Ramon Dumont.

Vocales—Nicolás Gonzalez, Juan F. Almada, Adolfo Lorea, Cándido García, José A. Muñoz, Julian Salguero, Eduardo W. Muhy, Escolástico Guerrero, Benjamin Gigena, Rosario Zamudio, Juan F. Almada (hijo) Tomás Villamayor.

Monte

Presidente D. Julian Gonzaelz
Vice id " Zenon Videla Dorna
Tesorero " Felix J. Urquiola
Secretario 1º " José A. Lorenzo
id 2° " Julian Gonzalez (hijo)

Vocales—Ramon Urquiola, Isidoro Videla Dorna, Pascual Videla Dorna, Feliciano Gonzales, Juan *M*aestro, Pablo Roldan, Eujenio Sanchez, Juan C. Gomes, Eduardo *M*as, Juan Mas, Uladislao Flores, *M*arcelino Gonzalez.

Cañuelas

Presidente D. Máximo Fernandez
Vice idem " Roberto M. Clymont
Tesorero " Luis Barreda
Secretario 1º " José Abraham Barreda
Idem 2° " Miguel Herrera.

Vocales—Justo Fuentes, Alejandro Villegas, José Arrieta.

Exaltacion de la cruz

Presidente D. José S. Sosa
Vice idem « Epifanio Reinoso
Tesorero « Pedro Barreiro (padre)
Secretario « José A Sosa

Vocales—Enrique Urien, Sandalio Sosa, Aniceto *C*asco, Salvador Cruz, Juan Perez, *F*austino Inurriaga, Miguel Salguero, Alejandro Castro, José Muños, Juan H. Moreno, Rodolfo Figueroa, José Olivera, Diego Alcorta, Robustiano Beynero, Zenon Casco, Cárlos Gill, Jeronimo Ascurran, Venancio Sosa, Pedro Barreiro (hijo) Asencio Caballero, Julio Atkin, Manuel *P*once de Leon, Gregorio Coria, Manuel Sosa, Fausto N. Sosa, Consencio Sosa, Julio Tiseira, Marcelino Orde, Simon *C*ruz.

Baradero

Presidente D. Francisco Lynch
Vice idem Dr. « Lino Piñeiro
Tesorero « Ignacio Pereyra
Secretario « Alejandro Duval

Vocales—Francisco San Martin, Francisco Albarracin, José Diaz, Baldomero Castro, Antonio Amado Carmelo Ávalos, Santos Gomez, Mariano Basabilvaso, Gregorio Orqueda, Justino Orqueda, Martin Magallanes, Encarnacion Camaño, Felix Mosqueira y Belisario Avila.

San Pedro

Presidente D. Facundo Quiroga
Vice idem « Eujenio Arnaldo
Tesorero « *M*iguel Auli
Secretario « Jerardo F. Bozzano
Idem « Benigno Sires

Vocales—Eusebio Villar, Agustin Bivodean, Pedro Escolar, Jacinto Agñes, Nicanor Lescano, Jorge Villar, Pedro Semilla, Francisco Laserna, Gregorio Ortega, Juan Semilla, Ciriaco Saconia, Mauricio Belen, Pedro allejos, *M*iguel del *C*astillo, *M*oises Novillo.

Lobos

Presidente—José M. Velarde.
Vice id 1°—Luis Cascallares.
Id id 2°—Antonio C. Marquez.
Tesorero—Mariano Cascallares.
Secretario 1°—Cárlos Funge.
Id 2°—Santiago Lamadrid.

Vocales—Ildefonso Villanueva, Juan A, Carranza, José M. Frias y Huergo, Juan Piñero, Alejandro Bogarin, José M. Pinel, Miguel Lopez, Exequiel Alonso, Lonjino Córdoba, Jacinto Bogarin, Adrian Joles, Hipólito Paez, Domingo Barreiro, Nicolás Quintana, Valentin Gonzalez, Severo Rodriguez, Ignacio Montenegro, Pedro R. Tompson, Antonio J. Piñero, Serapio César, José M, Fernandez, Manuel A. Ramirez, Mauricio Parra, Lorenzo Hermosilla, José V. Espindola, Zoilo García, Isidro Seisa, Nemesío Ramos, Dr. Eulojio del Mármol.

El Club Constitucional que sostiene la candidatura del General *M*itre en este Pueblo se reune todos los Domingos á las 7 de la noche en la casa habitacion del Sr. Frias y Huergo calle Buenos Aires Números 134 y 136.

La Comision.

San Isidro

Presidente D. Mateo L. Alvarez.
Vice id 1.° « Cayetano *M*aria *C*azon.
Id id 2.° « Antonio Marques.
Tesorero « Antonio Tiscornia.
Secretario « José Gomez Rincon.
« « Servando de los Santos.

Vocales—Agustin Ponce de Leon, Juan Alvarez, Pedro P. Bellejos, Jacinto Cuenca, Juan Gadea, Modesto *Z*abalia, Pascual Millan Ladislao *M*artines, Benjamin Saens Valiente, Antonio Sáens Valiente, Juan Manuel Uribelarrea, Manuel milio Marin, Miguel Olaguer, Liborio Alvarez, Enrique Gala, Alberto Yenta, Pedro Lopez, Anjel Lopez, Nicanor Abalos, Nazario Diego Quiroga, Pantaleon Suarez, Cándido Crespin, Rufino Lima.

San Andrés de Giles

Presidente D. Gil Maria Tapia
Vice id 1.º « Meliton Rodriguez
Vice id 2. « Rómulo Alvarez
Tesorero « Agustin Casado
Secretario « Toribio Rodriguez
« « Lucas Bravo.

Vocales—Nicolás Castro, Apolinario Acuña, Silverio Tapia, Ignacio Casso, Pablo Rodriguez, Pedro Antonio Quevedo, Pedro Pablo Quevedo, Eduardo Torry, Tadeo Rodriguez, Basilio Rodriguez, Felipe Silva, Inocencio Quevedo, Silvestre Romero, Ciriaco Castro, José Agnirre, Genaro Silva, Isidoro Silva, Adrian Bravo, Francisco Chairo, Salvanor Castro, Martiniano Castro, Ramon Castro, Marcelino Cepeda, Facundo Cané, Benigno Lezcano, Pabló Velez, Benardinu Rodriguez, Manuel Noriega, Remijio Acuña, Manuel Robarro, Felipe Romero, Valentiu Cufré, Fortunato Chairo, Daniel Chiro, Lorenzo Otarola, Fermin Lopez, Andrés Luna Luis Cané, José Aguero, Cipriano Galiano, Pedro Vazquez, Agustin Velez, Pio Cufré Victoriano Cejas, Francisco Monsaluo, Narciso Casco, Saturnino Gomez, Martin Contreras, Vicente Dodarro, José Casado.

San Vicente

Presidente D. Antonino Serrano.
Vice id « Sántos Fereira
Tesorero « Antonio Ignacio.
Secretario « Cárlos Cechi.

Vocales—José Vidal, Pedro Serrano, Pedro Vilches, Julian Martinez, Jacinto Aguilera, Pedro Castro, Ramon Sotelo, Salvador, Barseló, Lázaro Sanchez, Rufino Fetré, Demetrio Carranza, Eduardo Nagle, Mariano Leon, Francisco Calleja, Luciano Leon, Cristian Melo, Hilarion Suarez, Benjamin Diaz-Gregorio Vidal, Constancio Diaz, Bartolomé Gillaza, Manuel Pedriel, Maria Leon, Francisco Perez, José Maria Rios, Luis Castro, Juan J. Thompson, Juan Alegre, Pedro de la Rosa, Ramon Ferreira, José Martinez, Telésforo Zapata, Santana Hernandez, Eduardo Wayle, Lirdolfo Serrano.

Mercedes

Presidente D. Juan Connor
Vice id » Francisco Acuñz
Tesorero » Manuel M. Ruiz
Secretario » Mariano T. Boneo

Vocales—Señores Clodomiro Villafañe Cárlos Schuster, Carmelo Rosende, Celedonio Mercado, Eduardo Casas, Juan Rivas, José Maria Vila, Francisco Saubidet, Fenand Villafañe, Victorino Latorre, Pedro aubidet, Pedro Frias, Gaspar Dolz, Mariano Branes, Mariano Bernal, Daniel Castillo, Ezequiel Barrancos, Reyes Olivera, Carmen Irrazabal, Hortencio Mendez.

Chivilcoy.

Presidente Cárlos Ceballos.
Vice Id Juan M. Diaz.
Tesorero Norberto Villegas.
Secretarios Luis Salvadores
y Lázaro V. Otero.

Vocales—Remijio Roca, Alejandro Ceballos, Cruz Caminos, Valentin F. Coria, Juan Aztengo, Donato Gonzalez, Atanasio Ceballos, Presentacion Rodriguez, Federico Soares, Manuel E. Lopez, José Mujica, Juan Martinez, Alejandro Garcia, Amador Pacheco Juan Cejas, Isidoro Gomez, Juan Cuestas Luis Pereyra, Valentin Coria (hijo), Silvestre Torres, Máximo Almendro, Mauricio del Valle, Manuel Berdia y Federico E. Gonzalez, Feliciano Becerra, Pedro Lobato, Saturnino Acuña, Martiniano Lobos, Benedito Salvadores, Vicente Sobeyra, Celestino Quevedo, Mauro Coria, Eduardo Benitez, José Marquez, Juan Peras, Toribio Lopez, Lorenzo Taborda, Pedro Diez, Juan de Dios Gomez Pescual Monsalve, D. Villafañe, Nicasio Golves, Braulio Marin, Laureano Lujan, Simon Ibaniz, Francisco Rodriguez, Tritan Arias, Juan Barrientos.

Chacabuco.

CLUB GUARDIA NACIONAL.
Presidente—Manuel Lozano.
Vice id—Saturnino Bravo.
Secretario—J. M. Candi.
Vocales—Apolinario Fernandez, Emilio Clauseti, Rómulo Rodríguez, Amaro Santeban.

SECCION COMERCIAL

BOLSA DE COMERCIO

Julio 17 de 1873.

Las operaciones de fondos públicos nacionales de 6% de renta anual y 1 id de amortizacion trimestral fueron regulares no habiendo vencimientos ni anotádose al contado.

Las ventas realizadas ascendiero a 30,000 $pta á precios algo mas altos que ayer como se verá por el detalle siguiente:

Julio 31, 5000 al 77 ⅛.
Id id 20,000 íd id ¼.
Id id 5000 íd ⅛ quedando firme.

El año pasado no hubo operaciones al contado.

Despues de hora no se hizo nada por falta de vendedores á los precios anteriores.

CÉDULAS HIPOTECARIAS.

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio 169,300 $fts en títulos de la série A. de 8 % de renta anual y 2 id de amortizacion trimestral así:

Al contado 1100 al 87 ⅛.
Id id 3500 id id.
Id id 2900 id id.
Id id 3800 id id.
Id id 10,000 id id.
Id id 10,000 id id ¼.
Julio 18, 30,000 id id.
Id 31, 20,000 id id ¼.
Id id 5000 id id.
Id id 10,000 id id.
Id id 10,000 id id id.
Id id 10,000 id id id.
Id id 30,000 id id id.
Id id 20,000 id id.
Id id 30,000 id id.

Despues de hora se aicieron algunas partidas al 87 ¼ para el Sábado 19 quedando firmes.

Frutos del país

Julio 17 de 1873.

Las noticias faborables que se han recibido de Europa, respecto á nuestros frutos, principalmente en lanas, han hecho que la demanda haya aumentando, habiéndose realizado por esta causa, negocios de consideracion. Damos detalles:

Lanas

10,000 @ de una sola pertenencia en depósito 71 $ @.
4000 id mestiza poca carretilla 72 ½ id id.
1200 id en plaza mestiza buena poca carretilla 72 id id.
1200 id id mejor 75 id id.
1600 id id id 76 id id.
1500 id mezcla superior 65r
1300 id id en deqósito 60 id id.
600 id id inferior en plaza 58 id id.
2340 id id en depósito 59 id id.
Varios lotes lana borrega 52 á 59 id id.

Cueros vacunos

Diversas partidas cambiaron de manos á 165, 166, 168 y 170 $ pesada.
Norte 160 á 166 id id.

Lanares

Matadero; llmó la un buen lote finos buena altura de lana, limpios y buena fábrica vendidos a 23 @libra, precio mas alto hoy; otros obtuvieron 20 ½, 21 y 21 ½ id id.

Campo, los negocios hoy han sido activos, pagároNse: estacion 140 á 165 $ doc.
Id algo atrazados 100 á 130 id id.
Corderitos 10, 11, y 11 ½ id id.
Id mas grandes 12 id id.
Id varios lotes nonatos inferiores 9 á 9 ½ id id.
Corderinos 20 á 25 id id.
Pelados atrazados 50 á 58 id id.

Cerda

Precios ee ayer.

Nutria

No conocemos ventas.
Cotízase á 4 ½ y 5 á 2 £ libra.

Venados

Uc pequeño lote fué realizado á 102 $ doc libre de pintados.

Gorduras

Grasa en panzas 36, 36 ½, 37 ½ y 38 ½ $ @.
Id casco campo 40 á 41 id id.
Sebo pisado 28 á 29 id id.
Grasa estilo embarque 14 ½ á 14 ¾ @ fts @.

Cereales

Trigo en calma, precios hoy 160 á 190 $ fanega.
Maiz en espiga 54 á 58 id id.
Maiz desgranado 44 á 50 id id.
Cebada un lote 33 id id.
Pasto 300 á 450 $ tonelada.

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.

Dá libramientos á 3 dias vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo y Exaltacion de la Cruz.

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 pesos moneda corriente y en metálico 16 ps. fts. para arriba. Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco; pasados estos, se les abona el interés desde el dia de la entrada del depósito. Los intereses no cobrados durante el año se capitalizan concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en la libreta que el Banco entrega al depositante—en la cual constan ademas las salidas por capital é intereses—Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos. No se entrega ningun depósito sin presentacion de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

El Banco descuenta 3 veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento—**Cobra.** En el descuento en metálico y mjc 9 p% al año. **Abona**—A los depósitos á premio en metálico y moneda corriente el 7 p% al año—**Depósito comercial** se abona 2 p% al año. **Préstamo á artesanos**— El Banco presta al artesano desde 3,000 hasta 20,000 ps. mjc. con una sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad. *E. V. Zamudio.* Secretario.

BANCO ARGENTINO

Presidente: **Dr. D. Bernardo de Irigoyen**—Director General—**D. Anacarsis Lanus.**

Desde la fecha en adelante hasta nueva resolucion, la tasa de interés de este banco será la siguiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE—En cuenta corriente á la is C 7 p%—Id id con 8 dias de aviso, 7 p% id id con 30 dias de id, 8 p%—A plazo fijo de 90 dias, 9.

SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE—En metálico y moneda corriente 15 p% anual.

Caja de Ahorros—Buenos Aires, Mayo 20 ta 1873.—N. *Marcó del Pont*

BANCO MAUA Y Ca

101—Cangallo—103

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

CUENTA CORRIENTE:—Papel moneda y metálico—Para saldos á nuestro favor 15 p% al año.

Para los saldos contra nosotros 5 « « de los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional. Buenos Aires, Julio 1º de 1873.—PP. MAUÁ y Ca—*M. A. ds Freita Amorim.*

EL BANCO MERCANTIL DEL Rio de la Plata Limitado

Capital autorizado £ 1.500,000
Capital suscrito... £ 1.000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES

Sr. D. Samuel B. Hale.......
» Ambrosio P. Lezica...
» Cárlos P. Lumb....... Directores.
» A. U. Mackinlay.......
» Norberto de la Riestra
» Federico Wanklyn.. Director Gerente.

Desde la fecha de la taza intereses será como sigue:

SE COBRA

En cuenta corrientea la vista.... 4 %
Con 15 dias de aviso.......8 %
A plazo fijo 60 dias.......7 %
» 90 » » .... 8 %

Se cobra en cuenta corriente 15 p% . anual.

Se descuentan letras á precios convencionales.

Se compran letras de cambio al precio corriente.

Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Se dan letras de cambio sobre Lóndres y otras partes de Inglaterra; todas las sucursales del National Bank, en Irlanda; y del British Linen y Ca. Bank en Escocia; sobre Paris, Burdeos, Amberes, Génova, Berlin Hamburgo, Amsterdan, Madrid y todas las ucursales del Banco de Castilla, Lisboa Oporto, Ginebra, Nueva-York, Montreal y todas las sucursales del Bank of Montreal Bombay y todas las sucursales del Chartred Mercantile Bank of India, London, and China, Hong-Hong y tambien sobre todas las ciudades principales de Europa.

Se dan letras circulares para viajantes.

Se dan cartas de Crédito sobre la Casa Matriz en Lóndres, y sobre Paris, Ambéres, Génova, Nueva-York &. Se cobra comision solamente sobre las cantidades usadas.

Los que precisen remitir ó traer dinero de Europa, pueden obtener de la Casa Matti en Lóndres, del National Bank en Irlanda y de los otros agentes, cartas de Créditos pagaderas en esta al cambio del dia.

Para la lista completa de los agentes ocúrrase al escritorio del Banco.

Buenos Aires Julio 1º de 1873
F. Wankyn
Director Gerente.

JOSE DE CARABASA

127—Cangallo —127.

Desde esta fecha la tasa de interés seráob m asigue:

Horas de despacho de las 10 á las 4 y los sábados hasta las 5.

SE PAGA—Por depósito en cuenta corriente ó á la vista 6 p%—A plazo fijo de 30 dias 6 ½ id id—Id á 60, 7 id—Id á 90 8 id id

A plazo mayor será convencional.

SE COBRA—Por adelantos en cuenta corriente 15 p.%

Descuento de letras y pagarés será convencional.

Letras—Se dan y se toman sobre Lóndres Paris, Burdeos, Marsella y Génova.

Buenos Aires Mayo 21 de 1873.

Banco de Londres y Rio de la Plata.

Lóndres, Buenos Aires, Montevideo, Rosario Córdoba.

CAPITAL.

Lib. est. 1.500.000 ó sean ft. 7.500,000
Fondo de reserva 165.000 ó sean « 825,000

Calle de Piedad esquina á la de Reconquista.

El Banco recibe depósitos á prémio, disponibles á la vista, á plazos fijos, á retirar con 7 ó 30 dias de avisos y en cuenta corriente.

SE COBRA

Por adelanto en cuentá corriente 15 p% anual.

SE ABONA

Sobre depósito en cuenta corriente y á la vista.......... 4 p% al año
a retirar con 30 dias de aviso 7 « «
on plazo fijo 90 « « ... 7 « «

El descuento de letras y pagarés será con nacional.

Se cobra por adelanto en cuenta corriente el 12 por ciento anual.

El Banco dá cartas de crédito á casas introductoras para la importacion de mercaderias de Europa, Estados Unidos, etc., como tambien cartas de crédito á personas viajando para su provision de fondo.

El Banco vende y compra giros sobre Montevideo, Rosario, Córdoba, Rio de Janeiro, Valparaiso, Lóndrés, Liverpool, Ambercs, Santander, Hamburgo. Nueva York, Nápoles, Coruña, Havre y Cádiz.

Todas las ciudades principales en Escocia, Irlanda, Paris, Bordeaux, Marsella, Bayona, Madrid, Bilbao, Barcelona y Vigo.

Buenos Aires, Julio 1º de 1873.

G. E. Maschwitz—J. E. Naylor.
Gerentes.

BANCO DE ITALIA

Y RIO DE LA PLATA

70—Call Piedad—74

CAPITAL EFECTIVO 1.500,000 $ Fts

Desde el 29 del corriente hasta nueva resolucion la tasa del interés será la siguiente:

ABONA—A los depósitos particulares en cuenta corriente á la vista 7% anual. Id id id á plazos fijos de 60 á 90 dias, convencional.

Mas largos plazos—convencional.

COBRA—Por adelantos en cuenta corriente 15% la una. Id descuentos de letras, pagarés y otros documentos—Convencional

LETRAS—Sobre Lóndres, Francia, Bélgica y todas las principales ciudades de Italia

CARTAS DE CREDITO—Sobre todos los puntos indicados.

Horas de despacho: desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde y los Sábados hasta las 5—Buenos Aires, Julio 1º de 1873

Gerente—S. Pollinini.

BANCO HIPOTECARIO

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias, que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 2000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato.

La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarse y de la comision de banco. La anualidad se divide en trimestres y semestres:

SERIE A—TRIMESTRAL—Dura 20 años 7 dias—8 p% interés—2 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE B—TRIMESTRAL—Dura 27 años 270 dias—8 p% interés—1 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE C—SEMESTRAL—Dura 20 años 90 dias—8 p% interés—2 p% amortizacion S.4 1 p% comision.

SERIE D—SEMESTRAL —Dura 28 años s—8 p% interés—1 p% amortizacion Á 1 p% comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte, anticipándose al contrato.

El que pretendiere préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad y los boletos de la Contribucion Directa, y espresando al mismo tiempo su exencion de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tabla de amortizacion.

Los deudores por trimestre hasta las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—8 á 15 de Julio—8 á 15 de Octubre. Y los deudores por trimestre de 8 á 15 de Enero 8 á 15 de Julio.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par, con antipacion de un trimestre ó semestre.

La renta de las cédulas trimestrales la pagará el Banco del 31 Diciembre á 6 Enero—31 Marzo á 6 Abril—30 Junio á 6 Julio—30 Setiembre á 6 Octubre—Y la semestral de 31 de Diciembre 6 Enero—30 de Junio á 6 Julio

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas—A este objeto recibirá depósitos sin interés, que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco. Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

José M. LA FUENTE.
Secretario

VAPORES

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA.

Mañana para el Baradero, Rosario, Santa Fé y puertos intermedios á las 9-50 de la mañana del 25 de Mayo el «*Capitan*»

Mañana para la Asuncion con escalas en los puertos intermedios, admite carga, pasageros y encomiendas á las 10 de la mañana el «Cisne.»

Mañana para Montevideo con carga, pasageros y encomiendas á las 5 de la tarde el «*Rio de la Plata*»

Domingo para el Baradero, Rosario y escalas á las 9-50 de la mañana del 25 de Mayo el «*Proveedor*»

Domingo para San Nicolás y Rosario con cargasolamente el «*General Nazar*» Lanchaje grátis.

Agentes—A. Matti y Pera—Cangallo 30

Mensagerias fluviales

Mañana para *Montevideo* á las 5 de la tarde el «*Poteña*»

Viérnes para el Salto y puertos argentinos del Uruguay á las 10 de la mañana el vapor inglés «*Iris*».

Viérnes para San Pedro, San Nicolás, Rosario Paraná Santa-Fé y puertos de secalas de la Estacion 25 de Mayo á las 10 de la mañana el vapor «*Primer Argentino*», entrando en la Laguna de los Padres tanto á la subida como á la baja

Viérnes para Montevideo el vapor «*Saturno*» á las 5 de la tarde.

Agencia Reconquista 99 y 99 1[2.

Para San Nicolas y Rosario vapor «Inca» saldrá el domingo 20 del corriente á las 10 de la mañana. Recibe carga en balizas con lanchas grátis.

Agentes G. J. Paez y Ca. Rivadavia 41.

Compañia de navegacion á vapor Rio de la Plata

Carrera del Paraguay.

El vapor nacional «Goya» saldrá para la Asuncion y puertos de escalas, el domingo 20 del corriente, si recibi toda su carga.

Ajencia Cuyo 24.

Para la Asuncion y puertos intermedios el magnífico vapor «Eduardo Everett» saldra el Domingo 20 del corriente á las 10 1[2 de la mañana.

Sus agentes—Reconquista 82.
n3010-j17-p4.

REMOLQUES

Para los Rios Uruguay y Paraná

Los interesados ocurran á la calle Cuyo 24.

2783

Teatros

Teatro Colon

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

Viernes 18 de julio.

34.º FUNCION DE LA TEMPORADA

Con la muy aplaudida ópera y de gran suceso:

LA FAVORITA

Música del maestro Donizetti, con baile.

NOTA—Las decoraciones del cuarto acto, son nuevas, hechas espresamente por el distinguido pintor señor Claudio Rossi.

A las 8 en punto.

Teatro de la Opera

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA Y DE BAILE.

Viérnes 18 de julio de 1873.

42.º FUNCION DE ABONO

Se dará la ópera en 4 actos música del maestro Verdi:

ERNANI

Con baile. A las 8 en punto.

Teatro de la Alegria

COMPAÑIA DE ZARZUELA

Funciones estraordinarias para el Sábado 19 y Domingo 20 de julio de 1873.

Sábado—A pedido general y visto el estraordinario exito de su primera representacion, y á causa de no haber podido obtener localidades muchas personas, se pondrá en escena la muy aplaudida ópera española en 3 actos.

MARINA

Domingo—La popular zarzuela en 3 actos:

Sargento Federico

NOTA—El mártes próximo á beneficio del Sr. Carnajo un variado espectáculo en q' tomará parte la primera actriz Sra. Carbajo.

Avisos

Al Comercio El que suscribe participa al comercio y al público en general que ha comprado el almacen por menudeo de comestibles y bebidas situado en la calle de Moreno 417 y Lorea 109 Los que tengan algun reclamo que ha er se servirán presentarlo en el término de tres dias contados desde la publicacion de este aviso; pasados los cuales no se atenderán reclamos de ninguna especie.—Buenos Aires, julio 18 de 1873. Gabriel Danden. 3026-3p-jl18.

Al Comercio El que suscribe participa al comercio y al público en general que ha vendido el Almacen por menudeo de comestibles y bebidas situado en las calles de Moreno núm. 417 y Lorea 109. Los que tengan algun reclamo contra dicho negocio, su vendedor, se servirán presentar dentro de tres dias contados desde la publicacion de este aviso, pasados los cuales no se admitirá ningun reclamo.—Buenos Aires, julio 18 de 1873.—Ricardo Lens. 3027-3p-jl18.

Piezas Hay unas muy buenas para alquilar Victoria 205 ½. 2868-10p-jl8.

Edicto Judicial Por mandato del juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belàustegui, se citá por medio del presente á todos los q' se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Antonio Ramos, ya sea con el caracter de herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde esta publicacion comparezcan por ante su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo aparcibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.

Buenos Aires, Junio 17 de 1873.
Manuel N. Victorica
Escribano Secretari
2645-30pjl19

Edicto judicial Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, en los autos promovidos por Da. Andrea Ferreira, Da. Carmen Ferreira, Da. Josefa Blanco, sobre declaracion legal por la muerte presuntiva de D. Roque Ferreira, y posesion definitiva de sus bienes, se le cita llama y emplaza á este último con arreglo á lo dispuesto en el art. 6, tit. 8º, Sec. 1ª, Lib. 1º del C. C. para que comparezca en el término de seismeses por si ó por medio de apoderado, ó aquellos que se consideren sus herederos, á estar á derecho, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se proveerá c mo se solicita: publicándose el presente edicto durante seis meses, en dos periódicos, por diez dias en cada mes para su conocimiento.—Buenos Aires Marzo 27 de 1873.—Julian Byron, Secretario.
1378-m30 6m c 3 da

Edicto Judicial Por disposicion del juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandes, se cita llama y emplza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Guastelli, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparescan por su jusgado y secretaria á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones bajo apercibimiento.—Buenos Aires, julio 7 de 1873.

Nicanor Repetto.
2961-jl13-30p.

Palmas grandes hay siete en venta, ocurran á esta imprenta. jl13-P.

Tenedor De libros se precisa uno que sea inteligente. — Cangallo núm. 105 ½. 3004-3p-jl17.

Cocinero ó cocinera Se necesita uno en la calle de Rivadavia antes de llegar al Caballito. Esmeralda 255 darán razon. 3007-3p-jl17.

Al Comercio La casa negocio de la calle Victoria núm. 211 que giraba en esta plaza con el nombre Francisco Balea, desde esta fecha girará bajo la razon social de Balea y Vidal, quedando el activo y pasivo á cargo de la nueva sociedad.—Buenos Aires, julio 9 de 1873. Valentin Vidal, Francisco Balea. 3005-5p-jl17.

¡¡Atencion!! Nuevo teatro de los pájaros. Se ha recibido un gran surtido de pájaros de los siguientes: faisanes dorados, id plateados, id comunes, Perdices de Italia, id del Brasil, Canarios Belgas, id Hamburgeses, Loros de varios colores, á mas pájaros de todas las naciones. Esmeralda 176. 3000-5p-jl16.

Al Comercio Una persona de 39 años de edad que ha ocupado cerca de 20 años en una casa de comèrcio de esta plaza y que tiene aptitudes para cualquier ramo de negocio, desea ponerse al frente de una barraca, corralon de maderas ú otro negocio cualquiera. Previene que tiene tres casas respetables que informarán sobre su conducta, y que ademas tiene familia en este pais· Cangallo 139. 2999-3p-jl16.

Comision de aguas corrientes

Se previene á los interesados que la Comision ha prorogado hasta el 1º de Agosto proximo el término concedido para la presentacion de las propuestas para la egecucion de las obras de salubrificacion.

Buenos Aires, julio 14 de 1873.
Matias F. Erausquin.
Secretario.
2983-15p-jl15.

Juzgado de Paz de Junin

Por el presente se cita llama y emplaza todos los que se consideren con derecho, yá sean como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por muerte de Da. Francisca Rodriguez de Motiel, para que dentro del término de treinta dias se presenten á este juzgado de paz á deducir sus acciones—Junin, julio 11 de 1873.

Tomás Saavedra
Juez de Paz.
2978-30p-jl15.

Hermosa casa Se alquila con 12 piezas piso de tabla recien empapelada y pintada, tres patios, algibe, gas en todas las piezas y patios situada en la calle Uruguay núm. 20, la llave está en frente núm. 13. 2962-10-jl15.

Jorge Echeverria

ABOGADO—Ha trasladado su estudio á la calle de la Defensa núm. 5 (altos)
2976-10p-jl15.

Misas

Los Sres Sacerdotes que gusten aplicar el Sábado 19 de este, en la Iglesia de Ntra. Sra. de las Mercedes, por el alma del Sr. D. José P. de Guerrico, recibirán el estipendio de 0 $- 3008-3p-jl17.

Atencion El Domingo 20 á las 12 se rematarán en la estacion Bella Vista (ferro-carril del Rosario, en construccion) 50 manzanas en lotes; el tren saldrá del Parque á las diez; en Moron habrán 25 carruages, en los terrenos Lunch & Hay jardines, quintas, hermosas casas & Es. e remate es por Cárlos Ristorini. 2988-5p-jl16.

Edicto Judicial Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Marcelino Aguilar, yasean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha se presenten ante este juzgado por si ó por apoderado, á estar derecho—Chivilcoy, Julio 14 de 1873—Bernardo Caldron. 3001-30p jl17.

Se alquila Una pieza para escritorio ó sinó para hombre solo, calle Parque 120. 3017-3p-jl17.

Municipalidad de Chivilcoy

Necesitándose un agrimensor en este pueblo, se ha resuelto por medio del presente por si alguna persona facultada debidamente se dispusiese á desempeñar estas funciones; en la inteligencia de q' la Municipalidad preferirá la persona que se proponga residir en esta localidad.—Chivilcoy, julio 14 de 1873. Miguel Aduar. 1. Ilums Secretario. 3002-15-jl17.

Edicto Judicial Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador Maria del carril, se convoca á junta general á los acreedores de D. Pedro Testani, para el dia 23 del corriente á las dos de la tarde, c on el objeto de hacerse la verificacion de créditos—Buenos Aires. Julio 15 de 1873.—Gregorio Ruiz—Escribano público y Secretario.

No. 3009-5p jl17.

Edicto judicial Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los herederos y acreedores del finado don Manuel Alvarez para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten á deducir sus derechos ante el Juzgado del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. don Luis Belàustegui y oficina del que suscribe Defensa 76, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 13 de 1873:—M. Perez 2605-j17-30p.

Dr. D'Haucourt médico homeópata calle del Parque núm. 45.

Tiene medicamentos q' se aplican con tan feliz éxito en las enfermedades del pecho, tisis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorrea, enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel, y ademàs posee el remedio eficaz contra la lombriz solitaria. Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reumatismales que se hallan en el caso de curacion, y las personas que dudasen pueden venir con sus médicos á presenciar, sujetándose el enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias. Las personas que se hallen fuera de Buenos Aires y quieran tratarse, pueden dirigirse al Dr. D'Haucourt por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homeópatas de las mas acreditadas farmacias que se hallan en venta en su casa, calle del Parque núm. 45 donde recibe consultas de las 3 ½ á las 6 de la tarde.
2915-jl11-30

Edicto Judicial

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Dominga Rivero de Acosta, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la pubilcacion del presente comparescan ante su S.S. y por la oficina del q' suscribe á estar á derecho de los espresados autosos bajo apercebimiento de que no hacerlo asi se les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, julio 11 de 1873.

Juian Byron.
Secretario.
2923-30p-jl12.

Crédito Público

DE LA PROVINCIA

La amortizacion de los fondos públicos del 4 y 6 p% y la de los creados por ley de 18 de Noviembre de 1868, tendrá lugar, por propuestas cerradas en la oficina de este Establecimiento, el sábado 19 del corriente á las 12 en punto. Lo que se previene á los interesados para que ocurran oportunamente.—Buenos Aires Julio 17 de 1873.—Luis Correa Larguia.—Tesorero 3024-jl18-2p.

D. Bernabé Ocampo

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 12 DE JULIO DE 1873

Su esposa Da. Felisa Silva de Ocampo, sus hijas, su hijo político D. José de Carabassa, sus hermanos D. Manuel y D. Vicente Ocampo y demas familia, ruegan á las personas de su relacion, los acompañen al funeral rezado que por el descanso de su alma se ha de celebrar en la Iglesia de la Merced el Mártes 22 del corriente á las 11 de la mañana; favor que agradecerán; siendo esta la única invitacion. 3021-4p-jl18.

Para Buenos Aires

LA

FLOR DEL CARACAS

RICOS CHOCOLATES ESPAÑOLES

Elaborados en la afamada fábrica

« LA PERFECCION »

De Nicandro Fariña

ESTABLECIDA EN LA CORUÑA

Clase extra—*Chocolate de Soconusco* (*Guatemala*)
Clase superior—*Chocolate de cacao de Caracas* (*Venezuela*)

Estos excelentes y acreditados chocolates, q' sirven tambien de precioso alimento á los enfermos, elaborados con legítimos cacaos de Soconusco y Caracas, azúcar y canela, los recibe únicamente la casa de Comercio calle de Rivadavia núm. 202, y se venden por latas de á 14 libras y cajones de á5 arrobas.
3025-5p-jl18.

Se necesita en la calle de la Florida núm. 269 una mucama que sepa planchar bien. Escusado es que se presente si no trae buenas recomendaciones de su conducta
2995 3p-jl16.

Se alquila una casa en la calle de 25 de Mayo núm. 228, con todas las comodidades requeridas para familia; tres piezas, gas, algibe, dos patios y estension suficiente, en frente del bajo que hace hoy cómoda la permanencia en ella durante la estacion del verano.

Para tratar, allí se dará razon donde viven los propietarios. 2996-3p-jl16.

Terrenos Aviso á las personas con quienes he quedado comprometido por lotes de terreno á imediaciones de la calle de Santa-Fé, deiante de los cuales pasa hoy el tramway: que ya la testamenteria esta arreglada y que se pueden estender las escrituras y hacer nuevas ventas.

Para ve me ocurran á la calle del Temple núm. 37 ó en los mismos terrenos en la casa esquina de Arenales, al lado del jardin.

Luis de Chapeauruge.
2921-15p-jl12.

Química aplicada jueves 17—La fermentacion alcoholica—Alcohol—sus propiedades—Eter—cloroformo, Juan J.J. Kile.

Edicto judicial Por el presente se cita durante el término de 30 dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Adolfo Madeiro á fin de que comparezcan por el Juzgado que desempeña don Miguel Garcia Fernandez, y Secretaria á cargo del infrascripto, Defensa 74, 2º patio, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Junio 11 de 1873.—Pardo.
2609-j17 30p.

Cajones vacios Se venden en esta impreuta.

El Instituto Sordos y mudos se halla provisoriamente calle Uruguay 81, El método seguido es el usado en Europa, abrazando e9 programa todos los ramos. p-2718-j25

Para hacer dulce
naranjas agrias
á 2 ps. docena,
Venezuela 38.

3p3032j18

D. Eduardo Sardo

Q. E. P. D.

Falleció el 10 de Junio de 1873

Da. Magdalena Q. de Sardo madre, Da. Emilia S. de Risso hermana, D. Pedro Risso hermano político sus tíos, sobrinos y demas deudos invitan á sus relaciones al funeral rezadoque por el eterno descanso del alma de dicho finado tendrá lugar el lúnes 21 del corriente á las 10 de la mañana en la Iglesia de N. P. Santo Domingo, favor á que quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá de la puerta del Templo.

3012-4p-jl17.

Dorotea Regueyra de Huergo

Q. E. P. D.

Falleció el 12 de julio de 1873

Los hijos del finado D. Cárlos Maria Huergo y demas deudos de Da. Dorotea R. de Huergo, invitan á sus relaciones al funeral rezado que por el descanso de su alma se celebrará en la Santa Iglesia Catedral el Lúnes 21 del corriente á las 11 de la mañana, a cuyo favor quedaran reconocidos.

Se previne que esta es la única invitacion.

3013-4p-jl17.

Club «Los Negros»

Se previene á los Socios que las invitaciones para transeuntes á la tertulia que debe tener lugar el dia 26 del corriente, pueden solicitarlas hasta el juéves 24.—Buenos Aires juliolio 16 de 1873.—El Secretario.
2994-6p-jl16.

REMATES

B. Mitre y Vedia y C

Judicial

En nuestra casa Cangallo 57 á 65
El lúnes 21 del corriente

El dia arriba indicado á las dos en punto de la tarde y por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. Carril, procederemos á la venta del contrato de arrendamiento de la tienda designada con los números 186 y 188 de la calle Rivadavia cúyas condiciones son las siguientes:

El plazo del arrendamiento es por cinco años y cuatro meses, del cual han transcurrido ya dos años, al alquiler mensual de dos mil pesos mjc.

Recomendamos la asistencia de las personas que necesiten un buen local para negocio, pues esle es gumamente cómodo y la posicion inmejorable. 2959 pc.

POR EL MISMO

El Rey de los remates

Gran novedad

Venta al mejor precio de los mas espléndidos muebles, cortinados, galerias, adornos de salon, aparatos de gas, cuadros, cristales, y halajas que se hayan puesto en remate hasta el dia.

El Mártes 5 de Agosto á las 7 en punto de la noche.

En casa de los rematadores Cangallo 57 á 65.

Ricos juegos de sala y ante-sala, jacarandá y caoba, tapisados en brocatela de seda. terciopelo y reps, juegos de dormitorio jacarandá, caoba y nogal, de los mas elegante que hay en el pais, juegos completos de comedor de vieux chene, caoba y nogal, chiffouniers de Boule legitimos, de uno, dos y tres cuerpos, pianos de Grardi Kriegetsteiu, Pleyel y otros acreditados fabricantes, alfombros de tripe de primera calidad, cortinar de seda, damasco, muaelina y reps, galerias doradas y de otras ricas clases, jarrones del Japon, adornos de alabastro, bronce, mármol y cristal, 20 arañas de cuatro seis, ocho, diez y doce luces de finísimo cristal, todas las cuales estarán encendidas para que pueda el público juzgar mejor de su mérito; juegos de escritorio de nogal, jacarandá y caoba, otomanas de varias formas, cuadros al oleo y grabados de gran mérito, espejos de marco dorado, sillones de lectura y de fumar, camas de bronce y otras ricas clases, lujosos aparadores, roperos con espejo y lavarios, juegos de vestibulo compuestos de mesa, banco, percha y sillas, todo de caoba macisa, baucos para pianos, etágeres para musicá, melodeones, lámparas chinescas, loza y cristales finos, cubiertos de plata, etc, etc.

PESOS 500000 EN BRILLANTES

Aderezos y medios aderezos, anillos, prendodores, aros, carabanas, brazaletes, guirnaldas, collares y alfileres de brillantes; esta partida recien llegada de Europa es la mas rica y lujosa que se haya nunca ofrecido en venta de este modo.

ADEMAS

Se venderá otra rica variedad de articulos que estarán á la vista todo de primera calidad, porque es condicion convenida con las casas de comercio que dan este remate. que no se pondrá en él nada que no sea en su gén ro, de lo mas rico que hay en el pais

La lista detallada de los articulos se publicará en oportunidad·

2877-pe.

POR EL MISMO

REMATE

DE MAGNIFICAS PLANTAS Y ARBOLES FRUTALES

El miércoles 23 del corriente mes de Julio á las 12 en punto del dia en el gran depósito calle Florida 120 entre Cuyo y Cangallo

PLANTAS ESCOJIDAS

ARBOLES LLENOS DE

FRUTA

Soberbias magnolias de tamaño colosal, limones y foronjeros cargados de fruta, camelias surtidas, jazmines del cabo. pinos de varias clases camarinas, cipreses paraisos, ligustrunos, euredaderas, rosales, cactus, tuyas, hortensias, duraznos, damascos, eucaliptos, palmas, acacias, hignomias, eugenias, naranjos, etc. etc.

El perfecto estado de los árboles y plantas se garante al comprador, siendo todo preparado y acondicionado espresamente para el trasporte, por persona intelijente en el ramo.

3009-pc.

Adolfo Bullrich y Ca.

De una rica y variada calecction de plantas
En nuestra casa calle Potosi N.º 70

El Viérnes 18 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado la seaecta coleccion de plantas cuyos nombres á continuacion se espresan.

Finas—Lauras, acasias glucas (enanas) Eugenia, Australis, Petas forun coria coum, geraucio punzó, doble, mirtos, Bynoucia, Caferencos, Calecautos floridos, naranjo, mandarin, 1 magnolia grande flor.

Macetas—1 Diosma fragaus (muy grande) cupresas glaupa, tuya gigautea cupresos, bruyeras, cetisos, raunosos, 1 naranjo 1udon, solanum, plum bajas rosea, Quemedia Alba, Petós porum budulada, camalias fauas dobles, de varias clases, caureferas, Laurentinos, Eucaliptos, Aguaribais, jazmines del Cabo y una gran cantidad mas de plantas.

Para ver las plantas á nuestra casa Potosi núm. 70. 2984-pc

POR EL MISMO

De una monisima casita
En el Boulevar Callao
Núm. 201
Entre Temple y Córdoba
Paraje lindisimo
Produce $ 750 mjc mensuales
Venta á cualquier precio

El Domingo 27 de Julio á las 2 en punto de la tarde, remataremos al contado y á la mayor postura esta linda casita para una corta familia. Está situada sobre la bella y ancha calle llamada Boulevard Callao, lindando calle por medio por el frente con D. Joaquin Cazon, por el fondo con D. Felipe Magleni, por el Norte con Da. Rosa Villaverde y por el Sud con D. Juan José Coquet (antes con D. Domingo Mora.)

Las personas que se interesen en comprar una linda casita para una corta familia no deben dejar de comprar esta, pues no solo produce una buena renta sino que está bien edificada y situada en el paraje mas lindo y saludable de esta ciudad.

Tramway por todos lados.
Títulos de lo mejor que existen.
3029-pc.

POR EL MISMO

De muebles—cuadros—adornos etc.
4 carruajes, caballos y garniciones
En la casa habitacion del Sr. D. Jorge Nauts calle Esmeralda No. 198
por ausentarse para Europa

El viérnes 1.º de Agosto á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el elegante menaje de la casa arriba mencionada, por ausentarse la familia para Europa y cuyo pormenor daremos oportunamente.
3028-pc.

POR EL MISMO

De puertas, ventanas, maderas, Rejas, persianas, un magnifico armazon para almaceneros
¡Alerta señores constructores, albañiles, almaceneros, etc!

El viérnes 25 de Julio á la 1 en punto de la tarde, remataremos al contado y á la mas alta postura una gran cantidad de puertas, maderas, rejas, persianas, ventanas, etc. y un magnifico mostrador con grandes cajones como para un almacen.

¡Señores almaceneros, albañiles, constructores, etc, alerta!

3030-pc.

POR EL MISMO

De una propiedad de porvenir
2 casas para renta y un lote de terreno
48 varas de frente por 57 1[2 id de fondo
Formando esquina en la Plaza de la Recoleta
Tramway á la puerta

El Domingo 27 del corriente á las 3 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado la propiedad arriba mencionada, dividida en tres fracciones y ssber:

Lote núm. 1—12 varas de frente por 57 1[2 in de fondo con 6 piezas de material y árboles frutales en el fondo.

Lote núm. 2—16 varas de frente por 57 1[2 id de fondo con 4 piezas de azotea, árboles frutales, etc. alquilado en 400 pesos mensuales.

Lote núm. 3—16 id id por 57 1[2 id (formando esquina) con tres piezas de azotea construidas recientemente en cal y maderas duras, con un corralon en el fondo, con una pieza, todo cercado de pared y poblado de árboles frutales.

Los 3 lotes forman una sola propiedad, haciendo un total de 48 varas de frente á la plaza y paseo de la Recoleta, con 59 1[2 vs. de fondo, formando esquina á la calle de Talcahuano; el terreno es muy alto y todo cercado de pared, con el tramway á la puerta.

La venta se efectuará tal cual está anunciada ó en un solo lote, si hubiese interesados.

Títulos superiores.

Por mas informes á nuestro escritorio Potosi 73. 3034-pc.

Rodriguez Larrazabal y Ca

De la Barca Francesa Leonce Lacoste
Por órden del Sr. Cónsul de Francia.

El sábado 19 del corriente á la 1 en punto de la tarde en el Paseo de Julio esquina de Cuyo, venderemos en un solo lote y al contado la mencionada Barca.

El buque se haya fondeado en la costa, con todos sus aparejos, anclas, etc. etc. su porte es de 292 toneladas por forrado y clavado en cobre.

En seguida se venderán los víveres en uno ó mas lotes al gusto de los interesados.

NOTA—Por mas detalles y conocer el inventario pasar por la cancillería del consulado dode están depositados.

2986-pc.

POR LOS MISMOS

En nuestra casa Victoria 143.
Averias, por órden del señor Cónsul de Francia

El lúnes 21 del corriente á las 12 en punto al mejor precio y al contado, venderemos 400 cajones vino francés de primera clase, 143 id id id id, 50 id de c.hac, 5 id con 336 docenas zuelas para alpargatas, 4 fardos 600 pares alpargatas, 50 cajones ajenjo, 400 gruesas fósforos de ce a.

3119-pc.

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

Extra-judicial

De una linda casa situada en la calle de Independencia núm. 466
Tasacion 120,000 pesos mjc, 2[3 partes 80000 pesos mjc

El miércoles 23 del corriente á las 4 en punto de la tarde, procederemos á vender en remate público y dinero al contado la buena casa arriba indicada que solo dista 20 varas del gran Boulevar Entre-Rios y cuyo terreno se compone de 8 1[2 varas de frente al Norte por 47 varas de fondo, con 5 buenas habitaciones, cocina, pozo de rica agua y demas oficinas necesarias, techos de azotea, toda rebocada y en perfecto estado. Calle de 30 varas de ancho y empedrada hasta la boca-calle. Lindos y modernos edificios rodean esta bonita casa, sobre la cual llamamos la atencion de los interesados por lo importante de la localidad y lo bajo de la base para la venta, que como sus dos décimos, es de 80,000 pesos mjc, no admitiéndose oferta que no esceda de esta cantidad. Esta linda casa está actualmente alquilada en 800 pesos mjc mensuales, títulos de primer órden y por mas informes á nuestra casa Perú 83.

3022.

Alberto J. Huergo

De ricos muebles
El miércoles 23 del corriente julio á las 12 en punto

En la casa habitacion calle Santa Fé 110 entre Artes y Suipacha—Por ausentarse sus dueños para Europa.

Sala y ante-sala—1 rico piano Pleyel con poquisimo uso, 1 hermoso juego de sala completo madera de jacarandá tallada, forros de damasco de seda punzó con sus correspondientes fundas, todo casi nuevo, 2 alfombras de Tryne con 5 meses de uso, alfombritas tryne cortado, espejo, cuadros al óleo, pinturas al vidrio y grabados, mesa de centro con mármol, cuatro sillas y una mesita de adorno con incrustaciones de nácar, 2 grandes y lindas rinconeras palisandro, lámpara de bronce, porcelanas Bacará, 1 rico reloj de bronce dorado y varios adornos de sala, 5 pares cortinas damasco con sus cenefas de seda y galerías de jacarandá, bonita biblioteca de jacarandá conteniendo muchos libros de mérito.

Comedor—Alfombrado, aparador, mesa para doce ctbiertos y mesa de cortar todo de caoba y nuevo, 2 sillas de amaca, 6 sillas de haya color caoba, 1 lindo tocador en bordado de arena, 4 acuarelas con marcos dorados, 4 pares cortinas con sus galerías de caoba, 1 un juego cristofle flamante, cubiertos y otras menudencias de lo mismo, cristales y porcelanas, 1 licorera, bandejas, máquina, agua de Seltz y muchos objetos cuyo detalle seria demasiado largo.

Costurero—Alfombrado, 1 armario de caoba, 1 cómoda de caoba con mármol, 1 estufa, 1 cuadro representando la Purísima, 12 docenas sillas grande, 1 buen piano Beauves de muy buenas voces, 1 mesa, lámpara un reloj, de bronce, 1 revólver, anteojos de teatro y varias menudencias.

Dormitorio—Alfombrado, 1 ropero con espejo, 1 cama de caoba con su corona, cenefa, cortinado, colchones y almohadas etc. 1 lavatorio caoba con su juego de porcelana, 1 mesa de noche, 1 repisa, 1 videt, 1 percha con su cortina de damasco.

Otro cuarto—2 camas de fierro con sus colchones y cobertores, etc, todo flamante, 2 mesas, porcelanas, 1 máquina de plegar, 1 balanza de bronce fina, 1 espejo y muchos otros objetos en el mejor estado.

—Otros cuartos, cocina y patio—1 armazon para despensa, bañeras, calentador de baño, 1 batería de cocina completa con varias piezas de cobre algun uso, 1 buena cantidad de plantas, 1 lindo banco de fierro para jardín, todo juntas, guarda-vianda, cocina económica, etc.

NOTA—Todos los muebles son en general nuevos y del mejor gusto.

2972-pc. jl15.

Hidalgo y Torres

No. 3,328
No. 426 entre Solis y Zeballos
83 varas de frente al Norte por 50 id de fondo, 2 piezas cercadas de pared

Tasada en 1871 en 93,100 pesos, 2[3 partes 60,000, las cuales tenemos en nuestro poder y á disposicion de los interesados.

¡pichincha!!

El Domingo 20 del corriente á las 2 de la tarde se procederá á vender dicho terreno, que como se vé, está en una localidad inmejorable y rodeado de preciosos edificios.

Kramwa, gas, aguas corrientes, etc.

Escusado nos parece indicar lo que esto vale.

No faltar á la hora.

2993.

POR LOS MISMOS

No. 5331.

De todas las existencias de la Herrería calle Moreno núm. 487
para los herreros!!

El mártes 23 del corriente á la puerta á las 12 del día. se procenerá á vender todas las existencias de dicha Herrería, entiendo fuelle, yigornias grandes y chicas, 150 modelos para fundir, máquinas de sacar fierro, 400 pares para fundir de camas, tinas grandes y chicas, maquinitas para varias especies, gran cantidad de camas viejas y fracciones, fierro ado viejo, nuevo, carbon para fragua, grandes máquinas de varias clases y otros útiles de herrería.

Por mas pormenores Bolivar 76.

2992-jl16.

Pablo Escalante

Judicial

De una propiedad
En el pintoresco pueblo de las Lomas de Zamora
A 3 cuadras de la estacion del F. C.
Dos cuadras al Oeste de la Estacion de esta, 4 al Sud en la misma acera del almacen del Sr. Smith, conocido por «Almacen de la Figura»

El Domingo 10 de Agosto á las 2 en punto de la tarde, venderemos, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Salvador M. del Carril, perteneciente á la testamentaria de los cónyuges D. Juan Sivori y doña julia Garibotto, la espresada propiedad cuyo pormenor es como sigue:

La casa forma esquina á las calles arriba mencionadas y un terreno que compone 50 vs. de frente al Oeste por 50 1[2 á la otra calle con 2 piezas como de 15 vs. cada una con puertas y ventanas á las 2 calles, cocina, 1 oficina necesaria, pozo con agua de balde y buenas maderas, patios enladrillados, etc.

Bajas tasaciones en todos sus ramos 70,60 $ mjc cuya base para la venta es las 2[3 partes 47,068, los señores que deseen imponerse de las tasaciones pueden pasar por la oficina del Escribano D. Mariano Andrada donde está el espediente, escritorio del rematador San Martin 154. 2975-jl15-pc.

POR EL MISMO

¡Judicial!
De una gran finca central.
De altos, edificada á la moderna.
Inmejorable para renta
Situada calle de Corrientes Nm. 298 y 300.

El Domingo 3 de Agosto á las 2 en punto de la tarde venderemos la espresada propiedad por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo cibil Dr. D. Salvador M. de Carril perteneciente á la testamentaria de los conyugues D. Juan Sibori y Dña. Julia Garribotto.

Detalle de la propiedad el terreno se compone de 9 varas de frente al Norte por 71 varas y 23 centímetros de fondo al sud, estando todo el terreno, totalmente aprovechado con magnifico edificio de altos hasta el fondo pudiendo decirse que está dividida en cuatro cuerpos del modo siguiente:

Casa baja núm. 300 un gran almacen como de 30 varas de largo todos con maderas duras etc.

Casa baja 298 con 11 piezas cuadrando una de ella un patio este con galerías y columnas de material todos los pisos e baldosados techos con maderas duras puertas altas patios enbaldosados aljibes, cosinas, nscesario etc.

Casa de altos—Esta dividida en dos cuerpos entrada principal escalera caracol, siguen 5 piezas balcones á la calle puertas percianas galería al patio con cielos rasos de maderas todos los pisos y techos enbaldosados todas maderas duras el agua es llevada del aljibe por medio de bombas cosina necesario magnifico parral y demas. Segundo departamento de altos escalera [illegible] ando patio cinco piezas mas todas con [illegible] nas puertas y balcones corridos todos pisos y techos enbaldosados. En un todo la casa ha sido edificada á todo costo y es de todo punto inmejorable para renta por cuyo motivo llamamos la atencion por lo bajo de su tasacion y que el de 657473 $ y 50 centavos y cuya base para la venta es las dos terceras partes 438,315 $ mjc.

Los Sres que deseen imponerse de las tasaciones pueden pasar por la oficina del Escribano secretario D. Mariano Andrade donde está el espediente.

Escritorio del Rematador San Martin 154.

2794-pc.

POR EL MISMO

De plantas
En su casa calle San Martin 154

El jueves 24 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos al mejor postor y dinero de contado, gran cantidad de plantas frutales de primer órden.

Detalle 20 distintas clases planta de duraznos, parras fontain blen moscatel de España, id moscatel francesa mollarpiña, id de onza 6 distintas clases de ciruela, parras infinidad de clases, damascos, manzanas, higueras, guindos, cereros é infinidad de plantas de frutas todas de ingerto y delicadas por su clase.

Eucalitos, Ayguaubays, Acasias de la China y como 200 macetas mas de plantas flores y adornos que no se detalla porque seria inmenso enumerar.

3006-pc.

Wehely Gimenez y Ca

De comestibles y bebidas
En su casa calle do Bolivar n. 19 y 23

El lunes 21 del corriente á las 11 y 1[2 en punto de la mañana daremos principio á la venta á los plazos de costumbre y al mejor precio de un buen surtido de artículos del ramo arriba mencionado cuyo pormenor es como sigue:

Vino francés en bordalesas, aguardiente, yerba paraguaya, quesos de Holanda, id de gruyere, nueces frescas, garbanzos, porotos, pasas de higos, merluza en tarros y en barriles, cominos, bacalao, fósforos de cera, tabaco picado, fideos de Génova, ginebra holandesa, igilema, sal fina, café, chocolate, dulce membrillo, arenques, coñac francés, id inglés, ajenjo vermonth torino, licores, licor Kerman, asidos, orejones, salchichon, almendras almidon fino, azucar blanca, kerosene, quesos inglés, vino Oporto, jerez y otros muchos artículo que no se detallan y que estarán á la vista del acto del remate.

2989-pc.

POR LOS MISMOS

En nuestra casa Bolivar 19.
De tienda y mercería
Por cuenta esclusiva de dos casas introductoras

El viérnes 18 del corriente á las 11 1[2 en punto de la mañana daremos principio á la venta de un brillante surtido de géneros de la estacion por cuenta esclusiva de dos casas introductoras y á los plazos de costumbre.

Lienzos azargados, cotin doble ancho para colchones, listado americano, coco rosado, zarazas para vestidos, percales, damasco, túnicas, un surtido de camisas bordadas, tanto para señoras como para hombres, batas zarazas, percales, cocos, brillantinas, bramantes de las marcas mas acreditadas finas y ordinarias, merinos franceses varias clases, gambronas, percales franceses de varias barelles, uso doméstico, trué de hilo, alemanesco, franela, genero de hilo para sábanas, cortinas bordadas, camisetas varias clases, cotin doble ancho, zarazas para colchas, brin blanco y plomo, sombreros adornados, un buen surtido de calzado, calzoncillos, sombrerca de género, fleco, tul de seda, tiras bordadas, festones, colchas, enaguas, coco negro fino, pañuelos de la india, lienzo de hilo, gro calzoncillos de hilo y de algodon, abanicos felpas, camisas de hombre, id de señora mantas de viaje, toballas de hilo, camisolines, cuellos, oralones, colchas blancas, servilletas, calzoncillos, pañuelos de seda, cintas, fajas, dias de hombre, capitas de niños de punto de lana, y otros artículos del ramo.

3016-pc.

Balbin y Plowes

DE 110 LEGUAS

DE

MAGNIFICOS TERRENOS FISCALES

EN EL RIO 4.º

PROVINCIA DE CORDOBA

En nuestra casa

Calle de Perú núm. 19

El viérnes 8 de Agosto á la una en punto venderemos las 110 leguas de terrenos arriba mencionados, situadas al Sud de la Villa de Rio 4.º—inmediatas á las lineas férreas decretadas por la Nacion á la linea en construccion á la Villa de Mercedes y contiguas al ferro-carril de Villanueva al Rio 4.º que se concluirá dentro de pocos meses.

Ricos pastos y aguadas y dentro de fronteras.

La venta se hará 1[3 al contado, 1[3 á 3 meses y 1[3 á 6 meses del dia de la venta.

Tasacion $ 1200, 2[3 partes $ 800.

Por planos y demas informes á los rematadores calle Perú núm. 19. 2894-pc.

POR EL MISMO

En su casa calle Perú No. 19.

El viérnes 18 del corriente á las 12 en punto y á plazos, venderemos por cuenta de varios los artículos que á continuacion se detallan.

Frazadones franceses de pura lana y varios tamaños, barelles percales, brillantinas, bramante de varias marcas, surtido general para la estacion, bramante de varias clases, zarazas de todas clases, lienzo tab de garibaldinas, gro, satin superior, damasco de seda de toda clase, géneros para la estacion, confecciones para hombres, señoras y niños, género de vestido muchas clases, anaguas, camisas para hombres y señoras, silecias, festones y tiras bordadas camisolines id, pañuelos de hilo bordados, abanicos ricos dorados y sin dorar, id de marfil, id de hueso, y madera, corbatas de seda, id granadina, id blancas de Cambray estractos, finos, Alkinson, Pesse, Lubin, Rmiss, masas, ahujas, botones para chalecos, id de todas clases para puños, id de nacar fino para camisas, broches, dedales de acero, orqui-

Remates á la vuelta

llas, alfileres, gorras bordadas para niños, id de merino, id para ólios, cinta hilera de hilo, id id mezcla, seda de colores en carreteles peines marfil de 7 marcas, oacos brin puro hilo blanco, id plomo, cintas terciopelo, pana y gró, camisas de hilo y otra infinidad de articulos que estarán á la vista en el acto del remate.

Al mismo tiempo—por cuenta del Sr. Administrador de Rentas Nacionales, venderemos 132 pares guantes de cabretilla, 16 docenas tabaqueras, 20 piezas género de algodon y 13 cajones fideos. 2967-pc.

Benjamin Nazar y Ca.

De tienda y merceria

En nuestra casa calle Victoria 154

Hoy lúnss 21 del carriente á la hora de costumbre, venderemos un importante surtido de articulos de tienda y merceria, cuyo pormenor es como sigue:

Gran surtido de lienzos y bramantes de las marcas mas acreditadas, granadina negra, coco de la India, gran surtido cortinas blancas, casimires en cortes y en piezas, merino, género para sábanas de varios anchos y calidades, madapolan, zarazas; percales finos, surtido general para la estacion, confecciones para señoras y niños, granadina negra á bastones, idem lisa de seda y de lana, completo surtido de algodones entrando los camisetas de lana y algodon, calsoncillos de de géneros para waterproff y waterproff hechos para señoras y niñas, vestidos de razos hechos y 1|2 hechos, cuellos y puños, colchas amarillas y blancas astrakan en piezas y pelo de lobo, chalones y pañuelos de merino fular de color, camisas para hombres, señoras y niños ajuares completos, pañuelos de manos tartanes un buen surtido doble ancho y angosto, corses bordados y lisos, tul floreado negro y de algodon, terciopelos negros, para negra y de color felpa de colores crinolina blanca á cuadros, y lisao tiras bordadas finas géneros escoseses casimires de color negros en cortes, merinos negros y crespon negro y de color, tarlatade color enaguos de razo, calsoncillos de hilo y de madapolan, mantas de vicuña, botro idem gorrar de punto, capitas de niños de punto de lana bombasí liso y labrado, un gran surtido de zapatillas para la estacion, botines para hombre de becerro y de recorte, botinas y botitas para señora de cabretilla, botincitos de niños y niñas, raso de lana y otros articulos que estarán á la vista. 3020-pc

Pablo Gowland

De articulos de almacen—Al contado.

En su casa calle Defensa núm. 114

El mártes 22 de julio á las 12 en punto.

70 bolsas arroz glace, 60 barricas azúcar refinada, 60 bsas arroz de la India, 20 cajas té, 100 bcas azucar Pernambuco, 50 id cerveza, 50 Bolsas arroz glacé, 60 id id de la indie 25 bcs azúcar, 20 tercios yerba argentina 100 tarros pintura surtida, 30 cjs vermouth, 5 cjs bacalao, 30 bcs orejones superiores, 20 bocoys queso de Gruyere, 40 cjns quesos ingleses, 200 id de lenguas, 50 cjs sardinas, 50 cjs coñac, 100 cuñetes tinta, 30 barriles vinagre, 50 bls garbanzos, 60 bls porotos, 40 cjs maisena, 20 bts té congo y orange pekoe, 100 latas dulce de membrillo, 80 cjns ginebra, 100 cjns fideos de Nápoles, 20 cjns aceite de Rivera, 40 latas fósforos, 50 cjns ajenjo, 40 cjns cominillo, 20 cascos vino Jeréz, 30 cjns almendras, 20 dnas alpargatas, 50 djnas jinbra, 20 cjns chuño, 20 cjns grasa de chancho, 50 cjns kerosene, 10 bls anis, 10 id cominos, 50 tarros aceite de linasa, 50 cjns tinta de botellas, 100 cjs almidon, 100 bolsas galleta, 15 balas papel estraza, estracilla y balanza, 5 cajones betun.

En seguida—100 cajones vermouth «Corona« 3028-pc.

Diaz Dubourg y Ca.

Judicial

En Chivilcoy

De los bienes pertenecientes al vecino D. Victoriano Ubalde, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. juan E. Barra.

El dia 23 pel presente hemos de proceder á la venta de dichos bienes consistentes en—Un magnifico edificio de material de cuatro piezas y un zaguan, todo techado de ladrillo y firme, construide en un terreno de cincuenta varas por cien de fondo, dos pozos de balde con brocal y pilares, dos canejeras, 1,115 plantas de durazno, 425 id de sance, 175 id de sinasina, 22 piés parra, 80 plantas de parra, (almasigo) 4 plantas mansana, 14 plantas damasco.

Todo tasado en la insignificante sume de 40651 pesos m|c y no se aceptará oferta menos de las dos terceras partes.

El edificio está construido con buenas maderas y materiales y estb situado en uno de los parajes mas pintorescos y de porvenir que tiene este pueblo.

El remate tendrá lugar en la misma casa calle Real núm. 50 á la altnra de la graseria del Sr. Thedy y contiguo á la via férrea. 2918-jl1.

Remate Judicial

POR

José M. Lafuente

Las hermosas propiedades calle Zeballos Ns. 105, 107, 109 y 111.

51 varas frente por 69 de fondo

El domingo 27 de Julio á las 2 de la tarde por órden del Juez Garcia Fernendez, se rematarán estas dos hermosas propiedades pertenecientes á la testamentaria de D. Estevan Natta.

La 1ª bajo los núms. 105 y 107 la constituye un gran casa construida á todo costo, tiene 16 varas 10 centimetros de frente y 68 con 10 centésimos de fondo. El edificio es iumenso, elegante y de los mejores materiales Esta propiedad tasada en 682500 $, ha sido retasada recientemente, reduciéndose á 584900 $ m/c. comansará el remate por las 2|3 partes de esta última suma.

La 2ª propiedad se compone de una gran casa de inquilinato. ¡Tiene gran número de piezas y sobre todo un terreno valiosisimo de 34 varas 80 centésimes de frente por 68 id 20 idde fondo. Su primera tasacion ascendió á 817,659 $ m/c. y hoy la retaza la ha hecho descender á 523000 $! Por las 2|3 partes principiará el remate. 2750-j28 30p.

Peralta Ramos y Fiorini

JUDICIAL

EN EL BOULEVAR CALLAO

ESQUINA A CHAVANGO

Rodeado de tramways

5 tes de terrenos 5

El domingo 3 de Agosto á las dos en punto de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Almancio Pardo y como Perteneciente á la testamentaria de Da, Antonia Perez de Kiestra el terreno y edificio de esta testamentaria dividido en 5 grandes lotes á saber:

Lote núm. 1—Formando esquina, 17 metros 320 milimetros de frente al este por 25 metros 97 milimetros de fondo: tasado en la suma de $ 100,000 2|3 partes $ 66,666 66 cen.

Lote núm. 2—8 metros 660 mili. de frente al este por 25 metros 97 mili. de fondo, tasado en $ 30,000 sus 2|3 20,000,

Lote núm. 3. igual al anterior.

Lote núm. 4 su terreno se compone de 16 metros 367 mili. de frente por 25 metros 97 mili. de fondo con el edificio arboles etc. tasado en $ 81,264 sus 2|3 $ 54,176.

Lote núm. 5—8 metros 443 mili. de frente por 25 metros 97 mili. tasado en $ 29,250 sus 2|3 $ 10,500

Se previene no se admitirá oferta que no baje de las 2|3 partes.

Por planos titulos etc. á nuestro casa flsrida núm. 6. 2807-30p.

Manuel de la Serna

Gran surtido de Bazar

En su casa calle Cangallo núm. 105 1|2

Semanal

Los lúnes miércoles y viérnes á las 7 1|2 de la noche al mejor precio y dinero de contado. Un grande y variado surtido de rico cristales, porcelanas, fuegos, para té, servicios de platina, floreros, cubiertos, adornos y muchos otros articulos de gusto.

DE PLATA

Vasos, estuches de cubiertos, trinchantes cachillos para mesa y postre adornos, canastas de cristal y plata fruteras alhajeras dulceras, cajas para polvos, mantequeras, floreros de cristal finos, pié de plata, copas bacilleros, espejos con frasco tinteros, estuches lon cucharones, cubiertos y cuchillos.

TALABARTERIA

Sillas inglesas de montar á caballo para señoras hombres y niños de carrera y media arrera, cabesadas, riendas ligos para caballo y bolanta, bozales y otra infinidad de articulos que estarán á la vista. 1226

POR EL MISMO

DE 15 LOTES DE TERRENOS

GRAN PORVENIR

PARA RICOS Y POBRES

El Domingo 20 á las 12 1|2 del dia De 15 lotes de terrenos situados en la prolongacion de la calle Defensa, á 3 cuadras de la quinta del Sr. Lezama, á poca distanc a de las Capillas de Santa Lucia y Felicita Alzaga, rodeados de tramway y ferro-carril y magnificas casas, y para concluir á 18 cuadras de la Plaza Victoria.

NOTA—Estos terrenos se venderán al mejor precio y dinero al contado, por tener órden terminante del dueño.

A las 4 de la tarde

Despues de venderse los 15 lotes de terrenos continuará á las 4 de la tarde la venta—por órden judicial

De un terreno en la Boca dl Riachuelo 3003-jl17.

POR EL MISMO

Nolable

En el grande y variado surtido de articude Bazar que se venderá el lunes, Miércoles y viérnes á las 7 de la noche

POR EL MISMO

Judicial,

De un terreno

Perteneciente á D. Francisco Vicari, sito en la Boca del Riachuelo en la vuelta de Rocha á inmediaciones de la estacion Peña en una calle cortada y sin nombre, parroquia de San Juan Bautista.

El que se rematará por órden del señor Juez Dr. Garcia Fernandez, el Domingo 20 de Julio á las 4 de la tarde en punto.

Dicho terreno se compone de 10 varas de frente al Oeste por 40 de fondo al Este, por el costado Norte y por el Sud 51 id, tasado en 12,500 pesos m|c y no se admitirá postura por menos de las dos terceras partes de su tasacion.

NOTA—La tasacion es sumamente baja. 2899-pc.

POR EL MISMO

Judiciai

En el partido de las Flores

De una casa, 1159 ovejas, 58 yeguas, 2 caballos y todos los útiles del establecimiento perteneciente á la testamentaria de D. José Pilar Chaves, Da. Isabet Bejarans y D. Celestino Soria.

Por órden del Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Beláustegui—se ha de rematar en casa del martillero Cangallo 1051|2, el Lúnes 21 de Julio á las 2 de la tarde 1159 ovejas tasadas á 14 pesos, 58 lleguas al corte tasadas á 45 pesos, 2 caballos mansos tasados á 150 pesos, palos de corral, estacas, sauces, nogales, baños, muebles, como ser sillas, camas, colchones, armarios, mesas, un mostrador, puertas, útiles de cosina y otros objetos euyo inventario estará á la vista de los interesados en casa del martillero.

NOTA—Las tasaciones son sumamente bajas. 2900-pc.

De 15 lotes de terrenos

El Domingo 20 del corriente á lás 12 1|2 del dia en punto, venderé 15 lotes de terrenos situados en la prolongacion de la calle Defensa donde estará la bandera del remate. Estos terrenos están muy bien situados, pues quedan á 3 cuadras de la qninta de Lezama y 18 de la Plaza Victoria.

El tramway pasa por el frente. 2980pc.

M. R. Gonzalez

Judicial

El domingo tres de Agosto á la una en punto del dia venderé por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Carril, la magnifica finca situada en el pueblo de Navarro á tres cuadras al Sud Este de la plaza, perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Cajen, compuesto su terreno de 70 varas de frente por 100 id de fondo. con cinco piezas de material, un rancho con tres piezas, pozo, jardin, lindos pilares, techos de azotea, etc. etc., tasado todo en la cantidad de ochenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y siete pesos m|c. (84467 $ m|c,) no admitiendose oferta q, no esceda las 2|3 partes. Mas informes Esmeralda 286. 2814-jl4 30p.

Lopez y Blanco

El porvenir asegurado

PARA POBES Y RICOS

Notable remate

800 chacras

ó

250.000,000

DE VVRAS CUADRADAS

Se venderán en lotes de una chacra con accion á las que quiera el comprador.

La chacra se compone de 20 manzanas ó sean 312,500 varas cuadradas cada una

Venta al mejor précio y con plazos

EN EL TEATRO

EE LA

ALEGRIA

El domingo 20 de Julio á las 12 en punto del dia daremos principio á la venta de este importante lote de tierra

Situados en la provincia de Santa Fé

Magnificos campos

Tierras las mas productibles de la República Argentina

Rodeados de las mas importantes

COLONIAS

A muy poca distasncia de la linea férrea á Tucuman y Santiago

Es lo mas importante que se ha ofrecido en venta en tierras de porvenir.

MONTES

aguadas permantes

Todo lo que se busque se encontrará en los terrenos.

El Domingo 20 de Julio á las 12 en punto del dia, venderemos al mejor precio, en el Teatro de la Alegria calle de Chacabuco entre Potosi y Victoria, en fracciones al gusto de los compradores 800 chacras de veinte manzanas cada uua ó sean 312,500 varas cuadradras cada chacra y cuyos terrenos venderemos infaliblemente, aunque sea por un peso manzana, con la concurrencia que halla y con el dia como esté, pues tenemos en este dia que dejar realizados ectos pintorescos é inmejorables campos rodeados de las importantes colonias que posee la República Argentina.

Creemos de mas elojiar la feracidad de estos terrenos, lo rico de sus montes, la escelencia de sus aguadas y su Rio—con solo apercibirse y decir que las mas ricas colonias y las mas productibles que se conocen están en esos alrededores, asi como la linea del Ferro Carril á Santiago y Tucuman que pasa á solo seis leguas, está dicho todo.

A la Alegria pues, á las doce en punto!

Los interesados pueden pasar por la casa de los martilleros donde están los planos generales y verán que no hay engaño, el dia del remate en la puerta del teatro se repartirán dlanos que servirán para indicar el lote que se vende—por mas pormenores á nuestro escritorio calle del Perú números 92, 94 y 96. 2924-jl12pc.

POR LOS MISMOS

A plazos—por cuenta de varios

En nuestra casa calle Perú, 92 á 96.

El lúnes 21 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á los plazos de costumbre y al mejor precio lo que en parte á continuacion detallamos.

Reps de muchas clases, damascos muy ricos y regulares, frazadas y frazadones, géneros para vestido de varias clases y lo mas modernos, género para sábanas de varias calidades y anchos, uso doméstico, madapolan parola, ropa hecha de todas clases pars la estacion, franela, cotin de hilo, zarazaa para vestidos y para camisas, gingales, bordados, granadilla de oro, bramantes de buenas marcas, brillantinas, coleta negra, cambronas, lienzos azargados americanos, camisas de percal finas y regulares, perca, colorante, medias, género de lana, percalelmuselina de lana de color, tarlatan, camisas de hilo bordadas, idem de algodon, idem de color, idem de señoras lisas y bordadas, embutidos, bordados, flecos de colgaduras, terciopelo de color y negro un variado surtido, ricos pañuelos mano, ricas mantas, merino negro francés, paño merino rico, bramante fino, ricos percales para vestido, brin de hilo blanco, id id plomo, id id rayado, paño negro fino, sombreros castor finos y regulares, ricas camisas percal para hombres, lienzos, bramantes, zarazas, cocos, percales, pañuelos de rebozo, peines marfil de 7 marcas, sacos brin puro hilo blancos, id id plomo, cintas terciopelo, pana y gró, camisas de mehilo y otra infinidad de articulos que estarán la vista en el acto del remate. 2997-pc.

POR LOS MISMOS

Al contado

Por cuenta de varios.

En nuestra casa calle Perú n. 92 á 96.

El miércoles 23 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos al eontedo y al contado y al mejor precio, lo que parte a continuacion detallamos.

Bramantes de varias marcas. lienzo, brin de hilo de Rusia, pequines, groes, géneros de lana y seda para vestidos, última moda casimires muy finos propios para hombre gran surtido de lienzos y bramantes y de marcas mas acreditadas, cotin español sábanas, ropa de muchas clases, damascos ricos y regulares, gran surtido de cortinas blancas, carpetas de mesa, gran surtido de sederia negra y de color, género para sábanas, géneros para vestidos de varias calidades, uso doméstico doble ancho, lienzos, zarazas finas y regulares, camisas somze y niños, id de señora bordadas, aceite de la sociedad, Tónico Oriental, boas de lana, frazadones franceses de pura lana y varios tamaños, harelles, percales, brillantinas zarazas para vestidos, percales, coco, damasco, generos de hilo, pequines negros id de colores, groes, espumillas, orleans, alemanescos, generos de lana para vestidos, poples, muselina de lana, merinos negros, id de color, franela, cotin de hilo doble ancho, pomada varias clases, y otros articulos que estarán á la eista en el acto del remate. 2998-pc.

Quesada y Rodriguez

GRAN REMATE POR DESALOJO

117—CALLE PIEDAD—117

El viérnes 18 del corriente. á las 12 en punto y dinero de contado, se rematará por órden del Sr. D. Policarpo Coulin y liquidacion de dos acreditados establecimientos del ramo, gran cantidad de árboles frutales que se venderán por las muestras y una nnmerosa coleccion de plantas de adorno, recientemente llegadas de Montevideo y de cuyas especies no hay en ningun jardin de Buenos Aires; infiniuad de plantas de adorno y flor, que estarán á la vista el dia del remate. 3015-2pj17.

Machado y Ferrer

El juéves 17 y viérnes 18 á la hora plazos de costumbres

por cuenta de dos casas introductoras

Se procedera á la venta de un perfecto surtido para tenderos, merceros y sastres, cuyo pormenor es en parte como sigue:

Franela de rica clase, género para pantalon, género de vestidos de muchas clases, paño negro de lana y de mezcla, paño de castor de pura lana clases finas, paño de pon, cho mezcla, casimir negro y de color, cortes de casimir, franela blanca y amarillas gran surtido de zarazas para vestidos y camisas, cotin de hilo y de mezcla de 68 pulgadas, tapados de terciopelo, id de lana de diferentes clases y formas, pañuelos de rebozo de pura lana, id de seda, id de lana y de hilo y algodon, boas de lana de lindisimos gustos, ropa hecha para hombres y niños, ropa blanca para señoras, camisas para hombres, niños y señoras, medias de algodon y de lana, camisetas de lana, sombreros de muchas clases y colores, cortinas bordadas de 12|4, 14|4, 16|4, 18|4 y 22|4 de ancho, pequines y groes negros y de color, generos de seda de muchas clases, pañuelos y chalones de cachemir, id id de merino, merinos negros y de color, y mucho sotros articulos que estarán á la vista en el dia del remate. 2970 pc.

POR LOS MISMOS

Se avisa á los compradores de los terrenos en Moron, que hasta el domingo 20 del corriente estará el agrimensor en los terrenos para entregarlos por cuenta de los vendedores; pasado este tiempo los gastos de entrega serán dor cuenta de los compradores.

Se previene que la entrega se hará á todos os compradores en general, ya sea que hayan ó no pagado el valor entero del terreno, y testo para evitar mas gastos. 2971 pc.

POR LOS MISMOS

En la casa introductora de llos señores Ximenes Hnos Potosi 129.

A plazos de 5, 6 y 7 meses mercaderias de media estacion mercaderias de verano

El surtido es espléndido, todas mercaderias recientemente despachadas.

Iuvitamos á nuestros compradores á visitar la casa y ver el surtido desde el anterior al remate.

Los dias miércoles 23 y juéves 24 y viérnes 25.

El surtido ó pormenor lo publicaremos oportunamente. 2990-pc.

PUEBLO!

REFRESCAOS

EL CRANEO

USANDO EL CELEBRADO

TRICÓFERO DE BARRY

Esta preparacion es mejor que los aceites, tónicos y aguas, no contiene ingredientes peligrosos, no trae la calvicie y las canas.

ES EL UNICO VERDADERO RESTAURADOR Y HERMOSEADOR del CABELLO

le dá un vigor admirable

extirpa la caspa

y su fragancia es deliciosa

USAD SIEMPRE EL

Tricófero

DE VENTA

en todas las Boticas y Perfumerias

2854-jl6p30

Departamento General de Policia

Nohabiendo sido aceptadas las propuestas que el Sr. Gefe llamó á licitacion verbal para el 1° del corriente para la compra de 200 sillas con sus correspondientes arreos.

Se llama nuevamente á propuestas para el 15 del corriente con arreglo á la multa q' estará de manifiesto en este Departameto.—Buenos Aires julio 6 de 1873.—Abelino B. Anzó Comisario de Ordenes. 2860-10p-jl6

BRITO Y SMALL

DENTISTAS AMERICANOS

24—Calle de las Artes—24

(ALTOS)

entre Rivadavia y Piedad

Brito y Small tienen el honor de informar al respetable público bonaerense, que habiendo llegado nuevamente de Nueva York con los imbentos masmodernos concernientes á su profeccion se halla aptos para desempeñarla.

Toda operacion dentrifica bien hecha y á precios módicos.

Su nuevo sistema para colocar dientes baratos, hermosos útiles, durables y de apariencia natural no conoce rival en el mundo.

Emploman dientes con oro por un método enteramete nuevo que les hace durar toda la vida.

Llaman tambien la atencion del público sobre un método de emplomadura inventado por ellos y que ha sido esperimentado en los Estados-Unidos con muy buen efecto.

Estraen dientes positivamente sin dolor, empleando el muy concido é inofensivo Gas. Oxido Nictroso.

¡N. B. Su divisa es:—«Buen trabajo á precos módicos.»

No olvider el número—BRITO SMALL, Artes 24 entre Pidad y Rivadavia. 2748-j28-30p

CAL, CAL, CAL

CAL DE LA VICTORIA

CAL á los propietarios

CAL á los maestros de obras

CAL á los curtidores

CAL á los pueblos de campaña

Caleras Argentinas de la Victoria

Los abajo firmados venderán el producto de estas caleras, desde una fanega hasta la cantidad que se les pida, teniendo siempré disponible este articulo que se hace saber á los consumidores que se les entregará á bordo en las obras ó pueblos de campaña, garantiéndoles de peso y medida. Por informes y órdenes á—

Rubio y Foley.

40—CANGALLO—40

Edicto Judicial

El Sr. Jnez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Luís Beláustegui, ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Ramon Viton, ya sea en el caractér de herederos ó acreedores, para que, dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion comparezcan por ante su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho.

Buenos Aires, Junio 17 de 1873.

Manuel N. Vicotrica

2645-30pj19 Escribano Secretario

NUEVA CARRERA AL PARAGUAY

EL ESPLENDIDO VAPOR AMERICANO

“Edward Everett”

Saldrá de este puerto para la Asuncion con escalas en San Nicolás, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientea, Humaitá y Vila del Pilar Rosario, paraná el

El Domingo 20 del corriente

Á LAS 11 EN PUNTO

Recibe pasageros de primera, segunda y ercera clase carga, encomiendas y dinero á flete, para todos puntos.

TARIFA

		1a	2a	3a		
San Nicolás	$f.	10	8	6		carga
Rosario	«	10	8	6		convencional
Paraná	«	18	14	10	10	toneladas
La Paz	«	6	22	13	12	
Esquina	«	30	26	15	12	
Goya	«	34	30	17	14	
Bella Vista	«	38	34	19	16	«
Corrientes	«	42	38	21	16	«
Cerrito	«	44	40	22	18	«
Humaitá	«	46	42	23	18	«
Villa Pilar	«	50	45	26	19	«
Asuncion	«	60	50	30	20	«

Menores mitad primera clace, la mesa de segunda clase es la misma que la de primera.

Para informes á los señores Abreu Labastie y Ca. ó sus agentes:

J. Prugent y Ca.

Reconquista 82.

pm-jl13

Banco de Italia y Rio de la Plata

AVISO

El consejo de Administracion, cumpliendo con lo dispuesto por el art. 24 de los Estatutos del Banco, ha determinado convocar la Primera Asamblea General Ordinara de accionistas del año de 1873 para el dia 22 del corriente mes de julio, á la una de la tarde se tratará de los asuntos espresados en la siguiente órden del dia.

1° Informe general del consejo Administrativo sobre el estado de la sociedad.

2° Primer dividendo activo.

3° Aprobacion de la eleccion de un consejero hecha por el Consejo, segun el art. 37 de los Estatutos Nta. Se recuerda á lo señores accionistas el cumplimiento del art. 20 de los Estatutos que dice:—Para que los Accionista puedan tomar parte en la Asamblea es indispensable que tres dias antes en que haya de tener lugar la reunion depositen en la caja de la sociedad, cuando menos, doce Acciones, y se le entregará por la secretaria una papeleta de entrada.—Buenos Aires, julio 12 de 1873.

El Secretario.

2951-jl13-9p.

Edicto Judicial

Por disposion del Sr. Juez de 1ª Intancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita, llama, y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Antonic Anta y Da. Isabel Ferreyra, ya sean como herederos ó acreedores para que comparescan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, ante S.S. por conducto del que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, julio 7 de 1873.—José Ignacio Robles. 2919-30p-jl11.

La Municipalidad del Partido

autorizada por el Superior Gobierno ordena

Siendo de interes público que la calle 25 de Mayo considerada como la principal de Belgrano, por ser la mas poblada, mas ancha, en la que está reconcentrado casi todo el comercio Nacional y Estrangero y la que sirve especialmente al tráfico y comunicacion con la capital y pueblos de la costa, tenga en sus dos costados veredas cómodas para las personas que transitan por ellas habiéndolo hecho ya algunos vecinos en el frente de su propiedad, colocando postes y árboles á distancias convenientes para seguridad y recreo de los transeuntes; la Municipalidad ha dispuesto q' los demas vecinos cuyas propiedades dan sobre dicha calle en el trayecto q' media entre el pueblo de Belgrano y el de Saavedra, manden hacer dicho veredon de igual forma y condiciones de los ya construidos cuyos trabajos deberán verificarse en el término de tres meses contados desde la publicacion de esta ordenanza.—Belgrano, julio 6 de 1873.—Cipriano Calvo.

M. Muñoz

Secretario.

2849-jl6-10p

Comision de aguas corrientes

Se previene al público que la Comision ha hecho una rebaja de cinco pesos m|c. por vara de caño colocado á causa de los contratos últimamente celebrados.

Buenos Aires, Junio 2 de 1873.

Matias F. Trausquin.

Secretario.

2553-30p-j12

Sociedad de Residentes

ESTRANJEROS

Se convoca á Asamblea General ordiuaria para el mártes 15 del corriente mes á las 8 de la noche—Por Órden. jl8-7p.

A los estudiantes

labajo firmado avisa á los estudiantes de ciencias naturales que en el 15 del corriente, abre un curso de fisica, quimica, historia natural.

La inscricíon á dichos cursos quedará bierta hasta el primero de Junio.—Parque (latos.) 2657-j20-30p

Dr. de Bortolazzi.

LOS DENTISTAS AMERICANOS

DE MONTEVIDEO

R. Newbery and Brothers

Tienen el honor de ofrecer a distinguido público de Buenos Aires, sus servicios en el amo.

Sus trabajos profesionales no necesitan ser elojiados, pues ya son bastante conocidos en Montevideo y últimamente en esta capital.

Colocan dientes y dentaduras enteras con encias ó sin ellas, segun los sistemas mas modernos de la ciencia, sin ligaduras ni resortes.

Curan y hacen toda clase de operaciones en la boca sin dolor, aplicando el gas mas puro y mas fino que se ha usado hasta ahora garantiendo sus mejores efectos; reconocido recomendado por un y gran parte de los médicos de esta ciudad.

Orifican dientes y muelas en completo estado de carie, los que vuelven á un estado primitivo de utilidad y eterna duracion emplomándolos en oro.

Se sacan muelas y raigones de dificil estraccion sin dolor, usando tambien el gas.

Para los efectos indicados cuentan cou un gran surtido de efectos e instrumentos, que acaban de recibir.

Horas de asistencia: todos los dias desde la primera hora de la mañana hasta la 10 de la noche.

Asociados con el conocido dentista D. Tomás Coquet,

108 — MAIPU — 108

937-pmte.

AL BUEN JARDINERO

78 CHACABUCO—BUENOS AIRES

DEPOSITO

DE SEMILLAS DE TODAS CLASES

por mayor y menor

Semillas de eucaliptus de Australia

semillas de cassuarina

semillas de legumbres de todas clases, para jardin

semillas de flores, gran variedad

semillas de árboles

semillas para césped

semillas para pasto, como: pipirigallo, galega, alfalfa, trebol, etc.

desemillas de legumbre para el engorde animales

semillas de plantas medicinales

semillas de plantas para la industria y economía, como: algodon, cáñamo, lino, aliaga, trigo negro ó alforfon, etc.

Cabezas y raices de plantas bulbosas, como sigue: jacintos, dahlias, begonias, pancratium, eucomis, narcisos, amaryllis, muscari, vieusseuxia, amorphophallus-rivieri, gladiolus, anemonas, renuncula, marimoñas, lirios, etc.

20,000 parras de viñas, gran variedad, propias para hacer vino.

Parras de viña ó parras de fruta de mesa.

Arboles frutales.

Arboles para bosques.

Plantas de adorno.

Herramieutas especiales para jardin.

Cera ó masilla del Sr. Lhomme-Lefort, para injertar y cicatrizar las llagas de los árboles.

Tierra de Bruyére.

El establecimiento tiene un jardin para ensayar las semillas y depositar las plantas.

las ventas se hacen al contado

Se dará al que lo solicite un catálogo descriptivo (gratis).

Buenos Aires—Chacabuco 78.

2505-pm. *Gustave Hamonet.*

Juzgado de Paz de las Conchas.

Habiéndose presentado D. José Maria Lawson solicitando poblar un terreno de Isla baldio, situado en el arroyo «Esperita» entrando por la primera orqueta que está en la esquina del terreno de Doña Andrea Gomez y siguiendo á la derecha á una cuadra y media sobre la márgen izquierda desde alli hasta encontrar otra orqueta, cuya estencion será de tres á cuatro cuadras de frente, lindando por este rumbo arroyo por medio con D. Próspero Abadie, por el costado de arriba con D. Juan Duby y por el de abajo con Doña Andrea Gomez. El Juzgado en cumplimiento de la ley ha dispuesto esta publicacion por quince dias en los diarios de esta capital para que si alguno se cree con derecho á reclamar posesion lo haga en el término de cuarenta dias.—Las Conchas Mayo 31 de 1873—Manuel Brid. 2710-j24-40p

Edicto Judicial

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amelio Prado, se cita, llama y en plaza á todos los qse se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Jaurreguiverrié a sean como herederos ó acrederes, para que el término de 30 dias comparescan por el jusgado de S.S. y oficina del secratario que firma á dedusir sus acciones en forma, bajo apersibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Junio 16 de 1873.—Manuel Malmierca. 2831-30pj14

CAJISTAS se necesitan en esta imprenta.

Edicto Judicial

Por disposicion del Sr. Jnez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se cita llama y emplaza á todos los que se considéren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Maria dé los Saitos Toledo ya sean como herederos ó acreedores para que comparescan ante S.S. poa conducto del que suscribe dentro del perentorio término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercivimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, junio 28 de 1873.—José Ignacio Robles 2824-20p-jl4

Juzgado de Paz de las Conchas

Habiéndose presentado D. Plácido Quaglia solicitando poblar un terreno de isla situado en la márgen izquierda del Arroyo «Caraguatá Grande» compuesto de cuatro y media cuadras de frente á este arroyo, lindando por este rumbo arroyo por medio con terreno desierto, por el costado de abajo con don José Quaglia y por el de arriba con la testamentaria de don Manuel Fernandez. El Juzgado en cumplimiento de la ley ha dispuesto esta publicacion por quince dias en dos diarios de la capital, para que si alguno se cree con derecho á reclamar posesion lo haga en l término de cuarenta dias.—Junio 30 de 1873.—Manuel Brid, Juez de Paz. 2777-jl. 1 15p,

Edicto Judicial

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Enrique Carbone se cita y llama á los acredores del Concurso de D. Adolfo Von Wedell á fin de que concurran ante el mismo á la junta general que tendrá lugar el dia cinco del entrante julio á las dos de la tarde, para la verificacion de créditos, bajo apercibimiento de lo q' haya lugar. Buenos Aires, junio 25 de 1873.—Manuel M. Terry Perú 119. 2842-6p-jlo

CUYO 144

Entre Maypúy Esmeralda

Sastreria y Roperia de Emilio Benguria

Confecciones para hombres. corbatas, guantes de gamusa, botones cuellos, camisas, bastones, paraguas y articulos de goma· 2804-15p-j3.

Una señora

Con buenas recomendaciones, recien llegada al pais y que posee un nuevo método para la enseñanza del francés é ingles, se ofrece á las familias que quieran dar lecciones á sus niñas de dichos idiomas ocurran calle de 25 de Mayo n. 77 1|2 casa de la Sra. viuda de Raymondo, 2791-30p-j2

BANCO HIPOTECARIO

En el sorteo practicado por el Directorio el dia de la fecha, para el rescate de las cédulas séries A, B, C y D, con el cupon de 30 de Junio, han resultado rescatadas á la par, las cédulas que siguen:

Série A—de 400 psf.

Los números:

18	699	1191	1493	1874
1901	2025	2366	2525	2627
2753	2851	3239	3279	3358
3427	3597	3607	3676	3824
3838	4053	4304	4406	4430
4453	4940	5143	5156	5568
5622	5641	5747	5894	5934
6325	6387	6530	6574	6621
6827	6943	7302	7354	8177
8265	8266	9324	9387	9408
9499	9583	9649	9950	10005
10247	10701	10863	11341	11458
11839	11927	12028	12216	12288
12546	13348	13426	13474	13735
14214	14350	14396	14430	

Série A—de 200 psf.

Los números 193—458—699—793

Série A—de 100 ps

Los números 177—217—222—244—256—400—1019—1164—1412—1820—1973—2557.

Série A—de 50 psf.

Los números—8[illegible]—101—359

Série B—de 400 pst.

Los números—74—204

Série C—de 400 psf.

Los números:

168	217	240	241	294
453	683	854	862	1111
1158	1191	1384	1461	1509
1570	1653	1655.		

Série C—de 100 psf.

El número 80.

Série D—de 400 psf.

Los números 85—132—332.

Los tenedores de estas cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario el 30 del corriente junio para recibir el capital y los cupones respectivos, lo mismo que los tenedores de las cédulas rescatadas en sorteos anteriores, que áun no se han presentado con ellas, y son las que siguen:

Série A—de 400 psf.

Los números 4286—7333—10058—10392—11739

Série A—de 100 psf.

El número 947.

Série A—de 50 psf.

El número 286.

Série B—de 100 psf.

El número 84.

Série C—de 100 psf.

El número 20.

Buenos Aires, Mayo 30 de 1873.

José M. La Fuente

Secretario.

2425-j2-30p

Para Vigo, Carril y Coruña.

del 10 al 15 de agosto

Saldrá el pailebot español:

TRINIDAD

Almite carga á flete para los puntos mencionados, como igualmente para Santander y Bilbao.

Los pasageros que hagan viage en este buque encontrarán el esmerado trato que tiene acreditado.

Para mas informes ocurrir á su Capitan D. José Marquez. Hotel de la Estrella cuarto letra E ó á su Consignatario Rivadavia 157.

Remigio Rigal.

2922-20p-jl12.

COMPAÑIA DE NAVEGACION Á VAPOR Rio de la Plata

Línea regnlar de paquetes entre Buenos Aires y Asuncion, vapores «Guarany» «Taraguy» y «Goya».

Saldrán alternativamente de este puerto los diae 10, 20 y 30 de cada mes.

Agencia—Cuyo 24.

454-pte.

Sociedad anónima de Propietarios para la Higiene en Buenos Aires

Se convoca á los Sres. accionistas para la Asamblea general que tendrá lugar en la Bolsa el dia 22 del corriente á las tres de la tarde, para dar cuentá de los trabajos praeticados, y del dividendo á repartir. Deberán anotar antes en la Administracion sus acciones, donde está á la vista el Balance.

El Directorio

2851-15p jl6

Compañia de navegacion Á VAPOR RIO DE LA PLATA

A consecuencia de no haber tenido lugar este dia la Asamblea General de Accionistas, se cita nuevamente para el jueves 25 del corriente en la Oficina de la Compañia calle de Cuyo n. 24 á la una de la tarde.—Buenos Aires, julio 15 de 1873.—Arnaldo da Silva. Gerente. 3018-jl18-7p

Fomento de Barracas al Norte

COMPOSTURAS DE CAMINOS

Se llama á licitacion para las composturas y conservacion en buen estado de los Caminos de Barracas, sean: calle Larga, Sola ó Salta, Defensa, Alzaga, Salsipuedes y Rivera. Por mas informes á la Administracion Bolivar 22, á donde se recibirán las propuestas hasta el 26 del mes corriente.—Buenos Aires, julio 16 de 1873.—F. Bertuch, Gerente. 3011-3p-jl17.

Edicto Judicial

Por disposicion del Sr. juez de comercio Doctor D. Juan E. Barra se hace saber á los acredores al concurso formado á D. Pascual Ardoin y Ca., presenten al sindico provisorio D. Pedro Cabello dentro del término de 15 dias, los titulos justificativos de sus respectivos créditos como lo dispone el inciso 6° del articulo 1549 del código: debiendo abstenerse todas las pesonas de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido bajo la pena del inciso 1° del articulo 1567, haciéndose saber á aquellos en cuyo poder existan pertenencias del mismo hagan manifestacion de ello por escrito al Sr. juez comisario D. Saturnino Soriano como lo establece el inciso 2° del articulo citado.—Buenos Aires, julio 7 de 1873.—Eugenio Blanco: Escribano secretario 2889-15p-jl9.

JOHN GOSNELL Y Cª

PERFUMISTAS FABRICANTES DE JABON FINO Y DE CEPILLOS

DE SU MAGESTAD la Reina Victoria Y S. A. R. LA PRINCESA DE GALES

A todos aquellos que se propongan hacer un REGALO ACEPTABLE los ESTRCTOS DE FLORES de JOHN GOSNELL Y Ca. se recomiendan especialmente.

Cuando se compra AGUA FLORIDA de Jhn Gosnell y Ca debieran cuidarse de obtenerla!!

LA PASTA DE CEREZA DE JOHN GOSNELL Y Ca. es indispensable para limpiar y conservar los dientes.

El polvo sumamente perfumado de violeta y mil flores de JOHN GOSNELL Y Ca. proteje el cutis contra los malos efectos del sol y conserva la complexion.

Es preciso pedir el AGUA DE COLONIA DE JOHN GOSNELL Y Ca la mas estimada de todo el mundo.

JOHN GOSNELL Y Ca. recomiendan especialmente el uso de sus jabones dichos DE LECHUGA Y LA NOBLESSE

Sí usted quiere tener una complexion brillante se debe servir Nata Compresa DE HOJAS DE MORA JOHN GOSNELL Y CA.

NADA IMPOSIBLE EL Agua Amarilla DE J. GOSNELL Y Ca. restaura al pelo su lustre primitivo, en cualquiera edad.

Pueden esperar una agradable sorpresa lasseñoras que prueben las preparaciones de lo señores John Gosnell y Ca. Se recomienda á los caballeros que fuman cigarrillos, del conocido papel Japones que se encuentra en todas partes, gratis. articulos se pueden optener por mayor en todos los registros y por menor en las perfumerias yboticas y peluquerias.

Agentes—Guillermo R. Thomas y Ca.

CALLE MAIPU 64—Buenos Aires

SOCIETE GENERALE

De transports Maritimes á vapeur

LIGNE DE LA MEDITERRANEE A LA PLATA

Service direct á grande vitesse

Départ régulier de Buénos Aires

Pour Marseille, Génes et Naples

TOUCHANT

St. Vincent et Barcelonne Rio Janeiro

LE PAQUEBOT-POST

La France

Comandante Bonaze

Partira le 19 Julio

LE PAQUEBOT

Bourgogne

Partira le 5 de Agosto

Prix de passages

	1re. CLASSE	2me. CLASSE	3me. CLASSE
Rio Janeiro	« 50	« 40	» 20
Barcelonne	» 190 ou 4750 “	“ 140 ou 3500 “	“ 60 ou 1500 “
Marseille	» 175 ou 4375 “	“ 130 ou 3250 “	“ 60 cu 1500 “
Genes	» 190 ou 4750 “	“ 140 ou 3500 “	“ 60 ou 1500 “
Naples	« 200 ou 5000 “	150 ou 3750 “	“ 60 ou 2500 “

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne, l'excedant des bagages qui pour resulter d'un autre service, est á la charge du passage—Les enfants de 3 á 8 ans pay 1¼ de place et de 8 á 12ans 1|2 place—S'adresser pour frét et passages aux consignataires.

BONNEMASO et HEIDECKER

21—RUE LA IEDRAS—21

MENSAJERIAS ARGENTINAS

190—RIVADAVIA—190

La empresa pone en conocimiento del público, que ha cambiado de casa desde esta fecha, quedando establecida la agencia en la calle Rivadavia 190, siendo el órden de salida el siguiente:

Pergaminc, Rojas, Salto, Arrecifes y Cármen de Areco, los dias nones, regresando los pares.—Diaz y Ramirez. 140-pte.

GRAN DEPOSITO DE TRIPES

130—Florida—130

Casa especial en este ramo

DE

ASPIUNZA, GONZALEZ Y Cª.

Han llegado los tripes rizados, bruselas y doble ancho, guardas y alfombras; y se venderán al precio de fabrica, garantiéndo ser de primera calidad.

En la misma casa nuestros favorecedores encontrarán siempre el mas variado y completo surtido recibiéndose gustos nuevos por todos los paquetes.

Nota—La casa estará abierta desde las 8 de la mañana hasta la oracion.

2829-j4-p-30

«La Bienhechora del Plata»

Sociedad de Seguros mutuos sobre la vida

Los Señores Socios que liquidan en el presente año de 1873. y que resuelvan retirar el todo ó parte del producto de sus respeetivas liquidaciones, podrán concurrir á las oficinas de esta Sociedad (Florida 112½, altos) con el certificado de inscripcion de sus pólizas, desde el dia 8 en adelate.

Buenos Aires, Julio 5 de 1873.—El Director General—F. F. Moreno.

Otro Aviso

A los efectos del Art. 77 de los Estatutos la junta general de Suscritores, tendrá lugar este año el dia 20 de Agosto próximo, á las 3 dela tarde en el domicilio ya citado de la Direccion.—El Director General F. F. Moreno. 2845-jl6 23pc.

BIBLIOTECA DE EL AMERICANO

LA POLITICA ENTRE BASTIDORES

El ajente de EL AMERICANO acaba de recibir algunos ejemplares de esta obra del célebre literato español, D. Federico de la Vega, la cual ha tenido en Europa el mas brillante éxito.

Está en venta:

En la Imprenta de la TRIBUNA.

En la Cigarreria del Pueblo, Victoria 29.

En la libreria de C. M. Joly, Victoria 119 y 121.

PRECIO: 30 PESOS M. C.

2987-6p-jl16.

EL DOCTOR

Ricardo Gutierrez

Ha mudado su Consultorio médic á la calle de las Artes núm. 166.

Asiste especialmente las enfermedades de los niños, á cuyo estudio se ha dedicado tres años en los mas célebres hospitales de Paris.

Consultas de 12 á 3 de la tarde.

2821-15p-jl

COMPAÑIA DE NAVEGACION Á VAPOR ITALO-PLATENSE

El vapor paquete postal argentino de 3000 toneladas y 1700 caballos de fuerza.

“PO”

Su comandante J. M. Jardon.

Saldra el 15 de Julio para Génova y Nápoes, haciendo escalas en

Montevideo

Rio Janeiro

Gibraltar

Barcelona y

Marsella.

Para pasages, fletes ú otros informes ocurrir á la Administracion calle Cuyo 81 3|4.

El Gerente

Ernesto Etchegaray.

2818 jl4 15p.

¡JARDINES!

Emilio Potiquet contratista de jardines conocido en esta ciudad y fuera de ella ofrece sus servicios al público, se encarga de hacer planos de jardines dirijir trabajos ó hacerlos por contratas á gusto de los interesados.

¡Aprovechar la estacion que es la mejor. Tambien toma á su cargo elcuidado de jardines para tratar ocurrir á la confiteria del Banco San Martin 15.— 2630-30p-j18.

El Correo de Ultramar

(AÑO 1873)

GRAN LIBRERIA Y PAPELERIA

DE

C. M. JOLY

121—CALLE DE LA VICTORIA—121

BUENOS AIRES

AJENCIA CENTRAL

Para la República Argentina y el Paraguay

1873—AÑO 2

EL CORREO DE ULTRAMAR

DOS PARTES DISTINTAS

PARTE LITERARIA ILUSTRADA—52 números que forman cada año dos hermosos tomos de 850 páginas. Todos los suscritores por el año entero de 1873, á la Parte Literaria Ilustrada del CORREO DE ULTRAMAR, recibirán dos magnificas primas:

EL ENAMORADO DE LA REINA

Novela histórica inédita escrita en francés por Chardal traducida al castellano para El Correo de Ultramar, edicion de lujo.—Un tomo en 4° mayor en papel vitela, con 67 láminas grabadas sobre madera.

La obra se dará *gratuitamente* á la rústica, con una cubierta de color, y los suscritores pagarán solamente 3 reales fuertes por los gastos de porte y de aduanas.—Los suscritores que quieran recibir la obra encuadernada muy ricamente, con cortes dorados, tendrán que pagar por los gastos de encuadernacion, de porte y de aduanas 2 pesos fuertes.

Pará las personas que no están suscritas el precio de la obra ricamente encuadernada con cortes dorados, 6 pesos fuertes.

LA MODA DEL CORREO DE ULTRAMA

Importantisimo aumento en su publicacion.

Tres números al mes en lugar de dos, desde el principio del año de 1873.

Cada año de la moda contendrá en el texto; 960 columnas de impresion en 4° mayor; más de 400 modelos de trajes y mas de 300 modelos de labores de señoras, tapiceria, crohet, etc.

Yademas fuera del texto, 36 figurines de modas de señora; 6 id de tocados de baile, 6 id de modas de hombres, 6 patrones dobles para vestidos, confecciones, trajes de niños, lenceria; y finalmente 4 dibujos de crono-litografia tan apreciados por su brillante y hermoso colorido.

Apesar de los considerables gastos que esta importante reforma ocasiona á la empresa del «Correo de Ultramar», no se hace por eso aumento alguno en el precio de suscricion á la «Parte Literaria Ilustrada» á cuyos suscritores se destina esclusivamente la bellisima publicacion de la moda.

Condiciones de la suscricion con derecho a los regalos

Por el año de 1873 entero, con la novela encuadernada y la moda completa, $ ftes. 18.

PARTE POLITICA

Periódico que se publica tres veces al mes en tamaño grande y con las noticias mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa les es obligatorio suscribirse á este periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en su revista politica de cuantos hay en América.

36 Números al año; por un año 9 ps. 4 reales ftes.

NOTA—Las personas que residen en los pueblos donde no tenemos agentes, pueden mandar el valor de su suscricion por el correo, adjuntando ademas 30 sellos de 5 centavos para recibir todo el año sus entregas incluso la prima.

Se paga adelantado